



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación con entidades regionales	19
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	19
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	20
II. Recursos financieros	70
A. Generalidades	70
B. Contribuciones no presupuestadas	71
C. Ganancias en eficiencia	71
D. Factores de vacantes	71
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	72
F. Capacitación	73
G. Desarme, desmovilización, repatriación y reintegración	74
H. Gestión de armas y municiones	75



I.	Otras actividades programáticas	76
J.	Proyectos de efecto rápido	79
III.	Análisis de las diferencias	80
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	86
V.	Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/263 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	86
A.	Asamblea General	86
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	92
Anexos		
I.	Definiciones	93
II.	Organigramas	95
Mapa		97

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 936.258.700 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (936.258.700 dólares) representa una disminución de 1.453.000 dólares (0,2 %) con respecto a la consignación para el ejercicio 2020/21 (937.711.700 dólares).

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, la MINUSCA cumplirá el objetivo estratégico general que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución [2552 \(2020\)](#). La Misión seguirá desempeñando su función política de apoyo a la creación de condiciones propicias para la plena aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, apoyará a las autoridades centroafricanas en la preparación y celebración de elecciones locales pacíficas y seguirá centrando sus esfuerzos en las actividades básicas de mantenimiento de la paz relacionadas con la protección de los civiles, la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria, y la protección de las Naciones Unidas.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 169 observadores militares, 11.481 efectivos de contingentes militares, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.680 agentes de las unidades de policía constituidas, 751 funcionarios internacionales (incluidos 56 temporarios), 612 funcionarios nacionales (incluidos 8 temporarios), 271 Voluntarios de las Naciones Unidas y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MINUSCA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de funcionarios, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Consig- nación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	467 277,0	479 285,4	476 799,5	(2 485,9)	(0,5)
Personal civil	199 009,8	214 387,0	221 160,9	6 773,9	3,2
Gastos operacionales	229 403,5	244 039,3	238 298,3	(5 741,0)	(2,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	895 690,3	937 711,7	936 258,7	(1 453,0)	(0,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 613,1	14 868,3	14 990,9	122,6	0,8
Recursos necesarios en cifras netas	881 077,2	922 843,4	921 267,8	(1 575,6)	(0,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	895 690,3	937 711,7	936 258,7	(1 453,0)	(0,2)

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Efectivos de contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal inter- nacional	Personal nacional ^b	Plazas temporarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por los Gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	123	87	3	47	—	260
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	124	88	3	48	—	263
Componentes										
Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos										
Aprobados 2020/21	169	11 437	400	1 680	49	30	7	27	108	13 907
Propuestos 2021/22	169	11 437	400	1 680	49	30	7	27	108	13 907
Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	56	10	31	61	—	158
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	56	10	31	61	—	158
Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho										
Aprobados 2020/21	—	—	—	—	49	110	—	13	—	172
Propuestos 2021/22	—	—	—	—	49	110	—	13	—	172

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Efectivos de contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Apoyo										
Aprobados 2020/21	–	44	–	–	410	365	28	118	–	965
Propuestos 2021/22	–	44	–	–	417	366	23	122	–	972
Total										
Aprobados 2020/21	169	11 481	400	1 680	687	602	69	266	108	15 462
Propuestos 2021/22	169	11 481	400	1 680	695	604	64	271	108	15 472
Cambio neto	–	–	–	–	8	2	(5)	5	–	10

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye 107 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 497 miembros del personal del Cuadro de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general: 56 funcionarios internacionales, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [2149 \(2014\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2552 \(2020\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 15 de noviembre de 2021.
2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a conseguir un objetivo estratégico general, a saber, apoyar la creación de condiciones políticas, de seguridad e institucionales que propicien una reducción sostenible de la presencia de los grupos armados, y de la amenaza que representan, mediante un enfoque integral y una postura proactiva y enérgica.
3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSCA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados atendiendo a cuatro componentes: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirán alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSCA, expresados en número de funcionarios, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 se explican en los respectivos componentes.
5. El cuartel general y la base logística de la MINUSCA, situados en Bangui, prestarán apoyo a 114 emplazamientos ubicados en Bangui y en distintas partes del país. Los emplazamientos de la Misión comprenden 12 emplazamientos de oficinas sobre el terreno, incluida Bangui, con unidades civiles, de policía y militares, y otros emplazamientos y ubicaciones sobre el terreno con unidades militares y de policía.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. La Misión, en cooperación con sus asociados, estableció y puso en práctica varias iniciativas clave en apoyo de las autoridades centroafricanas que dieron impulso al Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana (Acuerdo de Paz) a nivel nacional y local; la mejora de los mecanismos locales de alerta temprana y de protección basados en la comunidad; los preparativos para unas elecciones nacionales libres, justas y creíbles; la mejora de la seguridad y protección de los civiles y del estado de derecho; la prevención y mitigación de las violaciones y abusos contra los derechos humanos y la adopción de medidas correctivas al respecto; el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes; y la extensión de la presencia del Estado en todo el país mediante

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes siglas: FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

el aumento del despliegue de personal civil del Estado y de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior. El Gobierno siguió ejecutando el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz 2017-2021, apoyado por los donantes, que experimentó un aumento considerable de la tasa de desembolso de sus recursos financieros en 2020.

7. Se han logrado avances notables gracias al apoyo prestado por la Misión a una mayor operatividad y al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo de Paz a nivel local y nacional. Esto se ha conseguido reforzando la capacidad del Gobierno para llevar a la mesa de negociaciones a todas las partes interesadas mediante la celebración de reuniones del Comité Ejecutivo de Seguimiento para abordar las cuestiones fundamentales, encontrar soluciones pacíficas a las controversias y trabajar para cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo de Paz.

8. Aunque se lograron progresos en el proceso de paz y el proceso electoral, los grupos armados siguieron violando el Acuerdo de Paz, por lo que se mantuvo la inseguridad y la violencia contra los civiles. Recurriendo a la intimidación y la obstrucción, sobre todo en el oeste, los grupos armados han intentado con mayor frecuencia provocar retrasos en el proceso electoral y en la aplicación de algunos elementos del Acuerdo de Paz para obtener beneficios políticos, y los avances fueron socavados en algunas zonas en las que varios grupos armados se fracturaron por motivos étnicos. En particular, la violencia electoral también ha obstaculizado el apoyo y la aplicación por parte de la Misión de la política de seguridad nacional, la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, el plan de defensa nacional y el despliegue progresivo de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y las fuerzas de seguridad interna, así como la aplicación sostenida del programa de desarme, desmovilización y reintegración. Por lo tanto, el aumento de la movilización y la participación en la violencia por parte de los grupos armados, que se produjo a lo largo del período de las elecciones legislativas y presidenciales, requerirá que la Misión aumente sus buenos oficios y lleve a cabo un sólido despliegue de fuerzas y un compromiso coordinado con el fin de estabilizar las zonas que fueron perturbadas durante las elecciones, así como para mantener la viabilidad del Acuerdo de Paz.

9. En cumplimiento de su mandato electoral ampliado en virtud de la resolución [2499 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión ayudó a las autoridades de la República Centroafricana a prepararse y celebrar elecciones presidenciales, legislativas y locales pacíficas en 2020 y 2021 mediante la interposición de buenos oficios y el apoyo de seguridad, operacional, logístico y técnico. La MINUSCA apoyó la preparación de un código de conducta para los partidos políticos y los candidatos de las elecciones presidenciales y legislativas. Para apoyar unas elecciones libres, justas y creíbles, la Misión apoyó a la Autoridad Electoral Nacional estableciendo 17 oficinas electorales sobre el terreno, en las que el personal electoral de la MINUSCA prestó asistencia técnica diaria a la Autoridad Electoral Nacional a nivel local. Como resultado del amplio apoyo prestado, las autoridades nacionales prepararon y completaron con éxito el proceso de inscripción electoral en todo el territorio nacional y en otros 13 países, aprobaron el código electoral nacional y su posterior revisión para dar cabida a los retrasos imprevistos y apoyaron las comunicaciones para que la población comprendiera mejor el proceso electoral y participara en él. Además, la Misión facilitó las operaciones electorales en zonas donde había importantes amenazas para la seguridad y en lugares de difícil acceso mediante apoyo logístico y de seguridad integrado. Estos logros serán fundamentales para el apoyo de la Misión a las elecciones locales.

10. La situación de la seguridad en el país se ha deteriorado desde mediados de diciembre de 2020, cuando grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por

el Cambio perpetraron varios atentados contra las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en diversas localidades con el objetivo de perturbar el proceso electoral. Los atentados provocaron la muerte de siete miembros de las fuerzas de paz y numerosas bajas entre las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, así como entre la población civil. Como consecuencia de estos actos de violencia dirigidos contra las mesas de votación, otras infraestructuras electorales y el personal electoral, más del 40 % de los colegios electorales no pudieron abrir el día de las elecciones. Aunque el Tribunal Constitucional proclamó oficialmente que el Presidente en funciones, Faustin Archange Touadéra, había sido reelegido con mayoría absoluta en la primera vuelta, es posible que las continuas amenazas de violencia por parte de grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio perturben la organización de la segunda vuelta de las elecciones legislativas, así como de las elecciones locales que se espera se celebren entre mediados de 2021 y principios de 2022.

11. El 13 de enero de 2021, grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio lanzaron una insurrección armada contra Bangui con el objetivo aparente de cortar el acceso a través de la única carretera principal a Bangui e impedir la entrega de cualquier tipo de suministros a la ciudad, interrumpir las actividades electorales y ampliar su control territorial y el acceso a los recursos mediante el control de las rutas comerciales y los impuestos ilegales. Como consecuencia de la violencia relacionada con las elecciones, un gran número de centroafricanos huyeron a los países vecinos de Camerún, Chad, Congo y la República Democrática del Congo. La violencia también provocó un fuerte aumento del número de desplazados internos. Además, ha tenido un impacto negativo en la ejecución del mandato de la Misión en lo que respecta al restablecimiento de la autoridad del Estado, ya que las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna y otros funcionarios públicos han huido de las zonas afectadas por la violencia. El control del Gobierno sobre el territorio se ha reducido considerablemente y los ingresos correspondientes han disminuido. Esta situación de seguridad conlleva el riesgo de desencadenar un importante malestar social. Habida cuenta de estos desafíos, la MINUSCA continuará empleando sus buenos oficios para restablecer un entorno político propicio, asistirá a la Autoridad Electoral Nacional en la planificación operativa de las próximas rondas de elecciones y seguirá manteniendo una postura militar robusta para disuadir a los grupos armados de seguir obstruyendo las elecciones y la entrega de ayuda humanitaria y para proteger a los civiles.

12. La pandemia de coronavirus (COVID-19) creó inmensos desafíos para la Misión y las autoridades nacionales y exacerbó las ya graves vulnerabilidades de la población del país. La Misión reforzó la coordinación con las autoridades nacionales y los socios internacionales para mejorar el sistema de atención sanitaria, construir y rehabilitar los centros de aislamiento, concienciar a la población de los riesgos relacionados con la COVID-19, establecer sistemas de detección y apoyar la coordinación de una respuesta eficaz de todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud.

13. Las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para el ejercicio 2021/22 son las siguientes:

a) El Acuerdo de Paz habrá seguido siendo el marco principal para el diálogo político y la consolidación de la paz en el país, pero su aplicación habrá progresado de forma desigual. El progreso hacia los hitos clave previstos en el acuerdo podrán haberse estancado en el curso del período electoral nacional, ya que algunos grupos armados se habrían desviado de sus compromisos y habrían reducido su participación en un intento de aprovechar el proceso electoral para avanzar políticamente. Las iniciativas coordinadas a nivel nacional, regional e internacional habrán seguido

mejorando la inclusividad del proceso político general y la descentralización del Estado, así como la mejora de la seguridad y la protección de los civiles motivada por la reducción de las amenazas planteadas por los grupos armados y su presencia en el país. Los garantes y facilitadores del Acuerdo de Paz habrán mantenido un apoyo activo, coordinado y constructivo para la aplicación del acuerdo;

b) El Gobierno y los grupos armados habrán avanzado en la aplicación de los mecanismos cruciales de fomento de la confianza del Acuerdo de Paz, incluido el despliegue de las unidades especiales mixtas de seguridad; desarme, desmovilización y reintegración; y el avance en el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación;

c) Se prevé que la participación de los asociados internacionales, regionales y locales en el proceso político y otras esferas clave relacionadas con la estabilidad de la República Centroafricana seguirá requiriendo que la MINUSCA lleve a cabo una labor de promoción y coordinación sustantivas, si bien está previsto que disminuirán los recursos de la comunidad internacional en apoyo de la República Centroafricana;

d) El dispositivo transitorio de seguridad del Acuerdo de Paz, representado por las unidades especiales mixtas de seguridad, se habrá desplegado de manera creciente y habrá mejorado su capacidad operacional en las tres zonas de defensa del país. Se espera que la MINUSCA siga proporcionando un elemento de supervisión y apoyo técnico a las unidades, en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y en coordinación con otros asociados; sin embargo, el Gobierno habrá aumentado su implicación y la gobernanza sobre las unidades;

e) La estabilidad en algunas zonas habrá mejorado gracias al mayor restablecimiento de la autoridad del Estado y a la sólida presencia militar y civil de la Misión, pero se prevé que la dinámica de seguridad en general seguirá siendo frágil, ya que los grupos armados firmantes siguen controlando grandes partes del país y procuran obtener el apoyo de líderes y entidades políticas para desestabilizar las elecciones locales. No todos los grupos armados respetarán sus compromisos en virtud del Acuerdo de Paz, y se espera que continúen las violaciones del cese de hostilidades, el cobro de impuestos ilegales, los intentos de perturbar el proceso electoral o desestabilizar las instituciones constitucionales y las amenazas contra la población civil, los agentes humanitarios y las administraciones locales;

f) Las tácticas utilizadas por los grupos armados habrán evolucionado, incluso mediante el uso de artefactos explosivos improvisados y minas terrestres, que pueden constituir nuevas amenazas contra la población, en particular las mujeres y los niños, los agentes humanitarios y el personal de las Naciones Unidas, así como para el proceso político;

g) Las elecciones presidenciales y las primeras rondas de las elecciones legislativas habrán concluido. El Presidente y la Asamblea Nacional recién elegidos habrán asumido funciones con éxito, con el apoyo de la MINUSCA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los socios internacionales;

h) Si bien las actividades relacionadas con las elecciones locales seguirán estando protegidas de conformidad con los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, en algunos casos la expresión pública relacionada con las elecciones puede constituir discurso de odio o incitación pública a la violencia, lo que exige intensificar la vigilancia y las medidas para mitigar sus efectos;

i) Es probable que las elecciones presidenciales y legislativas hayan restado atención a la planificación de la descentralización y a las elecciones locales. Será

necesario llevar a cabo una amplia labor de educación cívica y de sensibilización para que la población local comprenda el proceso electoral local y la descentralización;

j) La Autoridad Electoral Nacional seguirá necesitando una importante asistencia técnica y apoyo operativo y logístico de la MINUSCA. Las elecciones locales presentarán mayores retos y complejidades dado el elevado número de candidatos y circunscripciones electorales;

k) Los recursos necesarios para que el Gobierno facilite las elecciones locales se habrán obtenido a través del presupuesto nacional y de las contribuciones de los asociados y donantes internacionales. La MINUSCA proporcionará buenos oficios, seguridad y apoyo operacional, logístico y, según proceda, técnico, y coordinará el apoyo electoral internacional para la celebración de elecciones locales creíbles, inclusivas y transparentes en cumplimiento de la resolución [2552 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la celebración efectiva de las elecciones locales puede verse entorpecida por la falta de recursos, la lentitud del desembolso de los fondos por el Gobierno y los asociados internacionales y la mínima capacidad técnica del Gobierno;

l) La propagación y el riesgo de la pandemia de COVID-19 se habrán reducido, pero la presencia del virus requerirá una adaptación y diligencia continuas por parte de todas las partes interesadas. Se prevé que la mayoría de la población centroafricana no tendrá acceso a la vacuna, y que el cumplimiento de las medidas preventivas, como el uso de mascarillas, seguirá siendo muy limitado. La Misión seguirá aplicando medidas para mitigar cualquier impacto a medio plazo en la ejecución del mandato y garantizar la continuidad de las operaciones. Esto incluirá la adopción y adaptación de medidas para mitigar el impacto de la propagación del virus en el país y garantizar que el personal de la MINUSCA no sea un vector de contagio;

m) La COVID-19 habrá exacerbado la pobreza extrema y limitado el desarrollo socioeconómico del país, y los recursos internacionales destinados a la República Centroafricana pueden disminuir considerablemente a causa de la contracción financiera mundial. La ya limitada capacidad del Estado se verá afectada por la pandemia de COVID-19. Por consiguiente, es probable que la prestación de servicios básicos y la protección de la población sigan dependiendo en gran medida de los agentes humanitarios y de la MINUSCA;

n) El Tribunal Penal Especial estará en funcionamiento y habrá aumentado el número de delitos graves que está investigando y enjuiciando, al tiempo que aborda problemas de impunidad de larga data y apoya la reconciliación nacional en complementariedad con tribunales e instituciones judiciales nacionales reforzadas. El Gobierno podrá pedir a la MINUSCA que le preste apoyo para detener a presuntos autores de delitos y apoyar las investigaciones y la prisión preventiva, lo cual, en complementariedad con otras iniciativas en el ámbito de la justicia penal y de transición, permitirá que se aborde la cuestión de la impunidad;

o) El país, con el apoyo de los asociados internacionales y en función de la situación de seguridad, habrá seguido aplicando importantes reformas, que crearán oportunidades para una mayor extensión de la autoridad del Estado. El aumento del número de reuniones de las comisiones bilaterales conjuntas con los países vecinos permitirá seguir abordando las dimensiones transnacionales del conflicto. El Grupo de Apoyo Internacional sobre la República Centroafricana habrá seguido reuniéndose, lo que facilitará la participación regional sostenida en el proceso de paz y político;

p) Se habrán logrado importantes avances en lo que respecta al restablecimiento sostenido y efectivo de la autoridad del Estado, en particular gracias a la asistencia logística y técnica continua de la MINUSCA para que los funcionarios se desplieguen y permanezcan en sus puestos. El número de miembros de las fuerzas

de defensa nacional y de seguridad interna desplegados fuera de Bangui habrá aumentado. Sin embargo, la falta de capacidad nacional y los limitados recursos para apoyar a estas fuerzas seguirán limitando su eficacia a la hora de influir en la dinámica de seguridad y proteger a los civiles;

q) Se espera que la situación humanitaria empeore, debido sobre todo al impacto de la pandemia de COVID-19. Las tensiones electorales y políticas pueden complicar el acceso a la ayuda humanitaria y exacerbar la pobreza extrema y el aislamiento de las poblaciones vulnerables. Por consiguiente, persistirán las limitaciones en la realización de mejoras en la infraestructura y la prestación de los servicios esenciales en todo el país y por medio de las autoridades locales. Es probable que el personal humanitario siga siendo objeto de amenazas, ataques e intimidaciones, lo que requerirá la asistencia continua de la MINUSCA;

r) El Gobierno habrá avanzado en la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación y habrá empezado a implementar sus recomendaciones, con el apoyo de la población, a fin de promover la búsqueda de la verdad para las víctimas de la violencia, en particular para las mujeres y las niñas y niños, y promover la reconciliación en el país;

s) Pese a las limitaciones logísticas y de infraestructura en el país, habrá mejorado la respuesta de la Misión a las amenazas a la seguridad como resultado de una postura eficaz y firme en materia militar y policial, así como del aumento de la flexibilidad y la movilidad facilitado por mecanismos de respuesta rápida y activos de aviación adicionales;

t) Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Misión durante el ejercicio 2021/22 se ven afectadas en gran medida por el suministro de los recursos necesarios para ejecutar el mandato de la Misión de manera plena y eficaz al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

Principales prioridades de la Misión

14. Para lograr su objetivo estratégico durante el ejercicio 2021/22, la Misión ha recibido el mandato de centrarse en las prioridades básicas de mantenimiento de la paz: la protección de los civiles; la interposición de buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, incluidas la aplicación del Acuerdo de Paz, la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición; el apoyo a las elecciones locales en 2021; la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria; y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

15. Además de esas tareas prioritarias, la MINUSCA tiene el mandato, dentro de los límites de sus capacidades y recursos y en coordinación con el Gobierno de la República Centroafricana, de seguir fortaleciendo su apoyo a la ampliación de la autoridad estatal, el despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y la preservación de la integridad territorial; la reforma del sector de la seguridad; los programas de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria; la promoción y protección de los derechos humanos; y la justicia nacional e internacional, la lucha contra la impunidad y el estado de derecho. Estas tareas y las cinco tareas prioritarias enunciadas en el párrafo 14 se refuerzan mutuamente. Para avanzar en la evaluación del desempeño de la Misión, la planificación integrada y el apoyo a la adopción de decisiones del personal directivo superior, la Misión seguirá ampliando la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

16. Teniendo presentes las hipótesis enunciadas más arriba, la MINUSCA hará todo lo posible por cumplir su mandato por medio de un enfoque integral de toda la Misión, que permite adoptar una postura proactiva y enérgica, sin perjuicio de los principios básicos del mantenimiento de la paz. La Misión también contribuirá a reducir la propagación de la violencia en la República Centroafricana, preservar la integridad territorial y ayudar al Gobierno a hacer frente a los problemas políticos y de seguridad del país, centrando sus actividades en los tres componentes temáticos interrelacionados y las iniciativas de apoyo a la Misión que se mencionan más abajo y en las prioridades que se establecen en ellos.

Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

17. La función de seguridad y el mandato de la MINUSCA de proteger a la población civil, incluida la prevención de conflictos y la mitigación de su impacto en la población, seguirán siendo una tarea prioritaria, especialmente tras la toma de posesión del Presidente y la Asamblea Nacional electos y en el contexto de la preparación de las elecciones locales. La estrategia de seguridad revisada de la Misión incluirá una configuración secuencial y específica de las fuerzas y la policía que apoyará al Gobierno en la reducción sostenible de la violencia física y las amenazas contra los civiles. Esta estrategia estará anclada en el proceso político más amplio, con el objetivo de sentar a la mesa a todas las partes interesadas para entablar un diálogo constructivo y desincentivar a los grupos armados, que obstaculizan los procesos de paz y electorales. La Misión garantizará una respuesta rápida a las amenazas a la protección de los civiles mediante un enfoque de misión integrado, sólido y proactivo, que se centrará en la prevención de los ataques contra los civiles y fomentará las actividades respaldadas por enfoques de protección estratégicos e impulsados por la política. A ello contribuirá un mayor uso de los activos aéreos de uso general, la facilitación de operaciones a corto y largo plazo para asegurar las zonas de tensión y el apoyo al Gobierno electo para ampliar su presencia fuera de Bangui y evitar la violencia electoral o política.

18. La Misión seguirá redoblando los esfuerzos para proteger al personal de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la aplicación del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, así como las medidas para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, en consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General. La Misión seguirá aplicando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas garantizando la participación significativa de las mujeres en el proceso de paz y promoviendo soluciones políticas, así como mejorando la capacidad de respuesta en materia de género en todos los ámbitos.

19. La Misión mejorará su enfoque multidimensional para la estabilización y la protección de los civiles, incluso mediante medidas de adaptación que abordarán la evolución de las tácticas utilizadas por los grupos armados, como el uso de artefactos explosivos improvisados y minas terrestres. La Misión seguirá previniendo los ataques contra civiles y otras violaciones y abusos contra los derechos humanos mediante iniciativas militares, policiales y civiles coordinadas, en coordinación con el apoyo a la creación de capacidad en las comunidades para evaluar mejor los riesgos y amenazas, mediar en las controversias locales y resolverlas y prevenir los brotes de violencia. La estrategia global de la Misión para la protección de los civiles se facilitará de forma concertada con mecanismos de protección mejorados a nivel comunitario que hagan hincapié en las medidas preventivas, el refuerzo de la alerta temprana y la protección física proactiva. El compromiso militar, policial, civil y técnico se utilizará para incentivar a las partes a seguir buscando soluciones políticas al conflicto y garantizar que se impida a los grupos armados aprovechar la crisis sanitaria de la COVID-19 como medio para ampliar el territorio o cometer violaciones

y abusos de los derechos humanos que contravengan los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de Paz. La Misión seguirá reforzando su apoyo a los grupos armados en el despliegue de sus respectivos planes de acción para prevenir y responder a las graves violaciones de los derechos de los niños y mantendrá las iniciativas, a través del diálogo, destinadas a persuadir a más grupos armados de que emitan órdenes de mando para prevenir las graves violaciones de los derechos de los niños. La Misión trabajará en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de continuar facilitando la creación de un entorno de protección que permita la prestación sin trabas de asistencia humanitaria y el regreso, la integración o el reasentamiento de los desplazados internos y refugiados.

20. La estrategia integrada de seguridad, protección y derechos humanos de la Misión estará anclada en los procesos políticos, electorales y de paz, incluidos los mecanismos de paz a nivel local y nacional y los esfuerzos para apoyar el proceso de paz a nivel regional. Estos esfuerzos se alinearán con el apoyo actual a la reforma del sector de la seguridad y se complementarán con este; el aumento del desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes; la mejora de la seguridad para permitir la facilitación de las elecciones locales; y el apoyo al Gobierno electo para estabilizar las zonas mediante el restablecimiento de la autoridad del Estado. La Misión seguirá apoyando los esfuerzos nacionales para reforzar el sector de la seguridad mediante un mayor despliegue y una mayor eficacia operacional de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna en las zonas prioritarias para la estabilización. Para contribuir a la lucha contra la impunidad, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la protección y promoción de los derechos humanos, la Misión seguirá prestando cooperación técnica y un apoyo logístico limitado a las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y a las fuerzas de seguridad internas, en particular para mejorar la gobernanza, la eficacia y la rendición de cuentas de las fuerzas, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. El apoyo al refuerzo de la supervisión democrática de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior tendrá como objetivo reforzar el mando y el control, y contribuirá finalmente a la transferencia gradual de las responsabilidades de protección a las autoridades nacionales.

21. La Misión también apoyará al Gobierno en la reducción de la inestabilidad y la inseguridad causadas por la trashumancia estacional a lo largo de las fronteras y los corredores de trashumancia, entre otras cosas apoyando la elaboración de una política nacional de gestión de fronteras y la mayor puesta en operación de los comités de gestión de la trashumancia a nivel local. Se mejorará la seguridad en las zonas fronterizas y en torno a las explotaciones mineras mediante el apoyo a una mayor puesta en operación de las unidades especiales de seguridad mixtas, en coordinación con los asociados, así como las iniciativas para aumentar el compromiso y la cooperación con los países vecinos para promover la estabilidad regional. La Misión seguirá vigilando y garantizando la rendición de cuentas respecto de la adhesión al Acuerdo de Paz desde una perspectiva política y de seguridad, recurriendo al uso de medidas urgentes de carácter temporal cuando sea necesario.

22. Además, la Misión trabajará para mejorar la protección y la promoción de los derechos humanos en el país, con especial atención a las mujeres y los niños. La Misión vigilará, ayudará a investigar y denunciará todas las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia y abusos sexuales relacionados con el conflicto, al igual que las seis violaciones graves de los derechos de los niños, y prestará ayuda al respecto. La Misión centrará esos esfuerzos en la vigilancia, la investigación y la presentación de informes sobre violaciones y abusos cometidos contra las mujeres y los niños y apoyará el fortalecimiento de la legislación nacional y los mecanismos e instituciones nacionales de derechos humanos a este respecto.

Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

23. La MINUSCA, en colaboración con los garantes del Acuerdo de Paz y otros asociados, seguirá fomentando un diálogo inclusivo entre las partes interesadas centroafricanas, incluidos los firmantes del Acuerdo de Paz, los partidos políticos y la sociedad civil, en concreto las mujeres, los jóvenes, los grupos religiosos y los líderes tradicionales, con el fin de consolidar los logros del proceso de paz y reconciliación y avanzar en ese sentido. Se dará prioridad al apoyo al Gobierno electo para establecer las condiciones políticas, de seguridad, jurídicas y técnicas esenciales para ampliar el espacio político en el contexto del Acuerdo de Paz, incluso para facilitar la celebración de elecciones locales libres, justas y creíbles. Para ello, la Misión intensificará sus buenos oficios y su apoyo técnico para revitalizar el proceso de paz, incluso abordando cualquier desafío político residual o los relacionados con el orden democrático tras las elecciones presidenciales y legislativas. En asociación con las autoridades nacionales, la MINUSCA seguirá insistiendo en las expectativas de los signatarios respecto del cumplimiento pleno y oportuno de sus compromisos. Para ese fin se efectuarán más visitas conjuntas con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), como garantes del Acuerdo de Paz, con el fin de entablar contactos con los grupos armados para su participación constructiva en el proceso de paz.

24. Se reforzará el apoyo de la Misión a la coordinación y la convocatoria de todas las partes interesadas, los buenos oficios y el compromiso con la Unión Africana, la CEEAC y el Gobierno de la República Centroafricana para garantizar que el diálogo entre el Gobierno y los líderes de los grupos armados sea eficaz y coherente. La Misión redoblará los esfuerzos para ampliar la inclusividad del proceso de paz mediante un mayor compromiso con los agentes locales, incluidas las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, los líderes tradicionales y religiosos, la oposición política, las mujeres y los jóvenes. Un mayor compromiso a nivel local y nacional tendrá como objetivo avanzar en las soluciones políticas al conflicto, al tiempo que se persiguen objetivos políticos complementarios y estrategias integradas que aborden la inseguridad, el restablecimiento de la autoridad del Estado, el desarme y la desmovilización de los combatientes y el proceso electoral.

25. Los esfuerzos a nivel nacional y regional estarán directamente relacionados con el diálogo a nivel local, el compromiso de la comunidad y las iniciativas de reconciliación para mejorar el avance hacia una paz sostenible en todo el país, abordar los factores subyacentes del conflicto y satisfacer los intereses legítimos de la población centroafricana en general. Además, la Misión seguirá estudiando y apoyando medidas adicionales para asegurar la auténtica participación de las mujeres en los procesos de paz, electorales y políticos. En coordinación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los socios internacionales, la MINUSCA seguirá aprovechando los progresos realizados con los mecanismos de paz a nivel local y los comités creados para apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz, mejorando las sinergias y reduciendo la duplicación, de modo que estos órganos cumplan cada vez más y con mayor eficacia una función de desescalada del conflicto, reconciliación y mediación. Esta arquitectura local incluirá comités de paz locales, comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo de Paz y comités técnicos de seguridad, así como mecanismos que apoyarán la solución de controversias, la mediación y la sensibilización sobre el Acuerdo de Paz y una mayor comunicación entre los dirigentes locales y los agentes nacionales.

26. Como objetivo inmediato del mandato y como parte de su apoyo más amplio al proceso político en el país, la Misión apoyará las condiciones favorables para unas elecciones locales libres, justas, creíbles e inclusivas, previstas para finales de 2021, mediante la prestación continua de apoyo técnico, logístico, operacional y político a

la Autoridad Electoral Nacional y a otras instituciones como el Tribunal Constitucional y el Consejo Superior de Comunicación. La Misión, en cooperación con el Consejo Superior, seguirá apoyando la plena aplicación del plan de acción nacional sobre la prevención de la incitación al odio y la incitación pública a la violencia, para prevenir las amenazas contra la población civil, luchar contra la incitación pública a la violencia y promover la paz y la reconciliación. La presencia local continuada del personal electoral de la MINUSCA en 17 oficinas electorales sobre el terreno, así como el apoyo técnico y logístico prestado a las autoridades nacionales a nivel central en Bangui, serán fundamentales para el éxito de la preparación y celebración de las elecciones locales. La MINUSCA proporcionará apoyo técnico y operativo a la Autoridad Electoral Nacional para el compromiso cívico a todos los niveles, con el fin de garantizar que las partes interesadas locales estén bien informadas sobre el despliegue del proceso descentralizado y participen activamente en los procesos electorales de sus circunscripciones. El apoyo al proceso electoral local tendrá como objetivo construir un sistema político más inclusivo y empezar a abordar las reclamaciones de larga data de los grupos marginados.

27. La MINUSCA seguirá apoyando la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración como medios esenciales para hacer avanzar el proceso político, asegurando al mismo tiempo que esos procesos, junto con las medidas de seguridad provisionales, se refuercen mutuamente y contribuyan al estado de derecho y a facilitar la celebración de elecciones locales pacíficas. La función de coordinación y convocatoria de la Misión, así como su asesoramiento estratégico, seguirán siendo importantes para garantizar un apoyo coherente y coordinado al establecimiento de una arquitectura de seguridad nacional profesional, inclusiva, responsable y sostenible. Se hará especial hincapié en la integración de los excombatientes en los servicios de seguridad y defensa nacionales, así como en la mejora de la supervisión, la investigación de antecedentes, el avance del sistema de justicia militar y la armonización de los rangos, como medio importante para contribuir a la ampliación de la autoridad del Estado y mejorar la confianza pública en este. La MINUSCA también seguirá proporcionando infraestructura, promoviendo la aplicación de las mejores prácticas y mitigando los riesgos en materia de gestión de armas y municiones, así como apoyando la creación de capacidades mediante actividades de formación.

Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

28. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la mejora de las capacidades institucionales para reforzar el estado de derecho y restablecer la autoridad del Estado, que son esenciales para mantener un entorno de protección y avanzar en las prioridades de consolidación de la paz. Esto se complementará con el fortalecimiento de las capacidades locales para la cooperación en materia de paz y justicia con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros socios, con el fin de fomentar un enfoque de estabilización centrado en las personas y en todo el sistema. Se realizarán esfuerzos coordinados con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales para avanzar en la aplicación de la estrategia de restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado, centrándose en la mejora de la eficacia de los despliegues locales administrativos, judiciales, penitenciarios y de seguridad. El apoyo al despliegue mayor y más eficaz de las autoridades (prefectos, subprefectos, alcaldes, jefes de barrio y funcionarios afines), los agentes judiciales y penitenciarios y las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna aportarán dividendos de paz más concretos a la población y apoyarán al Gobierno en la reconstrucción del contrato social con la población, con el objetivo último de cumplir su responsabilidad primordial de proteger a la población civil. La aplicación constante

por parte de la Misión de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y su apoyo a la investigación de los derechos humanos de las fuerzas integradas, en colaboración con las autoridades nacionales, seguirá siendo vital para la credibilidad de estos procesos.

29. Además, se mejorará la comunicación entre los gobiernos locales y el Gobierno nacional en Bangui, como medio fundamental para permitir una mayor descentralización y facilitar la celebración de elecciones locales pacíficas, libres, justas, creíbles e inclusivas. La MINUSCA seguirá proporcionando una planificación ampliada, asistencia técnica y un apoyo logístico limitado para los despliegues de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna.

30. En cooperación con asociados nacionales e internacionales, la Misión apoyará al Gobierno en la aplicación de la política de seguridad nacional revisada y de la estrategia nacional renovada y actualizada sobre la reforma del sector de la seguridad. La MINUSCA coordinará la asistencia internacional en apoyo de la reforma del sector de la seguridad y seguirá promoviendo las buenas prácticas de gobernanza, finanzas y presupuestación y prestando asesoramiento técnico al respecto, así como asesoramiento sobre la aplicación de leyes nuevas en el marco de la estrategia. Con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, se priorizará el fortalecimiento del control democrático y la supervisión civil, así como los mecanismos de control interno del sector de la seguridad, incluida la aplicación de la justicia militar. Se hará hincapié en el apoyo a la contratación de nuevo personal de seguridad con el objetivo de reforzar la profesionalidad y la representación de la diversa población del país en las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana mediante un proceso equitativo, inclusivo y normalizado. Se continuará apoyando a las autoridades nacionales en la formulación de un método de verificación de antecedentes de los miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad para promover la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional y nacional. La Misión seguirá apoyando el despliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, incluido el establecimiento de guarniciones en las zonas de defensa regional. Su presencia en todo el territorio seguirá siendo un componente fundamental del esfuerzo integrado por restablecer la seguridad y la autoridad del Estado en todo el país.

31. La MINUSCA apoyará la aplicación del Acuerdo de Paz centrándose en la respuesta del sector de la justicia y la responsabilidad penal en la lucha contra la impunidad, en particular por los delitos graves que constituyen violaciones del Acuerdo. El apoyo a las autoridades nacionales a la investigación y el enjuiciamiento de los autores de delitos contra el personal de mantenimiento de la paz seguirá siendo esencial. Estos esfuerzos requerirán un apoyo sostenido al sistema de justicia ordinario y al Tribunal Penal Especial, en particular para aumentar el número de casos penales procesados por el tribunal y promover la independencia del tribunal y del poder judicial. Para ello, la Misión seguirá trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados a fin de aumentar el nivel de financiación voluntaria adicional para el Tribunal Penal Especial. La Misión también continuará su apoyo a las fuerzas de seguridad interna y al desarrollo de las capacidades judiciales, especialmente las capacidades de investigación, la aplicación de la política de reforma de la justicia y la desmilitarización de las prisiones. Para impulsar los esfuerzos en la lucha contra la impunidad y responder a las peticiones de justicia de la población, pendientes de larga data, la Misión apoyará al Gobierno en la aplicación de las recomendaciones de medidas judiciales fundamentales de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reconciliación y la Reparación. En su calidad de misión integrada, la MINUSCA también seguirá apoyando a las autoridades nacionales en determinar qué asociados, incluidos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, tienen ventaja comparativa para conseguir el objetivo a mediano y largo

plazo de aumentar el acceso a los servicios sociales básicos y la buena gobernanza, en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz.

32. La estrategia global de comunicación y divulgación de la Misión, así como su apoyo a la aplicación de la estrategia nacional de comunicación, tendrán por objeto garantizar una mejor comprensión de las percepciones locales, informar a la población sobre las autoridades ejecutivas y legislativas electas, aplicar el Acuerdo de Paz, preparar y hacer comprender el proceso electoral local y la descentralización, y prevenir la propagación de la COVID-19. El refuerzo de las comunicaciones externas y el apoyo al Ministerio de Comunicaciones también tendrán como objetivo informar a la población del mandato de la Misión y de su función de apoyo imparcial con respecto a las elecciones locales, así como reforzar su supervisión de los medios de comunicación en cuanto a la incitación al odio.

33. La Misión seguirá prestando apoyo a la ejecución de las tareas previstas en su mandato mediante actividades programáticas y por conducto de los asociados en la ejecución, teniendo en cuenta las tareas con objetivos a mediano y largo plazo que mejor se adapten a los asociados en la República Centroafricana. Las actividades se detallan en la sección II.I del presente informe.

34. Además, la Misión intensificará sus esfuerzos por prevenir y combatir los actos de explotación y abusos sexuales, sobre la base de las medidas que se han introducido en los años anteriores y gracias a las cuales han disminuido los casos denunciados. Esos esfuerzos incluirán el desarrollo práctico de su marco anual de gestión de riesgos de explotación y abusos sexuales, y la formación y la evaluación y mitigación de riesgos y asegurar que las víctimas y los niños nacidos de la explotación y los abusos sexuales reciban asistencia apropiada y oportuna. Además, la Misión ampliará su red de mecanismos de denuncia de base comunitaria, mejorará su capacidad y equipará a sus miembros para que puedan informar eficazmente de los incidentes. La MINUSCA seguirá intensificando la sensibilización sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, así como sobre los mecanismos de denuncia, mediante anuncios de radio comunitarios, mensajes de servicio de mensajes cortos (SMS), televisión y divulgación pública.

Apoyo a las misiones

35. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 incluye cambios en la plantilla de la Misión. Los cambios de plantilla propuestos en la Sección de Servicios Médicos mejorarán la capacidad de la Sección para prestar servicios médicos adecuados y oportunos al personal militar y civil de la Misión. Los cambios propuestos también permitirán a la Misión subsanar las deficiencias y carencias detectadas durante la respuesta de la Misión a la pandemia de COVID-19, con lo que garantizará la atención médica y las evacuaciones médicas dentro y fuera del país de manera oportuna.

36. La estructura de apoyo a la Misión de la MINUSCA se ajusta al enfoque normalizado previsto de la armonización de la estructura de apoyo de las misiones sobre el terreno, a saber, una estructura de tres pilares que garantiza que el apoyo a las actividades sobre el terreno esté orientado al cliente, con una prestación de servicios ininterrumpida y completa. Sin embargo, durante el ejercicio 2017/18, un año antes de que se aprobara la estructura de apoyo normalizada, la División de Apoyo a la Misión había puesto en marcha amplios cambios estructurales y de dotación de personal asociados específicamente a una revisión interna de la plantilla de la MINUSCA, en particular en lo que respecta al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro y el Servicio de Prestación de Servicios. En consecuencia, la Misión adoptó el enfoque prudente de realizar una aplicación gradual de la nueva estructura, a partir del ejercicio 2018/19, e informó a los órganos legislativos al respecto. La

aplicación gradual de la estructura de apoyo normalizada permitió a la Misión estabilizar los amplios cambios estructurales y de dotación que se produjeron al mismo tiempo y observar su eficacia en el apoyo a la ejecución del mandato. Para ajustarse más a la estructura de apoyo normalizada, la Misión propone cambios menores en la estructura de apoyo que se limitan principalmente a cambiar el nombre de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones por el de Sección de Tecnología sobre el Terreno, que dependerá del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos, así como a consolidar las funciones de la Sección de Gestión de Contratos, la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro para establecer la Sección de Servicios Vitales y transferirla al pilar de prestación de servicios desde el pilar de gestión de la cadena de suministro.

37. La Misión seguirá utilizando las capacidades de vigilancia y reconocimiento de inteligencia mediante la mejora de uno de los dos minisistemas aéreos tácticos no tripulados (clase I y II) existentes y el despliegue de otros dos minisistemas aéreos tácticos no tripulados para mejorar la carga útil general y las capacidades ópticas diurnas y nocturnas y ampliar el alcance, en virtud de la carta de asignación existente. La Misión seguirá usando los minisistemas aéreos tácticos no tripulados para realizar labores de reconocimiento aéreo de alta resolución que proporcionan al instante imágenes animadas y fijas de las ciudades, los pueblos y las zonas de operaciones de grupos armados para ayudar en la planificación de las necesidades operacionales y la protección de los civiles y el personal de la Misión. Esos servicios se incluyen en el proyecto de presupuesto en relación con los servicios de seguridad en la partida de instalaciones e infraestructura. La Misión seguirá complementando estas capacidades con cámaras de sensores estáticos, sensores móviles y cámaras de circuito cerrado de televisión (cámaras de ciudades inteligentes) de propiedad de las Naciones Unidas en lugares críticos para garantizar la capacidad de vigilancia y protección del personal y los activos de la misión.

38. En cuanto a las operaciones aéreas, la Misión propone reconfigurar su flota de aviones sustituyendo un avión con elevados costos operativos por dos aviones más pequeños y eficientes, diseñados para aterrizar en más lugares con pistas más cortas. Esto aumentará la capacidad de asientos para las operaciones aéreas, proporcionará una mayor flexibilidad para la asignación de tareas de las aeronaves y permitirá un despliegue más rápido del personal uniformado a las regiones durante las rotaciones, al tiempo que se mantiene la capacidad de realizar vuelos médicos y de evacuación de heridos a Entebbe (Uganda) utilizando las aeronaves grandes restantes. Además, los helicópteros de ataque de la flota actual serán sustituidos por helicópteros utilitarios más económicos.

39. La Misión pavimentará las carreteras de acceso a los emplazamientos de la Misión, muy transitadas, para limitar la degradación de la flota de vehículos, lo que constituye el único proyecto de construcción importante propuesto para el ejercicio.

40. La MINUSCA seguirá aplicando medidas para mitigar los efectos ambientales y reducir su huella ambiental general. A este respecto, la Misión seguirá sustituyendo la iluminación fluorescente por la de diodos emisores de luz (LED), de gran eficiencia energética, y se propone adquirir tres sistemas híbridos fotovoltaicos de gasóleo para reducir su dependencia de la generación de energía con gasóleo. Los sistemas solares híbridos de gasóleo se instalarán en Birao, Obo y Bangasú.

C. Cooperación con entidades regionales

41. La MINUSCA tratará de fortalecer su cooperación interregional y las economías de escala con las misiones de la región para mejorar la colaboración y el análisis siempre que sea factible. La MINUSCA seguirá aprovechando los recursos existentes de otras misiones tras la retirada y la reducción de estas, para cubrir sus propias necesidades operacionales, si procede. La Misión seguirá utilizando el centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) situado en Entebbe, con la incorporación de un funcionario civil del Cuadro de Servicios Generales y dos del Servicio Móvil, para desempeñar las funciones de apoyo relacionadas con la administración, la logística y la gestión de la cadena de suministro. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la MINUSCA, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de alquiler, los servicios de seguridad, el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

42. La Misión reforzará las asociaciones estratégicas para avanzar en la ejecución de su mandato y en los procesos políticos, con el objetivo de abordar las causas estructurales de la crisis. Este enfoque de “Una ONU”, integrado, coordinado y basado en la información, tratará de aprovechar las ventajas comparativas de todos los componentes, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las partes interesadas externas. Con el fin de promover la aplicación del Acuerdo de Paz y apoyar la buena gobernanza tras las elecciones legislativas y presidenciales, la Misión reforzará la coordinación con la Unión Africana, la CEEAC, la Unión Europea y otros asociados bilaterales regionales e internacionales. La MINUSCA seguirá desempeñando su función de coordinación para fomentar la movilización del apoyo político, financiero y técnico de los asociados internacionales con objeto de aplicar las disposiciones del Acuerdo de Paz y facilitar elecciones locales libres, justas y creíbles, y la restauración de la autoridad estatal. Las estrechas asociaciones de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados seguirán aplicando la iniciativa Nueva Forma de Trabajar en el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular en el contexto del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, la estrategia nacional sobre soluciones sostenibles y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

43. En colaboración con los asociados y en el marco del comité ejecutivo conjunto del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al Gobierno para reforzar la coordinación entre los ministerios sectoriales y la secretaría del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz con el fin de seguir mejorando la comunicación y la visibilidad de los logros en la obtención de dividendos de la paz concretos para la población. La Misión seguirá favoreciendo las sinergias necesarias para asegurar la complementariedad entre las actividades de paz, seguridad y desarrollo que llevan a cabo los agentes nacionales, los asociados técnicos y financieros y las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Paz. También seguirá apoyando

activamente con sus asociados el diálogo a nivel nacional y local y las iniciativas de reconciliación.

44. A fin de reducir las amenazas transnacionales e impulsar los esfuerzos de estabilización, la Misión seguirá trabajando en estrecha colaboración con los agentes regionales para la plena puesta en marcha de comisiones mixtas conjuntas y mecanismos transfronterizos plenamente funcionales, en estrecha cooperación con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central. La MINUSCA se esforzará por garantizar que los países vecinos sigan participando en el proceso de paz y se propone apoyar la buena gobernanza y la consolidación de la paz tras el proceso electoral nacional.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

45. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

46. El equipo directivo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	9	4	5	19	6	2	27
Puestos propuestos 2021/22	1	–	9	4	5	19	6	2	27
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	3	1	1	6	2	–	8
Puestos propuestos 2021/22	1	–	3	1	1	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	6	6	2	15	3	–	18
Puestos propuestos 2021/22	1	–	6	6	2	15	3	–	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2020/21	–	5	24	20	12	61	26	31	118
Puestos propuestos 2021/22	–	5	24	21	12	62	27	32	121
Cambio neto (véase el cuadro 3)	–	–	–	1	–	1	1	1	3

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	2	–	2	1	–	3
Plazas temporarias propuestas 2021/22	–	–	–	2	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2020/21	–	5	24	22	12	63	27	31	121
Puestos propuestos 2021/22	–	5	24	23	12	64	28	32	124
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	1	3
Oficina de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	10	7	22	50	14	86
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	10	7	22	50	14	86
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de puestos									
Puestos aprobados 2020/21	3	6	46	41	27	123	87	47	257
Puestos propuestos 2021/22	3	6	46	42	27	124	88	48	260
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	1	3
Total de plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	2	–	2	1	–	3
Plazas temporarias propuestas 2021/22	–	–	–	2	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	3	6	46	43	27	125	88	47	260
Puestos propuestos 2021/22	3	6	46	44	27	126	89	48	263
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	1	3

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Cuadro 2

Recursos humanos: Dependencia del Asesor de Protección de las Mujeres

<i>Puestos</i>					
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>	
–1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reclasificación	} De SGN a FNCO	
+1	FNCO	Oficial Administrativo	Reclasificación		

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
-1	FNCO	Oficial Administrativo	Reasignación	} Dentro de la sección
+1	FNCO	Oficial de Enlace Adjunto	Reasignación	
Total	-			

47. La plantilla aprobada de la Dependencia del Asesor de Protección de las Mujeres comprende cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales). La Dependencia es responsable de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; mejorar promoción y protección de los derechos humanos, con especial atención a las mujeres y los niños; prestar apoyo a la lucha contra la impunidad; y apoyar la prevención y la respuesta a la violencia sexual y de género y a la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular, coordinando las disposiciones de seguimiento, análisis y presentación de informes con las secciones pertinentes de la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, estableciendo informes analíticos y basados en actividades y prestando asesoramiento técnico a los dirigentes de la Misión, la sociedad civil, las autoridades nacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros agentes en la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

48. En mayo de 2019, las Naciones Unidas firmaron un comunicado conjunto con el Gobierno de la República Centroafricana sobre la prevención y la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, en que se detalla una serie de esferas en las que las Naciones Unidas se han comprometido a proporcionar apoyo técnico. Por consiguiente, se requieren más interacciones entre la Dependencia del Asesor sobre la Protección de las Mujeres y diversas instituciones del Gobierno para llevar a cabo las actividades previstas en el comunicado conjunto. La plantilla aprobada de la Dependencia incluye un Auxiliar Administrativo responsable de las tareas administrativas en apoyo de tres funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico. Dada la expansión y la mejora de las aplicaciones basadas en la web, incluidas, entre otras, Umoja, iSeek, iNeed, el autoservicio e Inspira, todos los miembros del personal realizan la mayoría de las tareas administrativas a través de las funciones de autoservicio de dichas aplicaciones.

49. En este contexto, se propone reclasificar y reasignar dos puestos, como se muestra en el cuadro 2, respectivamente, para apoyar a la Dependencia en el fortalecimiento de la asociación con las partes interesadas nacionales para la aplicación del comunicado conjunto, en particular con respecto a la participación con la comunidad a nivel de base. Se necesita un funcionario nacional del Cuadro Orgánico con experiencia sustantiva necesaria en cuestiones relacionadas con la protección de las mujeres, la comprensión de la cultura vernácula y el dominio de las lenguas locales para apoyar a la Misión en la transferencia de la experiencia en el ámbito de la protección de las mujeres a los asociados nacionales pertinentes.

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 3

Recursos humanos: Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento

Puestos					
Cambio	Categoría	Denominación del puesto		Medida	Descripción
+1	P-3	Auditor		Redistribución	A la Oficina del Jefe de Gabinete de la Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento
+1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto		Redistribución	
+1	VNU	Responsable Adjunto de Gestión del Riesgo y Cumplimiento		Redistribución	
Total	+3	(véase el cuadro 1)			

50. La plantilla aprobada de la Dependencia de Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento comprende dos puestos (1 P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas. La Dependencia es el principal punto de contacto para todas las cuestiones relacionadas con las actividades de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Dependencia Común de Inspección en la Misión. Proporciona asesoramiento político y técnico a la dirección superior de la Misión en la preparación de respuestas a las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión. La Dependencia también facilita la implementación de los procesos de gestión de riesgos en cumplimiento de la política de gestión de los riesgos institucionales de la Organización. En su informe de fecha 15 de octubre de 2019 sobre la gestión de los riesgos institucionales en la MINUSCA, la OSSI recomendó que se reforzara el papel de la Dependencia, incluida una mayor participación del equipo directivo superior de la Misión en el proceso de gestión de los riesgos institucionales para garantizar que los principales riesgos se gestionaran eficazmente y que la gestión del riesgo institucional se integrara en la planificación estratégica y la adopción de decisiones. La Oficina también constató que la Dependencia carecía de la suficiente independencia respecto de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para supervisar eficazmente las excepciones a los indicadores clave del desempeño, que eran principalmente responsabilidad del Director de Apoyo a la Misión. Además, con el fin de asegurar una mayor sinergia entre los componentes sustantivos y de apoyo, la OSSI recomendó que la Dependencia de Planificación Estratégica, que rendía cuentas al Jefe de Gabinete, incorporara la gestión de los riesgos institucionales en los procesos de planificación y adopción de decisiones de la Misión.

51. En este contexto, se propone que la Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento (3 puestos aprobados), como se muestra en el cuadro 3, se transfiera a la Oficina del Jefe de Gabinete para apoyar al Jefe de Misión en la supervisión de la delegación de autoridad, la realización de evaluaciones del cumplimiento de las excepciones y la presentación de informes sobre los indicadores clave del desempeño.

Componente 1: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

52. En el componente 1 se seguirán describiendo los principales logros previstos en relación con la prestación de seguridad, la protección de los civiles y la promoción y protección de los derechos humanos, lo que engloba, entre otros, los objetivos estratégicos siguientes:

a) Seguir facilitando y ampliando la provisión de un entorno seguro en la República Centroafricana, el cual es necesario para proteger a los civiles y buscar

soluciones políticas sostenibles al conflicto. Mediante la formulación de una sólida estrategia de seguridad con base en la estrategia política de la Misión, la MINUSCA reforzará la protección de la población civil, entre otras cosas, reduciendo la inseguridad causada por la trashumancia estacional, perfeccionando los mecanismos de protección de la comunidad y mejorando la situación de la seguridad en zonas estratégicas de la República Centroafricana. La estrategia multidimensional de la Misión para la estabilización le permitirá asegurar, en conjunto con las fuerzas nacionales, los puntos conflictivos estratégicos, reducir los riesgos de violencia electoral o política local y apoyar a las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna para fomentar una mayor confianza en las comunidades locales y evitar que los grupos armados se desplacen a las zonas donde el Gobierno ha establecido su autoridad. Un enfoque adaptativo y preventivo será fundamental para hacer frente a la evolución de las tácticas militares de los grupos armados, incluida cualquier posible hostilidad contra las autoridades gubernamentales y los agentes humanitarios e internacionales tras las elecciones presidenciales y legislativas, y en el período previo a las elecciones locales. La Misión apoyará la capacidad del Gobierno para hacer frente a las amenazas que suponen las nuevas armas para los civiles, entre ellos el personal de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios, incluido el uso de minas terrestres por parte de los grupos armados. Se recurrirá al compromiso militar, policial, civil y político conjuntos y la asistencia técnica, incluidas las operaciones a corto y largo plazo y el aumento de la utilización de sus activos de aviación, para incentivar a las partes a que dejen de violar el Acuerdo de Paz y los derechos humanos, y alcanzar soluciones políticas sostenibles al conflicto. Este enfoque coordinado está en consonancia con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y establecerá una presencia más móvil y robusta para asegurar que las crisis se aborden de manera preventiva y proactiva, mantener zonas seguras a fin de proteger a los civiles y apoyar la aplicación en curso del Acuerdo de Paz y la ampliación de la autoridad estatal;

b) Seguir dando prioridad a la protección de los civiles contra las amenazas de violencia física, incluidas la violencia sexual relacionada con los conflictos y las graves violaciones de los derechos de la infancia, y a estrategias proactivas integradas para prevenir la violencia, aprovechando plenamente la capacidad de vigilancia y alerta temprana de la Misión para adoptar un enfoque más preventivo de la protección de los civiles. Las intervenciones cada vez más dinámicas, proactivas y secuenciadas de la Misión, realizadas por su fuerza y su policía, tienen como objetivo garantizar que los grupos armados no puedan desestabilizar los logros en materia de seguridad y apoyarán las condiciones de seguridad para facilitar las elecciones locales. La estrategia integrada para la protección de los civiles se sustentará en el diálogo a nivel local, el apoyo al proceso político y el despliegue de fuerzas estatales eficaces y responsables. El despliegue efectivo de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, en consonancia con las normas de derechos humanos, permitirá a las autoridades nacionales asumir una mayor responsabilidad en la seguridad del país y en la protección de los civiles. La Misión también seguirá apoyando, en coordinación con la Unión Africana y otros asociados como la Unión Europea, el mayor rango de operación de las unidades especiales mixtas de seguridad. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión continuará trabajando para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales de proteger a los civiles y para minimizar el riesgo de exacerbación de las tensiones dentro de la comunidad con el fin de obtener beneficios electorales, políticos o económicos. Habida cuenta del aumento de los riesgos tras la asunción del Gobierno y en preparación de las elecciones locales, la Misión reforzará su vigilancia de los derechos humanos y la alerta temprana en lugares estratégicos, entre otras cosas mediante un mayor uso de los equipos conjuntos de protección, las redes de alerta de la comunidad, la mejora de los planes de contingencia y la impartición de formación a las fuerzas de defensa

nacional y de seguridad interna sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, protección de la infancia y prevención de la violencia sexual y de género;

c) La amplia red de auxiliares de enlace comunitario de la Misión y su apoyo a la mejora de la funcionalidad de los mecanismos de protección local aumentarán la participación y la responsabilidad de todos los agentes de protección y seguridad, incluidas las autoridades locales, los representantes de la comunidad y la sociedad civil, así como los miembros de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna. En asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se movilizará y capacitará a estos agentes locales de protección para que evalúen y señalen conjuntamente los riesgos con el fin de reducir la violencia comunitaria, reforzar las redes de alerta de la comunidad y las evaluaciones de las amenazas y convertirse en agentes clave de la sensibilización y la protección. Estas iniciativas se reforzarán gracias a un compromiso y una coordinación mayores con los componentes civiles y los agentes humanitarios con el fin de prevenir y disuadir la violencia y para apoyar al Gobierno electo en la preservación de la integridad territorial y el avance de la reconciliación. Para hacer frente a los riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19, la Misión continuará la supervisión, la presentación de informes, la sensibilización y la promoción de las cuestiones de derechos humanos relacionadas con la COVID-19, haciendo hincapié en las medidas preventivas para la protección de los grupos vulnerables y centrándose en los grupos ubicados en instalaciones abarrotadas, como los centros de detención y los lugares para desplazados internos;

d) Seguir vigilando las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves de los derechos de los niños por todos los responsables, e informar al respecto, y tratar de prevenirlas y responder a ellas, al tiempo que se presta apoyo técnico a los grupos armados para que implanten planes de acción destinados a luchar contra las violaciones graves de los derechos de los niños y se ayuda a las autoridades nacionales a realizar investigaciones profesionales y enjuiciar las violaciones de los derechos humanos. Además, la Misión seguirá apoyando al Gobierno para crear los marcos institucionales y jurídicos necesarios destinados a proteger a los civiles y preservar los derechos humanos, incluida la plena aplicación del plan de acción nacional para prevenir el discurso de odio y la incitación a la violencia, apoyando al Consejo Superior de Comunicaciones, el Comité para la Prevención del Genocidio y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y coordinándose con ellos;

e) Seguir vigilando y mitigando los incidentes públicos relacionados con la incitación al odio, la intolerancia y la violencia, e informando sobre ellos, para prevenir las amenazas de violencia física contra los civiles, incluso mediante el uso de la estrategia de comunicación proactiva y los planes de divulgación de la Misión, luchar contra el discurso de odio, incluido el relativo a la gobernanza, las elecciones, promover la reconciliación y la cohesión social e informar a la opinión pública sobre el proceso electoral, la aplicación del Acuerdo de Paz y la evolución de la ampliación de la autoridad estatal;

f) Trabajar en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de continuar facilitando la creación de un entorno seguro que permita la prestación sin trabas de asistencia humanitaria y el regreso voluntario, la integración o el reasentamiento de los desplazados internos y refugiados. El apoyo a la ayuda humanitaria será fundamental, ya que la pobreza, la inseguridad y la vulnerabilidad pueden verse exacerbadas por el impacto de la pandemia de COVID-19.

53. La MINUSCA, que tiene una dotación autorizada de 11.650 efectivos militares, incluidos 169 observadores militares y 311 oficiales de Estado Mayor, 1.680 agentes

de las unidades de policía constituidas, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 108 oficiales penitenciarios proporcionados por el Gobierno, seguirá desplegándose en todas las zonas geográficas y esferas prioritarias, con estrategias y capacidad acordes al contexto local, mejorando su flexibilidad y movilidad a fin de proteger las principales zonas electorales y consolidar la seguridad allí donde se ha restaurado la paz.

54. Habida cuenta de la importancia de ampliar la autoridad estatal más allá de Bangui para hacer frente a las causas profundas del conflicto y brindar seguridad, también durante el período electoral, la MINUSCA aumentará su apoyo a las autoridades nacionales a fin de fortalecer su capacidad de prestar servicios de seguridad en todo el país, lo que también abarca las instituciones de justicia penal. La Misión mantendrá su número de bases de operaciones y campamentos integrados permanentes y seguirá reduciendo el número de bases temporales de operaciones a fin de crear las condiciones necesarias para mejorar la estabilización y seguir apoyando el mayor despliegue de fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior. Se aumentará la movilidad y flexibilidad de la fuerza, dentro de la dotación autorizada de efectivos existente, a fin de garantizar que existan las condiciones mínimas de seguridad para proteger a los civiles, lo que incluye el contexto electoral local. Con esta mayor capacidad, la Misión podrá mejorar la conciencia situacional y la previsión de las amenazas a la seguridad y apoyar la realización de operaciones militares y misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Asimismo, la Misión ayudará a los comités técnicos de seguridad y los comités de seguridad electoral a nivel de distrito establecidos en todo el territorio, en los que representantes de los grupos armados, las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y los líderes comunitarios locales vigilarán las violaciones del Acuerdo de Paz, entablarán un diálogo político y abordarán los retos de seguridad. Al mismo tiempo, la fuerza seguirá realizando patrullas ordinarias, establecerá posiciones de seguridad estática para aumentar la visibilidad y proactividad, facilitará operaciones a corto y largo plazo y favorecerá las patrullas conjuntas con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior. La Misión, en cooperación con los asociados pertinentes, también seguirá apoyando a las unidades especiales mixtas de seguridad de conformidad con el mandato de la Misión. Un número limitado de agentes de la fuerza de seguridad interior, cuyos antecedentes hayan sido verificados o que hayan recibido adiestramiento, participarán en operaciones conjuntas con la MINUSCA que incluirán planificación conjunta, asistencia técnica y apoyo logístico limitado. La MINUSCA asistirá con la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos, el respeto de las reglas de intervención y el cumplimiento de los códigos de conducta en las unidades especiales mixtas de seguridad. Todo el apoyo a las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, las fuerzas de seguridad interior y las unidades especiales mixtas de seguridad se llevarán a cabo de conformidad con el mandato de la Misión y la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

55. La Misión también reforzará el papel fundamental de las fuerzas de defensa y de seguridad interior para fortalecer el orden público, la protección y la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho, prestando apoyo, en coordinación con otros agentes pertinentes, a la estabilización del despliegue de las fuerzas de defensa y de seguridad en las zonas prioritarias. Esto incluirá el apoyo a la selección, el reclutamiento, la investigación de antecedentes y la formación de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior mediante el apoyo a la aplicación del plan de formación quinquenal. En particular, el personal de policía de las Naciones Unidas, en colaboración con sus asociados, tratará de prestar apoyo para reforzar la supervisión de las fuerzas de seguridad internas, mediante el fortalecimiento de las estructuras de mando y control y de los mecanismos de supervisión interna y externa. El apoyo operacional prestado a las fuerzas de seguridad interna mejorará la

capacidad nacional en lo que respecta a las investigaciones, los arrestos y detenciones, la administración de las pruebas judiciales y el traslado a los competentes. Además, la Misión seguirá adoptando prácticas policiales dirigidas por la inteligencia, centradas en las personas y de proximidad, entre otras cosas manteniendo un mayor contacto con las comunidades locales para tranquilizarlas respecto de su seguridad y promover la sensibilización en materia de seguridad. El refuerzo de la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad interior y de defensa permitirá a las autoridades nacionales prevenir y responder a la violencia de forma más eficaz y progresiva y reducir la capacidad de los posibles autores de cometer actos de violencia física contra la población civil, al tiempo que se apoyan en sus propias instituciones y asumen una mayor responsabilidad en la protección de los civiles.

56. La Misión, por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá poniendo sus conocimientos técnicos a disposición de las autoridades nacionales pertinentes para desarrollar su capacidad de hacer frente a las amenazas relacionadas con explosivos en el plano nacional, teniendo en cuenta las amenazas residuales por explosivos y protegiendo a los civiles. Este aumento de la capacidad es acorde al traspaso de la responsabilidad de la Misión a las autoridades nacionales pertinentes en última instancia, de conformidad con su estrategia de salida. En respuesta a la amenaza de los artefactos explosivos, incluido el uso incipiente de minas terrestres por parte de grupos armados en el país, la Misión también apoyará la evaluación y acreditación de los miembros de los equipos de eliminación de artefactos explosivos de su fuerza para que puedan llevar a cabo actividades de lucha contra las minas en la República Centroafricana.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora del entorno de seguridad y la protección de la población civil, entre otras cosas, reduciendo la inseguridad causada por la trashumancia estacional, perfeccionando los mecanismos de protección de la comunidad y mejorando la situación de la seguridad en zonas estratégicas de la República Centroafricana	1.1.1 Disminución del número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en conflicto (2019/20: 117; 2020/21: 60; 2021/22: 80) 1.1.2 Número de violaciones del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 1.600) 1.1.3 Número de incidentes relacionados con la trashumancia (2019/20: no procede; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 160)

Productos

- 36 sesiones de intercambio de ideas, formación y planificación para abordar las preocupaciones y los problemas de protección, incluida la libertad de circulación, el regreso de los desplazados internos y los refugiados, la disminución de las amenazas y la violencia y el regreso de las autoridades estatales y los funcionarios públicos (con la participación de 720 agentes, entre ellos 215 mujeres) para reforzar los mecanismos de protección y coordinación del Acuerdo de Paz, mejorar las medidas concretas de prevención y mitigación dirigidas conjuntamente por las fuerzas de seguridad nacionales y mejorar el entorno general de seguridad
- 25 bases permanentes de operaciones, 4 campamentos integrados permanentes y un máximo de 30 bases temporales de operaciones en funcionamiento y mantenidos en el contexto del dispositivo militar flexible y proactivo de la fuerza de la Misión
- 2.500 patrullas semanales, en los principales núcleos de población en toda la República Centroafricana, para intervenir rápidamente y apoyar el proceso de paz, las elecciones, la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia transicional a nivel nacional y local con el fin de reducir las amenazas que plantean los grupos armados y limitar su influencia en todo el territorio

- 360 patrullas semanales conjuntas con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en los principales núcleos de población en toda la República Centroafricana para apoyar la ampliación de la autoridad estatal e intervenir en la protección de los civiles, reduciendo las amenazas que plantean los grupos armados y limitando su influencia y control sobre el territorio
- 58 patrullas semanales conjuntas realizadas con las unidades especiales mixtas de seguridad para garantizar la libertad de circulación y la protección de los civiles en sus zonas de responsabilidad (corredores de trashumancia y zonas mineras)
- 60 operaciones reforzadas y móviles a corto plazo a cargo de batallones y 8 operaciones a más largo plazo con objeto de disuadir de manera proactiva a los grupos armados de emprender acciones contra los civiles en las nuevas zonas de tensión, proteger a los civiles de la violencia o el acoso durante el período electoral y reducir la presencia de los grupos armados y el control que ejercen
- 12 horas diarias de vuelo de sistemas aéreos no tripulados y 21 horas diarias de vuelo de helicópteros para mejorar la conciencia situacional y la previsión de las amenazas a la seguridad, y para apoyar la realización de las operaciones militares y de las misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento
- 120 proyectos de reparación de carreteras, puentes, pozos de agua y aeródromos a cargo de las dependencias de ingeniería militar de la MINUSCA y misiones en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios y gubernamentales, a fin de facilitar la protección de los civiles y la prestación y supervisión de la asistencia humanitaria y de recuperación temprana
- 52 reuniones semanales de asesoramiento y mentoría con unidades especiales mixtas de seguridad para proporcionar asesoramiento técnico, incluyendo pero no limitándose al asesoramiento sobre la implementación del Acuerdo de Paz, en estrecha coordinación con otros componentes de la Misión y agentes externos como el Ministerio de Defensa, la Unión Africana y la Unión Europea
- 10 sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles y los derechos humanos para el personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el fin de apoyar al Gobierno en la creación de los marcos institucionales y jurídicos necesarios para la protección de los civiles y la protección de los derechos humanos
- 15 sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para las fuerzas de defensa y de seguridad interior y funcionarios administrativos locales a fin de reforzar la capacidad de los agentes estatales para contribuir a un entorno protector
- 15 sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles y los derechos humanos para los miembros de la sociedad civil y los puntos focales de la comunidad que trabajan en la lucha contra el discurso de odio y la prevención del genocidio y otros crímenes atroces
- 10 misiones conjuntas de protección de la sociedad civil, foros locales de derechos humanos, redes de alerta temprana e instituciones nacionales de derechos humanos para apoyar la puesta en marcha plena y efectiva de los mecanismos de alerta temprana establecidos a nivel nacional y regional
- 40 misiones conjuntas de protección sobre el terreno para mejorar los sistemas de alerta temprana y la protección de los civiles, y para evaluar las amenazas actuales y posibles contra la integridad física de los civiles
- 200 patrullas semanales conjuntas con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y el personal de policía de las Naciones Unidas en los principales núcleos de población en toda la República Centroafricana para apoyar la ampliación de la autoridad estatal e intervenir en la protección de los civiles, reduciendo las amenazas que plantean los grupos armados y limitando su influencia y control sobre el territorio
- 350 patrullas semanales realizadas por el Equipo de Tareas Conjunto de Bangui y el personal de policía de las Naciones Unidas, en coordinación con las fuerzas de seguridad interior, a fin de ofrecer patrullaje ininterrumpido para garantizar la libertad de circulación y la protección de los civiles

- 54 patrullas diarias, previamente planificadas, de unidades de policía constituidas y 6 patrullas operacionales diarias de refuerzo, tanto dentro como fuera de Bangui, con objeto de evaluar las condiciones de seguridad, prestar refuerzos para las operaciones de control de masas y gestión del orden público y colaborar con la comunidad y las autoridades locales para reunir información
- 3.744 interacciones de los agentes de policía de las Naciones Unidas en localidades, incluidos distritos y bases de operaciones, a fin de tranquilizar a la comunidad local respecto de su seguridad y promover la sensibilización en materia de seguridad
- 1 campaña nacional de comunicaciones de un año, dirigida en particular a la juventud, a través de emisiones de radio, materiales impresos, vídeos, medios sociales y actividades de divulgación para recabar apoyo para la Misión y prevenir los conflictos en las comunidades o entre ellas
- 12 actividades de movilización social para prevenir la violencia relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género
- 24 reuniones con las autoridades nacionales para apoyar la creación de una entidad nacional de lucha contra las minas
- 52 reuniones de asistencia técnica, con periodicidad semanal, y apoyo mediante asesoramiento técnico para la evaluación y acreditación de la capacidad de la MINUSCA en materia de artefactos explosivos para responder a las amenazas que estos plantean
- 24 sesiones de concienciación sobre los riesgos de los artefactos explosivos para el personal civil y uniformado de la MINUSCA
- 52 sesiones de educación sobre los riesgos de los artefactos explosivos para la población civil a través de las ONG de lucha contra las minas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Mejor protección y promoción de los derechos humanos en la República Centroafricana, incluso mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional y local en esta esfera, prestando especial atención a las mujeres y a la infancia

1.2.1 Número de casos de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas las violaciones graves de los derechos de los niños y la violencia sexual relacionada con los conflictos, que se señalan a la atención de las autoridades nacionales y los grupos armados y las medidas adoptadas (2019/20: 1.426; 2020/21: 1.550; 2021/22: 500)

1.2.2 Aplicación por parte de los grupos armados de planes de acción para prevenir y terminar las violaciones graves de los derechos del niño (2018/19: 2; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

1.2.3 Liberación de los niños y niñas de las fuerzas y los grupos armados y entrega a los servicios de atención (2010/20: 616; 2020/21: 1.500; 2021/22: 1.500)

1.2.4 Cifra total de efectivos de la fuerza de seguridad interior capacitados en materia de derechos humanos, protección de los civiles, protección de los niños, prevención de la violencia relacionada con los conflictos, la violencia sexual y por razón de género y relaciones entre civiles y militares (2019/20: 1.952; 2020/21: 4.000; 2021/22: 1.000)

1.2.5 Número de órdenes de mando emitidas por grupos armados para prevenir y terminar las violaciones graves de los derechos del niño (2019/20: 0; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

1.2.6 Número total de personas detenidas y encarceladas arbitrariamente que son liberadas por las autoridades nacionales y los grupos armados tras la intervención de la MINUSCA (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 200)

Productos

- 30 sesiones de capacitación sobre los derechos de la infancia y la protección infantil para 1.500 integrantes de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y oficiales penitenciarios
- 26 reuniones con los líderes de los grupos armados para abogar por la aplicación de los planes de acción firmados
- 4 reuniones de coordinación para supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de los planes de acción suscritos
- 30 sesiones de sensibilización para grupos armados sobre las 6 graves violaciones de los derechos de la infancia y la protección de los niños durante los conflictos armados
- 10 sesiones de capacitación para miembros de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas sobre la vigilancia y la verificación de violaciones graves de los derechos de la infancia
- 30 sesiones de sensibilización para la sociedad civil, los líderes comunitarios, los líderes religiosos, las redes de alerta comunitaria y las autoridades locales sobre las preocupaciones relativas a la protección de la infancia y su impacto en los niños
- 1 campaña nacional para hacer frente a las graves violaciones de los derechos de la infancia
- 80 misiones sobre el terreno para observar y verificar las violaciones graves de los derechos de la infancia, incluida la asociación de niños con los grupos armados
- 1 taller nacional y 6 talleres regionales (a nivel de prefectura) para abordar la prevención de 6 violaciones graves de los derechos de la infancia en el marco de un plan nacional de prevención
- 4 informes trimestrales para el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y 1 informe anual sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en la República Centrafricana
- 1 campaña de la iniciativa “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos”, a través de emisiones de radio, materiales impresos, vídeos, medios sociales y actividades de divulgación, para la protección de los niños frente a las violaciones graves de los derechos de la infancia
- 15 misiones especiales de investigación para supervisar y verificar las denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario
- 120 misiones ordinarias sobre el terreno para supervisar y verificar las denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario
- 150 visitas a dependencias de detención para vigilar e investigar las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos
- 10 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y detención para funcionarios penitenciarios y miembros de las fuerzas de seguridad interior
- 2 informes de incidentes centrados específicamente en el contexto electoral y en las violaciones y abusos relacionados con el conflicto; y 4 informes trimestrales y 12 informes mensuales sobre la situación de los derechos humanos en el país, incluidas las violaciones y los abusos de los derechos humanos relacionados con el conflicto, la violencia sexual relacionada con el conflicto y los niños en el conflicto armado, abogando por la responsabilidad política y judicial
- 4 informes trimestrales sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por los miembros de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior que reciben apoyo de las Naciones Unidas

- Apoyo técnico y logístico a 30 visitas sobre el terreno de instituciones nacionales de derechos humanos, incluidas 10 visitas del Consejo Superior de Comunicación para apoyar la plena aplicación del plan de acción nacional contra el discurso de odio para evitar la propagación de la violencia, 10 visitas del Comité Nacional para la Prevención del Genocidio para apoyar la aplicación de su mandato preventivo contra las atrocidades masivas y 10 visitas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para apoyar la aplicación de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos
- 10 actos públicos de la Red de Organizaciones No Gubernamentales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en la República Centroafricana para sensibilizar sobre la promoción y la protección de los derechos de los defensores de los derechos humanos de acuerdo con la Ley de Protección de los Derechos de los Defensores de los Derechos Humanos
- 11 campañas en la radio local y actividades de divulgación para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos de la República Centroafricana, así como para garantizar la visibilidad de la labor de la Misión en la promoción de los derechos humanos
- 6 reuniones de alto nivel con el Gobierno para abogar por la ratificación de determinados instrumentos internacionales de derechos humanos
- 2 talleres de expertos y 8 sesiones de trabajo sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para reforzar la capacidad de los miembros del comité interministerial encargado de redactar y validar los informes del Gobierno a los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y de actualizar los planes de aplicación pertinentes
- 20 actos públicos celebrados en colaboración con la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos para apoyar el establecimiento y la puesta en marcha de un mecanismo nacional de prevención de la tortura
- 20 sesiones de capacitación antes y después del despliegue sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección infantil, impartidas a las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, para apoyar la integración de los derechos humanos en la reforma del sector de la seguridad
- 20 sesiones de capacitación sobre investigación, supervisión y presentación de informes en materia de derechos humanos para miembros de las ONG de derechos humanos, la sociedad civil y periodistas, con el fin de apoyar un enfoque de su labor basado en los derechos humanos
- 15 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior

Factores externos: las condiciones de seguridad y la conducta de los grupos armados, el despliegue oportuno del personal necesario y la capacidad técnica de las autoridades nacionales para asumir una mayor responsabilidad por la seguridad y la protección de los civiles. El aumento de la violencia y los problemas de seguridad en vista del proceso electoral, así como la desestabilización del Acuerdo de Paz.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 1 (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2020/21	169
Propuestos 2021/22	169
Cambio neto	–
<i>II. Efectivos de contingentes militares</i>	
Aprobados 2020/21	11 437

Categoría							Total																	
Propuestos 2021/22							11 437																	
Cambio neto							–																	
III. Policía de las Naciones Unidas																								
Aprobados 2020/21							400																	
Propuestos 2021/22							400																	
Cambio neto							–																	
IV. Unidades de policía constituidas																								
Aprobados 2020/21							1 680																	
Propuestos 2021/22							1 680																	
Cambio neto							–																	
V. Personal proporcionado por los Gobiernos																								
Aprobado 2020/21							108																	
Propuesto 2021/22							108																	
Cambio neto							–																	
							Personal de contratación internacional			Voluntarios de las Naciones Unidas														
							SGA-SsG			D-2-D-1		P-5-P-4		P-3-P-2		Servicio Móvil		Subtotal		Personal nacional ^a		Total		
VI. Personal civil																								
Oficina del Comandante de la Fuerza																								
Puestos aprobados 2020/21							1		1		–		–		1		3		1		–		4	
Puestos propuestos 2021/22							1		1		–		–		1		3		1		–		4	
Cambio neto							–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Oficina del Comisionado de Policía																								
Puestos aprobados 2020/21							–		2		7		1		1		11		4		–		15	
Puestos propuestos 2021/22							–		2		7		1		1		11		4		–		15	
Cambio neto							–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21							–		–		3		4		–		7		–		–		7	
Plazas temporarias propuestas 2021/22							–		–		3		4		–		7		–		–		7	
Cambio neto							–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Subtotal																								
Puestos aprobados 2020/21							–		2		10		5		1		18		4		–		22	
Puestos propuestos 2021/22							–		2		10		5		1		18		4		–		22	
Cambio neto							–		–		–		–		–		–		–		–		–	
División de Derechos Humanos																								
Puestos aprobados 2020/21							–		1		10		16		2		29		21		22		72	
Puestos propuestos 2021/22							–		1		10		16		2		29		21		22		72	
Cambio neto							–		–		–		–		–		–		–		–		–	

Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	4	–	6	4	5	15
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	4	–	6	4	5	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de puestos									
Puestos aprobados 2020/21	1	4	19	21	4	49	30	27	106
Puestos propuestos 2021/22	1	4	19	21	4	49	30	27	106
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Plazas temporarias propuestas 2021/22	–	–	3	4	–	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	1	4	22	25	4	56	30	27	113
Puestos propuestos 2021/22	1	4	22	25	4	56	30	27	113
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a VI)									
Puestos aprobados 2020/21	1	4	22	25	4	56	30	27	13 907
Puestos propuestos 2021/22	1	4	22	25	4	56	30	27	13 907
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 2: apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

57. Apoyar la gobernanza democrática y la aplicación del Acuerdo de Paz y garantizar la participación inclusiva en sus diversos mecanismos de supervisión y aplicación seguirá siendo uno de los principales objetivos estratégicos de la Misión. La MINUSCA seguirá reforzando su apoyo a la continuación de los procesos políticos y de paz inclusivos, dando prioridad a garantizar la viabilidad y la aplicación continuas de todas las disposiciones del Acuerdo de Paz y apoyando al Gobierno electo en el establecimiento de las condiciones políticas, de seguridad, jurídicas y técnicas esenciales para ampliar el espacio político en el contexto del Acuerdo de Paz, incluso para facilitar la celebración de elecciones locales libres, justas, creíbles e inclusivas. La Misión ampliará su función de buenos oficios y proporcionará asistencia técnica a los signatarios del Acuerdo de Paz y asociados para mantener la participación en el proceso político y velar por que los signatarios cumplan los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo. Esta labor se complementará con los esfuerzos de la Misión por ampliar el proceso político, por medios como el apoyo a la buena gobernanza, el fortalecimiento de los procesos locales de paz, diálogo y reconciliación inclusivos y una mayor implicación comunitaria, incluso mediante la colaboración estratégica con partes no signatarias del Acuerdo de Paz.

58. Tal y como se incluyó en el Acuerdo de Paz, la Misión también ofrecerá sus buenos oficios y apoyo técnico para la disolución y posterior transformación de los grupos armados en partidos políticos antes de las elecciones locales. Se reforzará la

coordinación y la convocatoria de todas las partes interesadas, los buenos oficios y el compromiso con la Unión Africana, la CEEAC y el Gobierno para garantizar que el diálogo entre el Gobierno y los líderes de los grupos armados sobre la aplicación del Acuerdo de Paz sea más eficaz y coherente. Para ello, la Misión apoyará el aumento de las visitas sobre el terreno a los representantes de los grupos armados, en coordinación con los garantes del Acuerdo de Paz, los agentes regionales y los asociados internacionales. La Misión seguirá proporcionando conocimientos técnicos a las autoridades nacionales en su compromiso con los países vecinos y asociados socios regionales para resolver cuestiones de interés común y bilateral, apoyar las iniciativas transfronterizas locales y promover su apoyo continuo y total al Acuerdo de Paz. Para promover la inclusión de los procesos políticos y potenciar la paz sostenible, la Misión seguirá apoyando el seguimiento y la aplicación de los compromisos relativos a la mujer y la paz y la seguridad, esbozados en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, en relación con la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz.

59. La Misión seguirá apoyando los mecanismos de seguimiento del Acuerdo de Paz a nivel nacional y local, y utilizando las comunicaciones estratégicas para apoyar las actividades de sensibilización en todo el país. Será necesario que los grupos armados vuelvan a participar en los mecanismos de supervisión, especialmente los que se sumaron a la Coalición de Patriotas por el Cambio, tras el deterioro del proceso de paz durante el período electoral. Estos mecanismos son importantes foros para mantener y asegurar el compromiso político de los signatarios del Acuerdo de Paz, además de ofrecer plataformas estructuradas e inclusivas para hacer frente a retos en el plano local y nacional. Los avances hacia la reconciliación, la cohesión social y los procesos políticos y de paz inclusivos a nivel local se abordarán mediante el fortalecimiento de la aplicación del Acuerdo de Paz, al tiempo que serán sensibles al deterioro actual de la situación de paz, la divulgación y la sensibilización electoral basada en la comunidad, así como las iniciativas de paz locales coordinadas. Para apoyar la gobernanza democrática y la facilitación de las elecciones locales, la Misión trabajará para estabilizar políticamente y transformar las zonas afectadas por el conflicto, fomentando el paso de la lucha armada a la participación política activa mediante la capacitación de los líderes locales (especialmente las mujeres y los jóvenes) en el marco de la aplicación del Acuerdo de Paz y la puesta en marcha de la ley de descentralización, así como para evitar que los grupos armados desestabilicen las elecciones locales. Los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo de Paz y los comités técnicos de seguridad estarán estrechamente vinculados a los procesos nacionales y regionales como parte de los esfuerzos integrados en toda la Misión para prevenir la violencia contra los civiles, fortalecer la cohesión social y fomentar que se acepte el restablecimiento de la autoridad estatal, así como apoyar el retorno de los refugiados y los desplazados internos a su lugar de origen. La labor de apoyo a estos comités se armonizará con la labor más general de la Misión orientada a ampliar la autoridad estatal, y ambas se reforzarán entre sí, lo que hará posible que el Gobierno fortalezca una arquitectura para la paz adaptada al contexto local, que comprenderá medidas para fortalecer los comités y los pactos locales de paz y aumentar la conciencia y la implicación de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres, la juventud, la sociedad civil y los dirigentes religiosos.

60. Durante los ejercicios 2019/20 y 2020/21, la Misión apoyó a las autoridades nacionales en la preparación y celebración de elecciones libres y justas según el mandato del Consejo de Seguridad en su resolución [2499 \(2019\)](#). Esto incluyó el apoyo a las elecciones nacionales previstas para diciembre de 2020, así como los preparativos de las elecciones locales previstas para finales de 2021. Durante el ejercicio 2021/22, la Misión centrará su apoyo en la prestación de buenos oficios, asistencia técnica y apoyo operativo, logístico y de seguridad a las autoridades

nacionales para preparar y facilitar la celebración oportuna de elecciones locales libres, justas, creíbles e inclusivas, tal como establece la Constitución de la República Centroafricana. Tras la firma del Acuerdo de Paz de 2019, el 26 de febrero de 2020 se adoptó la primera parte de la ley sobre la administración territorial, proporcionando así el marco legal necesario para la organización y celebración de elecciones locales en 183 circunscripciones de 7 regiones de la República Centroafricana. Las elecciones locales serán una oportunidad clave para permitir una mayor descentralización, fomentar una mayor participación política de los centroafricanos y apoyar al Gobierno para que aborde cada vez más las cuestiones de identidad nacional y ciudadanía, que siguen siendo las causas fundamentales del conflicto. Si se aplica plenamente, el proceso de descentralización previsto contribuiría a prevenir las tensiones intercomunitarias, a mejorar el reparto de la riqueza y el poder mediante una gobernanza más eficaz e integradora de los recursos naturales y a reforzar la construcción del Estado en favor de la integridad territorial. La MINUSCA seguirá prestando apoyo a la Autoridad Electoral Nacional, al Tribunal Constitucional y al Consejo Superior de Comunicación, que requerirán una asistencia técnica y un apoyo logístico y operativo importantes. La continuación de la ubicación del personal electoral de la Misión en 17 localidades electorales seguirá siendo fundamental, al igual que el apoyo a los amplios programas de educación cívica para apoyar a un electorado informado y evitar la difusión de información errónea. Además, se reforzará la comunicación estratégica para promover la comprensión del proceso electoral y la función de apoyo imparcial de la MINUSCA, y para combatir la información errónea y el discurso de odio.

61. La renovación, la ampliación y el despliegue en todo el territorio de los agentes del sector de la seguridad representan un paso crucial hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado, así como una base para la paz y el desarrollo sostenibles en la República Centroafricana. La Misión seguirá prestando asesoramiento estratégico, asistencia técnica y apoyo operacional y programático a las autoridades nacionales, incluidos el Asesor para la Reforma del Sector de la Seguridad Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, a fin de llevar a cabo reformas del sector de la seguridad inclusivas y que tengan en cuenta las cuestiones de género en el marco de la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional. Se dará prioridad al apoyo al reclutamiento y a la integración de excombatientes en las fuerzas nacionales de seguridad interior y de defensa, entre otras cosas apoyando la investigación de antecedentes y abordando las cuestiones relativas a la armonización de rangos, en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión también trabajará para reforzar la capacidad del poder legislativo en su responsabilidad de supervisión, ya que el control democrático es una condición para que las fuerzas de seguridad y defensa internas sean eficaces y responsables. Se hará un esfuerzo para apoyar al Gobierno en la coordinación y movilización de la ayuda internacional en favor de la reforma del sector de la seguridad, la aplicación y puesta en marcha del plan de defensa nacional, la creación de capacidades para poner en marcha el sistema de justicia militar y la mejora de la inspección general de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior.

62. La Misión seguirá prestando apoyo para impulsar las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el marco del Acuerdo de Paz. En este sentido, la MINUSCA, junto con los garantes del Acuerdo de Paz, apoyará al Gobierno en el fortalecimiento del diálogo y la comunicación con los grupos armados para alentar a los que aún no han participado en el programa de desarme, desmovilización y reintegración a cumplir sus compromisos de conformidad con el Acuerdo de Paz. Se espera que la Misión siga apoyando la continuación de la ejecución progresiva de las operaciones de desarme y desmovilización de otros 2.000 excombatientes en todo el

país con el fin de lograr la disolución de los grupos armados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Paz y contribuir a reducir los riesgos que plantean los grupos armados, apoyando la ampliación de la autoridad del Estado y fortaleciendo el estado de derecho. Se procurará que existan sinergias para la integración de los excombatientes en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, así como el ingreso en las unidades especiales mixtas de seguridad.

63. Seguirán implementándose programas de reducción de la violencia comunitaria para complementar el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, así como para fomentar el diálogo en la comunidad y los esfuerzos de estabilización encaminados a detener la violencia y crear condiciones propicias para la mejora de la seguridad, la recuperación de la comunidad y la protección de los civiles. Los programas de reducción de la violencia en la comunidad se ampliarán a las zonas remotas donde haya ocurrido actos de violencia recientemente, donde proliferan los grupos armados y donde existe actividad de las milicias y violencia intercomunitaria, centrándose en los jóvenes en riesgo de reclutamiento y en las mujeres. La MINUSCA seguirá capitalizando la importancia de los programas de reducción de la violencia comunitaria como herramienta de estabilización que ofrece alternativas viables a la violencia en las comunidades seleccionadas y que contribuye a lograr un mayor impacto en el restablecimiento de la paz y la estabilidad, con raíces en el proceso político.

64. La MINUSCA seguirá promoviendo la aplicación de las mejores prácticas en materia de gestión de armas y municiones por parte de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior mediante la provisión de capacitación especializada, la realización de actividades de garantía y control de la calidad, la estrecha vigilancia de las actividades de gestión de armas y municiones, y la mejora de las instalaciones de almacenamiento para la gestión segura de las armas y municiones. La Misión también seguirá apoyando la aplicación del plan de acción nacional prestando asistencia técnica a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Logros previstos	Indicadores de progreso
2.1 Avances en la aplicación del Acuerdo de Paz y la adhesión a sus disposiciones, así como el cumplimiento de la gobernanza democrática y los procesos políticos inclusivos a nivel nacional y regional	2.1.1 Porcentaje de recomendaciones del Comité Ejecutivo de Seguimiento aplicadas por los firmantes del Acuerdo de Paz (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 60 %)
	2.1.2 Número de proyectos de ley en relación con el Acuerdo de Paz y otras leyes significativas relativas al proceso político democrático e inclusivo debatidas (o promulgadas) por la Asamblea Nacional (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 4)

Productos

- 6 reuniones apoyadas por la Misión y convocadas por el Gobierno con los garantes y facilitadores, lo que demuestra un compromiso continuo con la aplicación del Acuerdo de Paz
- 10 reuniones del Comité Ejecutivo de Seguimiento y del comité nacional para la aplicación del Acuerdo de Paz con apoyo de la Misión
- 12 reuniones para apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores en el seguimiento de las reuniones de la comisión conjunta celebradas con el Camerún, el Chad y el Congo y para facilitar la reactivación de las comisiones conjuntas con la República Democrática del Congo y el Sudán

- 12 reuniones para proporcionar apoyo técnico con el fin de hacer el seguimiento de la aplicación de las disposiciones y las recomendaciones establecidas por las comisiones conjuntas en el plano nacional y sus subcomisiones en el plano transfronterizo
- 6 reuniones de asesoramiento con partes interesadas nacionales y regionales para apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz y 1 reunión del Grupo de Apoyo Internacional sobre la República Centroafricana, en colaboración con los asociados, para apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz
- 4 visitas sobre el terreno del Gobierno, junto con los garantes y facilitadores, en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Paz, en las que se proporciona asistencia logística y técnica, así como buenos oficios
- 12 reuniones del comité nacional para la aplicación del Acuerdo de Paz apoyado por la MINUSCA, con el fin de coordinar la aplicación general del Acuerdo de Paz y resolver las cuestiones regionales planteadas a través de los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo de Paz
- 15 misiones sobre el terreno de diputados a sus circunscripciones y 3 videoconferencias entre diputados y autoridades locales de sus circunscripciones para debatir el Acuerdo de Paz y la resolución pacífica de conflictos
- 6 reuniones y 1 taller con los partidos políticos para debatir el proceso electoral y concienciar sobre el código de buena conducta para prevenir el discurso de odio, en línea con el Acuerdo de Paz

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Avance hacia la reconciliación, la cohesión social y los procesos políticos y de paz inclusivos a nivel local mediante la aplicación del Acuerdo de Paz, la educación cívica en torno al proceso electoral y las iniciativas locales de paz coordinadas

2.2.1 Número de iniciativas de mitigación de conflictos concluidas en las principales zonas de tensión intercomunitaria (2019/20: 82; 2020/21: 28; 2021/22: 24)

2.2.2 Número de programas de reconciliación comunitaria que contribuyen a la paz y la estabilidad (2019/20: 8; 2020/21: 11; 2021/22: 17)

2.2.3 Número de mecanismos de seguimiento del Acuerdo de Paz que son inclusivos y se reúnen de manera periódica a nivel local (2019/20: no se aplica; 2020/21: 36; 2021/22: 36)

2.2.4 Número de iniciativas de cooperación transfronteriza localizada por parte de las autoridades locales destinadas a abordar cuestiones de seguridad común y protección de la población civil (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 4)

2.2.5 Porcentaje de recomendaciones de los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo de Paz que han sido aplicadas por el Gobierno (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 60 %)

Productos

- 68 reuniones y sesiones de divulgación con la Autoridad Electoral Nacional, con apoyo de las oficinas de la MINUSCA sobre el terreno, para apoyar a las partes interesadas a nivel local (administraciones locales, partidos políticos, candidatos, sociedad civil, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad) e informarles sobre los procesos electorales locales
- 6 mediaciones locales o iniciativas de diálogo para 200 participantes en puntos conflictivos fuera de Bangui, llevadas a cabo conjuntamente con los mecanismos de seguimiento y aplicación del Acuerdo de Paz, con el fin de reducir la violencia y fomentar los procesos de reconciliación entre los grupos armados en conflicto, así como con otras partes interesadas alineadas con ellos

- 150 reuniones a nivel de prefectura con las autoridades locales, las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna y los grupos armados, en el marco del Acuerdo de Paz o de forma complementaria, para tratar la reducción de la violencia y la aplicación del Acuerdo de Paz
- 6 videoconferencias entre el comité nacional para la aplicación del Acuerdo de Paz, la secretaría técnica del Comité Ejecutivo de Seguimiento y los prefectos de 17 prefecturas para examinar la aplicación del Acuerdo de Paz a nivel local
- 14 reuniones con los grupos armados signatarios y prestación de buenos oficios a nivel nacional y local para discutir su transformación en partidos políticos como parte del Acuerdo de Paz, así como facilitación de 2 talleres de capacitación
- 12 reuniones transfronterizas mensuales con las autoridades locales para prestar apoyo a 4 iniciativas transfronterizas de las autoridades locales con el objetivo de abordar cuestiones localizadas de seguridad, la protección de los civiles y otras cuestiones transfronterizas en conexión con la trashumancia, el tráfico de armas pequeñas y el activismo de los elementos armados, con miras a normalizar las relaciones bilaterales con los países vecinos
- 24 reuniones con las autoridades locales, los líderes de las comunidades locales y los representantes de las comunidades marginadas y estigmatizadas para apoyar su integración a través de una estrategia integrada en el marco de las disposiciones antidiscriminatorias del Acuerdo de Paz
- 30 talleres para 100 participantes con el fin de prevenir el discurso de odio y apoyar la cohesión social de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz
- 30 talleres para 25 participantes con el fin de fomentar la educación política y apoyar a los jóvenes y las mujeres para que se conviertan en futuros líderes políticos locales y nacionales
- 68 talleres (4 por oficina electoral regional) dirigidos por las delegaciones locales de la Autoridad Electoral Nacional con apoyo técnico y operacional de la MINUSCA, sobre educación electoral y cívica con el fin de preparar a las poblaciones locales para las elecciones locales e incorporar la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos
- 12 sesiones de trabajo sobre la prestación de asistencia técnica al Consejo Superior de Comunicación y la sociedad civil para fortalecer la capacidad nacional de prevenir la incitación pública a la violencia y el discurso de odio y responder a ellos
- 12 talleres para 720 beneficiarios en 12 oficinas sobre el terreno para facilitar y reforzar los 11 procesos de diálogo y mediación intercomunitarios en curso y apoyar a los comités locales de paz y reconciliación y de la prefectura para la aplicación del Acuerdo de Paz, a los agentes de la sociedad civil y a las autoridades locales, en colaboración con el Ministerio de Acción Humanitaria y Reconciliación Nacional, las organizaciones nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales
- 12 iniciativas o programas diseñados y aplicados mediante la asistencia técnica prestada a las autoridades locales para mitigar la violencia intercomunitaria, incluidos los relacionados con la trashumancia, la preparación de las condiciones para un retorno pacífico de los desplazados internos y los refugiados, y el apoyo a un proceso electoral local pacífico
- 5 nuevos procesos de paz locales apoyados para 500 beneficiarios y agentes de la reconciliación comunitaria para prevenir conflictos, facilitar la convivencia pacífica y los mecanismos locales de prevención y resolución de conflictos, mitigar la violencia y contribuir a la estabilización
- 10 sesiones de sensibilización para integrantes de los comités de paz locales o nacionales, incluido el comité técnico de seguridad y los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo de Paz, sobre la inclusión de las cuestiones relativas a la infancia y su protección en las iniciativas de paz
- 15 sesiones de capacitación sobre la protección de los derechos humanos en el contexto electoral para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior

- 1 campaña de comunicación estratégica, de un año de duración, dirigida a agentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, segmentos organizados de grupos vulnerables, los medios de comunicación y la población en general para promover el apoyo al Acuerdo de Paz y la implicación en este, y la participación en las elecciones

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Las instituciones nacionales (Autoridad Electoral Nacional, Tribunal Constitucional, Comité Estratégico de Elecciones y Consejo Superior de Comunicación) llevan a cabo un proceso electoral local libre, justo, creíble e inclusivo, incluso avanzando en la resolución efectiva de los conflictos electorales	2.3.1 Porcentaje de planes operacionales y presupuestos de la Autoridad Electoral Nacional para las elecciones locales que están alineados con los textos legales, adoptados y disponibles con la preparación operativa (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 100 %) 2.3.2 Número de mesas de votación en las que se celebran elecciones locales teniendo en cuenta la información reunida por la Autoridad Electoral Nacional (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 5.000) 2.3.3 Porcentaje de litigios sobre candidaturas electorales que son atendidos por magistrados (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 100 %) 2.3.4 Porcentaje de candidatas a las elecciones locales, así como el porcentaje de mujeres electas a nivel local (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica, 2021/22: 35 %)

Productos

- 12 reuniones del Comité Estratégico de Elecciones con el fin de fomentar el debate objetivo sobre asuntos electorales y resolver las impugnaciones y disputas electorales para facilitar las elecciones locales
- 6 reuniones del marco de concertación para promover el diálogo y el consenso entre las partes interesadas en las elecciones en Bangui, resolver los conflictos electorales y abordar los desafíos para la facilitación de las elecciones locales
- 12 reuniones mensuales con las autoridades nacionales para supervisar y aplicar el marco jurídico necesario para la descentralización
- 1 sesión de capacitación con los magistrados para el tratamiento de los recursos específicos de las elecciones
- 18 sesiones de divulgación (1 por oficina electoral regional y 1 de nivel nacional en Bangui) para sensibilizar y ayudar a las partes interesadas nacionales, incluidos los funcionarios del Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil, sobre la acción afirmativa conducente a una mayor participación política y representación electa de las mujeres tanto a nivel local como nacional
- 1 seminario nacional para evaluar el proceso electoral 2020-2022, con la publicación de 1 revisión oficial
- 12 reuniones del comité estratégico sobre las elecciones, en las que se abordan cuestiones clave en torno a la ciudadanía, la identidad y la inclusión en el proceso electoral
- 12 reuniones por videoconferencia entre el Ministro de Administración Territorial, Descentralización y Desarrollo Local y los prefectos y autoridades locales para debatir sobre las actualizaciones y los procesos electorales
- 6 reuniones del marco de concertación para fomentar el debate político abierto y la búsqueda de consenso entre la Autoridad Electoral Nacional, las instituciones gubernamentales, los partidos políticos y la sociedad civil

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.4 Avances en la aplicación de la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, incluidos los planes sectoriales	2.4.1 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional y los planes sectoriales (2019/20: 4 planes; 2020/21: 1 marco normativo de un plan sectorial; 2021/22: revisión de la política de seguridad nacional y 2 planes sectoriales) 2.4.2 Número de efectivos de las fuerzas de defensa nacional y seguridad interior, incluidos los excombatientes, cuyos antecedentes se han verificado (2019/20: 1.000; 2020/21: 1.000; 2021/22: 1.000 efectivos de las fuerzas de seguridad interior y 1.300 efectivos de defensa nacional)

Productos

- 20 investigaciones de antecedentes, también sobre violaciones graves de los derechos de los niños, llevadas a cabo para apoyar la integración de los grupos armados en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, y apoyar el reclutamiento en dichas fuerzas
- 4 reuniones del grupo de trabajo de coordinación de la reforma del sector de la seguridad internacional
- 2 reuniones de los comités nacionales de coordinación de la ayuda internacional en apoyo de las fuerzas de defensa y seguridad interior
- 1 taller organizado para respaldar los esfuerzos del sector de la seguridad nacional relacionados con la aplicación de los planes sectoriales validados, incluido el apoyo estratégico a la incorporación de la perspectiva de género en la realización de las actividades, a fin de apoyar la puesta en práctica de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad
- 6 reuniones de coordinación y 1 taller para prestar asistencia a los agentes nacionales encargados de la reforma del sector de la seguridad en la mejora de los mecanismos de supervisión interna y externa relacionados con la gobernanza y el control democrático del sector de la seguridad, incluidos el sistema de justicia militar y los cuerpos de inspección
- 6 reuniones de coordinación para apoyar al comité directivo de integración en la prestación de asesoramiento estratégico y técnico con respecto a la aplicación de las cuotas de integración del 10 % para los elementos de los grupos armados que reúnen los requisitos necesarios
- 4 sesiones de trabajo con partes interesadas nacionales e internacionales sobre el apoyo estratégico y técnico, con el fin de incorporar la perspectiva de género en todo el sector de la seguridad en la República Centroafricana
- 2 talleres destinados a apoyar a los homólogos nacionales en la creación de capacidades nacionales en materia de investigación de antecedentes, la formulación de un mecanismo nacional de investigación y la creación de un marco de seguimiento y control para el personal desplegado de las fuerzas de defensa y seguridad
- 30 reuniones con las partes interesadas internacionales y nacionales para coordinar y ayudar en el proceso de reclutamiento de 2021 en todo el país para los miembros de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, incluido el apoyo estratégico para la integración de la perspectiva de género
- 3 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno en las zonas de defensa (oeste, este y sur) para apoyar a los asociados nacionales en la evaluación de la eficacia y la sostenibilidad de los despliegues de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, así como del proceso de guarnición
- 10 reuniones con las partes interesadas internacionales y nacionales relacionadas con la aplicación del plan maestro de infraestructuras del Gobierno, sobre la movilización de recursos, la movilización de materiales, las sesiones de capacitación especializada y la adquisición de títulos de propiedad de la tierra, como se indica en el plan nacional de defensa para el establecimiento de lotes de guarnición

- 5 sesiones de capacitación y 1 taller con los principales interesados nacionales e internacionales para apoyar la aplicación de la estrategia intersectorial de gestión de fronteras y un nuevo marco de vigilancia de las minas
- 85 talleres para 2.100 miembros de las fuerzas de seguridad interna, entre ellos 500 mujeres, con el fin de proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre actividades policiales clave con perspectiva de género, incluidos el orden público y la seguridad pública
- 1 campaña de movilización comunitaria y actividades en los medios de comunicación, incluida la participación y el desarrollo de la capacidad de los asociados nacionales para fomentar la comprensión que tienen del proceso de reforma del sector de la seguridad y el apoyo a este, así como el redespliegue de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior
- 150 visitas de inspección de garantía y control de calidad y mejora de 20 instalaciones de almacenamiento de armas y municiones
- Sesiones mensuales de capacitación en gestión de armas y municiones para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.5 Progresos realizados en la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria y en la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración	2.5.1 Número de nuevos miembros de grupos armados desarmados, desmovilizados y reintegrados en sus comunidades de manera sostenible (2019/20: 1.318; 2020/21: 2.000; 2021/22: 2.000) 2.5.2 Número de nuevos beneficiarios directos vinculados a grupos armados y miembros de la comunidad que participan en el programa de reducción de la violencia comunitaria (2019/20: 4.014; 2020/21: 3.500; 2021/22: 3.500 (30 % de mujeres)) 2.5.3 Disminución del porcentaje de incidentes de seguridad en las comunidades en las que se aplican programas de reducción de la violencia comunitaria, sobre la base de los datos registrados en el Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional (2019/20: 23 %; 2020/21: 30 %; 2021/22: 30 %)

Productos

- 12 operaciones de desarme y desmovilización de los elementos de los grupos armados que reúnen los requisitos necesarios en varios lugares del país
- 1 campaña nacional de movilización comunitaria y 6 actos en medios de comunicación públicos regionales para lograr mayor comprensión, apoyo y adhesión entre las comunidades interesadas respecto de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria
- 2.000 combatientes reciben apoyo para el desarme, la desmovilización y la reinserción a fin de contribuir al proceso de estabilización en la República Centroafricana dentro del marco y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Paz
- Reuniones mensuales con el comité técnico sobre la integración de los elementos de los grupos armados que reúnen los requisitos necesarios en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, sobre la sincronización entre la aplicación del desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación de los excombatientes, el establecimiento de unidades especiales mixtas de seguridad y la integración de los elementos de los grupos armados que reúnen los requisitos en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz

- Apoyo para 3.500 miembros de la comunidad (el 30 % de ellos mujeres), incluidos los jóvenes propensos a la violencia y los elementos asociados a los grupos armados, para que participen en actividades de reducción de la violencia destinadas a prevenir su reclutamiento en actividades armadas ilegales y mitigar las tensiones, especialmente en las comunidades sometidas a la violencia intercomunitaria
- 12 misiones para sensibilizar a los grupos armados sobre la participación de los niños en el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración de los niños y para comprobar la presencia de niños, con el fin de garantizar su inmediata liberación e incorporación al programa nacional

Factores externos: la voluntad de los grupos armados de participar en el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, cumplir con los criterios necesarios del programa nacional y respetar los compromisos que asumieron al firmar el Acuerdo de Paz.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2 (apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación)

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2020/21	—	2	12	17	2	33	3	14	50
Puestos propuestos 2021/22	—	2	12	17	2	33	3	14	50
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	5	8	2	16	5	8	29
Puestos propuestos 2021/22	—	1	5	8	2	16	5	8	29
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	3	2	1	7	2	2	11
Puestos propuestos 2021/22	—	1	3	2	1	7	2	2	11
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de Asuntos Electorales									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	—	1	6	22	1	30	1	37	68
Plazas temporarias propuestas 2021/22	—	1	6	22	1	30	1	37	68
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	—	1	6	22	1	30	1	37	68
Plazas temporarias propuestas 2021/22	—	1	6	22	1	30	1	37	68
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de puestos									
Puestos aprobados 2020/21	—	4	20	27	5	56	10	24	90
Puestos propuestos 2021/22	—	4	20	27	5	56	10	24	90
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		
Total									
Puestos aprobados 2020/21	–	5	26	49	6	86	11	61	158
Puestos propuestos 2021/22	–	5	26	49	6	86	11	61	158
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

División de Asuntos Políticos

65. La dotación de personal la División de Asuntos Políticos incluye 50 puestos y plazas (1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 6 P-4, 15 P-3, 2 P-2, 2 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 14 de Voluntarios de las Naciones Unidas). La División depende del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y es responsable de la aplicación de los aspectos políticos del mandato de la Misión, incluido el análisis político, la prestación de apoyo a la función de buenos oficios de la Misión, la realización de actividades de divulgación y asociación y la dirección de la redacción de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y otros documentos políticos. La División dirige la implementación del mandato de la Misión con respecto al apoyo al proceso de paz, incluso mediante la prestación de apoyo político, técnico y operacional para la aplicación del Acuerdo de Paz, y apoya activamente a las autoridades nacionales en la creación de condiciones propicias para la plena aplicación del Acuerdo de Paz.

66. En la fase actual del proceso político, la Misión está cambiando cada vez más el enfoque de la aplicación de su mandato político hacia la restauración y el fortalecimiento de los avances del Acuerdo de Paz, que se ha visto comprometido por los ataques de los grupos armados durante el período electoral, proporcionando apoyo a las autoridades nacionales para la preparación y celebración de elecciones locales libres y justas y promoviendo la reconciliación nacional y la cohesión social. Las funciones de la División de Asuntos Políticos se han ampliado para apoyar al Jefe de Misión en la elaboración de mensajes políticos y para garantizar que la Misión coordine soluciones políticas transversales informadas para fomentar su apoyo al proceso político.

67. En este contexto, se propone que la División de Asuntos Políticos dependa directamente de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La División seguirá apoyando al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) en cuestiones políticas, según sea necesario. El cambio en la relación jerárquica permitirá al Representante Especial ampliar la atención en brindar apoyo a las soluciones políticas duraderas para el conflicto, haciendo énfasis en apoyar al Gobierno en el ámbito de la sostenibilidad, reduciendo así la amenaza planteada por los grupos armados. Esto garantizará tanto el apoyo ininterrumpido a las instituciones democráticas como preparación de la estrategia de salida de la Misión. El cambio en la relación jerárquica también permitirá al Jefe de Misión aprovechar mejor la experiencia de la División de Asuntos Políticos para coordinar sus buenos oficios ante el Gobierno de la República Centroafricana y otros agentes políticos. Aunque el cambio en la relación jerárquica reforzará el apoyo al Jefe de Misión, la División seguirá cumpliendo los objetivos del componente, a saber, el apoyo a los procesos políticos, de paz y de reconciliación.

Componente 3: lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

68. La Misión, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando al Gobierno para fortalecer los mecanismos judiciales nacionales y asistiéndolo en el establecimiento de estructuras adicionales que se ocupen de la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad, apoyando la implementación en curso de la estrategia nacional para el restablecimiento y la ampliación de la autoridad estatal, de manera complementaria con el Acuerdo de Paz, y promoviendo el estado de derecho, la lucha contra la impunidad y la cohesión social. La MINUSCA se coordinará con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados técnicos y financieros, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este contexto, la Misión seguirá centrándose en las prioridades inmediatas, de corto y de mediano plazo, en las zonas en que se ha restablecido la seguridad o donde sea necesario restablecerla, para apoyar la ampliación de la autoridad estatal y la prestación de servicios de seguridad y estado de derecho en todo el país, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

69. La Misión seguirá reforzando el apoyo a la aplicación de la estrategia nacional para el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, asistiendo permanentemente al comité de coordinación para la aplicación de la estrategia nacional y a otros asociados con el fin de ampliar el despliegue de las autoridades locales, incluidos prefectos, subprefectos, alcaldes y otros funcionarios públicos, al igual que los agentes judiciales y las fuerzas de seguridad interna. Se facilitará el apoyo al Gobierno a fin de ampliar la autoridad estatal de forma concertada con las intervenciones políticas y de seguridad para que los grupos armados tengan menos capacidad de imponerse como autoridad estatal *de facto*, al tiempo que se garantizan las condiciones mínimas para facilitar la celebración de elecciones locales pacíficas, libres, justas, creíbles e inclusivas. La MINUSCA seguirá apoyando al Gobierno en el refuerzo de la coordinación entre los ministerios sectoriales y la secretaría del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, con el objetivo de seguir mejorando la comunicación y la aplicación de programas que aporten dividendos de paz concretos a la población.

70. La Misión seguirá apoyando la desmilitarización del sistema penitenciario mediante el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y la creación de un servicio penitenciario civil eficaz e integrador con una sólida capacidad operacional; Ambos son esenciales para garantizar que el servicio penitenciario centroafricano sea capaz de detener eficazmente a los detenidos de alto perfil sin comprometer un sistema de gestión competente y basado en los derechos humanos que cumpla con las normas internacionales. La Misión también seguirá ayudando a coordinar y movilizar un mayor apoyo bilateral y multilateral a las instituciones judiciales y penitenciarias, incluido el Tribunal Penal Especial, para que el sistema de justicia penal funcione con eficacia y sea cada vez más independiente y responsable. Además, la Misión asistirá al Ministerio de Justicia en la aplicación de la política de reforma del sector de la justicia, un marco estratégico y operacional quinquenal a través del cual se planificarán y aplicarán todas las reformas del sector de la justicia. La Misión también apoyará el despliegue sostenido y creciente de magistrados, secretarios y personal civil de prisiones fuera de Bangui. Las elecciones de 2020 y 2021 supondrán la sustitución parcial de los miembros del Tribunal Superior de Justicia. Debido a la importancia del papel del Tribunal en el enjuiciamiento de miembros del Gobierno por delitos cometidos durante sus mandatos, la Misión apoyará la sensibilización y la creación de capacidad de los miembros del Tribunal como parte de la estrategia de lucha contra la impunidad a todos los niveles.

71. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la lucha contra la impunidad y sus esfuerzos por enjuiciar a los autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los crímenes contra el personal de mantenimiento de la paz, velando al mismo tiempo por que las víctimas y los testigos de actos de violencia prolongados puedan disfrutar de sus derechos a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, y por que se les preste apoyo y se atiendan sus reclamaciones. El enfoque integral de la Misión incluirá el apoyo para fortalecer la independencia del sistema judicial y el funcionamiento del sistema nacional de justicia y el Tribunal Penal Especial para juzgar los delitos graves cometidos durante la crisis y las violaciones del Acuerdo de Paz. En cooperación con asociados internacionales, la MINUSCA se centrará en prestar apoyo al Tribunal Penal Especial, poniendo el énfasis en ayudar al Fiscal Especial y los jueces de instrucción a acelerar la implementación de la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal. La Misión seguirá apoyando la puesta en marcha del Tribunal mediante el refuerzo de la secretaría, la plena operatividad de sus Salas y el cuerpo especial de abogados para que el Tribunal pueda celebrar su primer juicio en 2021 de conformidad con las normas internacionales. Paralelamente, se reforzará la estrecha cooperación con otros tribunales nacionales para fortalecer el sistema de justicia en todo el país y garantizar la complementariedad en la investigación y el enjuiciamiento de los casos.

72. A fin de contribuir al orden público básico y a la lucha contra impunidad en zonas en las que las fuerzas de seguridad interior no están presentes o no pueden realizar operaciones, la Misión seguirá aplicando medidas temporales urgentes para detener o contribuir a detener a los responsables de incitar a la violencia y obstruir la adhesión al Acuerdo de Paz, así como a los responsables de delitos graves contra la población civil y los agentes internacionales. Por otra parte, la MINUSCA, en cooperación con sus asociados, apoyará al Gobierno en la elaboración de mecanismos de justicia de transición más amplios, realizando esfuerzos concertados para asegurarse de que estos mecanismos respeten las normas internacionales de derechos humanos y aborden las cuestiones relativas a la violencia por razón de género y la protección de las víctimas y los testigos. En consonancia con el compromiso contraído por el Gobierno en virtud del Acuerdo de Paz, la Misión seguirá apoyando a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reconciliación y la Reparación, entre otras cosas, apoyando la aplicación de las recomendaciones de la comisión integradora. Una labor coordinada y coherente garantizará que todos los mecanismos de justicia realicen su aportación al llamamiento a la justicia del pueblo centroafricano y estén armonizados con el Acuerdo de Paz y el proceso político y de reconciliación más amplio.

Logros previstos
Indicadores de progreso

3.1 Progreso realizado en la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho en la República Centroafricana

3.1.1 Número de autoridades locales, jefes tradicionales y funcionarios públicos que han recibido capacitación (2019/20: 5.041; 2020/21: 800; 2021/22: 1.000)

3.1.2 Número de nuevas operaciones específicas llevadas a cabo por la policía nacional y la gendarmería con apoyo de la MINUSCA (2019/20: 21; 2020/21: 20; 2021/22: 20)

3.1.3 Número efectivos de defensa nacional desplegados (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 2.000)

3.1.4 Número efectivos de la fuerza de seguridad interior desplegados (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 1.700)

Productos

- 16 sesiones de *coaching* y capacitación en las 16 prefecturas sobre el restablecimiento de la autoridad del Estado para 400 participantes con el fin de evaluar, garantizar la continuidad y reforzar la calidad de los servicios administrativos y de gobernanza prestados por las administraciones territoriales desplegadas y preparar el camino para la aplicación de los planes locales de estabilización y desarrollo dirigidos por el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales
- 12 talleres y sesiones de capacitación dirigidos a reforzar las capacidades de 660 autoridades locales para responder mejor a las necesidades de gobernanza local, sociales, económicas y de desarrollo local básico, así como para contribuir a la organización de las elecciones locales, en coordinación con las propias comunidades, las autoridades locales, las ONG y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Reuniones mensuales con el marco consultivo de la unidad mixta de intervención rápida y represión de la violencia sexual cometida contra las mujeres y los niños, con el fin de promover y supervisar a intervención rápida, las actividades de divulgación en la comunidad, recepción y remisión de las víctimas, el registro y la investigación de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la preparación de expedientes de enjuiciamiento, así como apoyo para el seguimiento de los expedientes en la cadena de justicia y promoción del enjuiciamiento de los presuntos autores en un tribunal
- 12 talleres de capacitación para 300 agentes de la policía judicial, entre ellos 50 mujeres, y actividades cotidianas de supervisión, mentoría y asesoramiento sobre investigaciones penales y el manejo de la escena del delito, incluidas actividades de sensibilización para los equipos de respuesta inicial en el lugar del delito
- 20 operaciones conjuntas de las fuerzas de seguridad interior, con apoyo de la MINUSCA, para detener a los presuntos autores de delitos graves, incluidos los jefes o altos dirigentes de grupos armados, y elaboración periódica de perfiles de casos emblemáticos y de violaciones manifiestas de los derechos humanos en apoyo de la labor de investigación en los procesos nacionales e internacionales
- Rehabilitación de 10 comisarías o brigadas de gendarmería
- 12 reuniones con las autoridades nacionales, incluida la coubicación de las Naciones Unidas con la policía minera, para ayudar a aplicar la estrategia nacional a fin de hacer frente a los impuestos ilegales y la explotación ilícita de los recursos naturales
- 10 talleres de capacitación sobre enfoques y técnicas de policía de proximidad con 30 participantes de la fuerza de seguridad interna de las comisarías y las brigadas territoriales
- 10 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y detención para funcionarios de prisiones y fuerzas de seguridad interior en colaboración con los funcionarios penitenciarios

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.2 Progresos realizados en la aplicación de la política nacional del sector de la justicia y la desmilitarización de los centros penitenciarios

3.2.1 Número de agentes judiciales (magistrados y secretarios) desplegados fuera de Bangui (2019/20: 53, 2020/21: 100, 2021/22: 100)

3.2.2 Número anual de audiencias penales celebradas por los tres tribunales de apelaciones (2019/20: 3; 2020/21: 5; 2021/22: 6)

3.2.3 Número de enjuiciamientos concluidos en relación con delitos graves (2019/20: 46; 2020/21: 100; 2021/22: 120)

3.2.4 Número de funcionarios civiles nacionales de prisiones que se han reclutado, cuyos antecedentes se han investigado y que han recibido capacitación (2019/20: 136; 2020/21: 336; 2021/22: 436)

3.2.5 Promedio de incidentes graves en las prisiones (motines, fugas masivas, disturbios, ataques contra la prisión) que suponen una amenaza directa para las operaciones penitenciarias y la seguridad pública por cada 100 detenidos durante todo el ejercicio (2019/20: 1,25; 2020/21: 5; 2021/22: 4,5)

3.2.6 Número de personal penitenciario civil que está presente en todo el país (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 285)

3.2.7 Número total de tribunales que funcionan en jurisdicciones fuera de Bangui (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 20)

3.2.8 Porcentaje de aplicación de la política del sector de la justicia (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 50 %)

3.2.9 Número de leyes o decretos nuevos aprobados y aplicados en el marco de la aplicación de la estrategia del sector de la justicia (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2021/22: 5)

3.2.10 Número de reformas legales hacia una mayor independencia del poder judicial aprobadas con éxito (2019/20: no se aplica, 2020/21: no se aplica; 2020/21: 2)

Productos

- 2 tribunales rehabilitados y 4 equipados
- Reuniones semanales con el Ministerio de Justicia, los servicios de inspección judicial, el comité coordinador de la capacitación de los agentes judiciales y otras autoridades nacionales competentes con el objetivo de planificar y coordinar el redespiegue físico de agentes de la justicia y del estado de derecho en las regiones fuera de Bangui.
- Reuniones mensuales con la célula de coordinación de la reforma de la política del sector de la justicia y sus seis grupos temáticos para planificar y aplicar las medidas de la política del sector de la justicia, incluida la aplicación efectiva del Código de Ética de los Magistrados
- Reuniones semanales con dos grupos temáticos de la reforma de la política del sector de la justicia para planificar y apoyar la aplicación del plan de acción para el sector de la justicia, incluida la aplicación efectiva del Código de Ética de los Magistrados
- Reuniones semanales con el Ministerio de Justicia y autoridades judiciales pertinentes para prestar apoyo logístico y técnico a los tribunales de apelaciones para organizar audiencias penales (2 en Bangui, 2 en Buar y 2 en Bambari), incluido el apoyo para investigar y enjuiciar con eficacia las causas por delitos contra el personal de mantenimiento de la paz
- 1 sesión de capacitación de tres días de duración para 25 agentes judiciales y suministro de equipos a la oficina de agentes judiciales para aumentar el acceso a la justicia y la aplicación efectiva de las decisiones judiciales
- 6 sesiones de capacitación de dos días de duración para 150 actores de la justicia informal con el fin de aumentar el respeto de los derechos en el marco de los mecanismos de justicia informal
- 1 taller de dos días duración para 60 agentes judiciales (magistrados y abogados) sobre las mejores prácticas en la lucha contra la corrupción en el sector de la justicia
- 1 nueva clínica de asistencia jurídica en Bria para aumentar el acceso a la justicia en la región

- 1 sesión de capacitación de tres días de duración para 30 magistrados en materia de justicia de menores, con el fin de reforzar la capacidad del personal judicial en relación con la reforma judicial que ha supuesto la adopción del Código de Protección de la Infancia; 1 sesión de capacitación de tres días de duración para 30 magistrados sobre técnicas de investigación y gestión de pruebas; 1 sesión de capacitación de tres días para 30 magistrados (fiscales y jueces de instrucción) de los tribunales de primera instancia de Bangui, Bimbo y Buar sobre la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los casos de violencia sexual, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto; y 1 sesión de capacitación de dos días de duración para 30 magistrados sobre técnicas de investigación de causas y gestión de la prisión preventiva;
- 1 jornada de puertas abiertas en el Tribunal Superior de Justicia para dar a conocer su papel y funcionamiento en beneficio de 100 participantes
- 6 audiencias del tribunal penal en los tres tribunales de apelación (Bangui, Buar y Bambari) para facilitar la comparecencia de víctimas y testigos y reforzar el respeto de las garantías procesales
- 8 tribunales y autoridades judiciales apoyados con bibliotecas y libros de derecho para reforzar la prestación efectiva de servicios de justicia
- Reuniones trimestrales con el Ministerio de Justicia y agentes judiciales pertinentes para apoyar el establecimiento de mecanismos de protección de las víctimas y los testigos que comparecen ante tribunales ordinarios
- 3 talleres de un día duración sobre la validación de las reformas de la justicia formulados en el marco del plan de acción para la aplicación de la estrategia nacional del sector de la justicia para un total de 60 participantes
- 6 sesiones judiciales móviles de dos días de duración (2 sesiones dentro del distrito de cada uno de los tres tribunales de apelaciones) para apoyar la prestación de servicios judiciales en beneficio de 600 desplazados internos
- 9 talleres de un día de duración en lugares de desplazados internos (tres dentro del distrito de cada uno de los tres tribunales de apelaciones), en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para fomentar la conciencia sobre los derechos y el acceso a la justicia de 4.500 desplazados internos
- Reuniones consultivas semanales con las autoridades penitenciarias y apoyo técnico a la Escuela Nacional de Administración y Magistratura durante la capacitación de 151 funcionarios civiles de prisiones adicionales, así como la evaluación y la capacitación práctica de 149 funcionarios penitenciarios en formación, como parte de la desmilitarización del sistema penitenciario
- 4 prisiones (Sibut, Bambari, Mbaiki, Kaga Bandoro) modernizadas y mejoradas mediante proyectos de rehabilitación y equipamiento
- Mentoría y asesoramiento diarios para 285 funcionarios de prisiones civiles en 13 centros penitenciarios, así como en la sede de la prisión; y tutoría y asesoramiento sólidos para 45 funcionarios de prisiones civiles de manera ininterrumpida en la prisión central de Ngaragba, su anexo en el campamento de Roux y la prisión de Bambari mediante la coubicación del personal penitenciario de la MINUSCA
- Contratación y despliegue de 300 funcionarios de prisiones civiles
- Reuniones trimestrales del comité directivo sobre la desmilitarización de las prisiones y la formación en el puesto de trabajo de los funcionarios de la administración penitenciaria, así como la colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación con el fin de elaborar un plan de aplicación de un sistema de clasificación de los presos y la ejecución de al menos 2 actividades del plan
- 5 programas de reinserción social para mujeres y jóvenes adultos, que incluyan la sensibilización de las comunidades de origen de los presos, aplicados

- 1 formación de formadores de seis días de duración sobre técnicas de intervención en prisiones para 6 funcionarios civiles nacionales de prisiones, 1 capacitación básica de cinco días de duración sobre seguridad penitenciaria y técnicas de intervención para 151 funciones civiles de prisiones, 1 capacitación especializada de intervención rápida de 15 días de duración para 36 funcionarios civiles de prisiones desplegados en las regiones y 5 simulaciones de control de motines e incidentes en prisiones de Bangui
- Actividades trimestrales y mensuales de comunicación estratégica a través de la prensa y la radio y la televisión para ayudar a que los centroafricanos comprendan mejor sus derechos y los procesos jurídicos y sensibilizar a la población respecto de los esfuerzos realizados por la MINUSCA y las instituciones nacionales en aras del mejor funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias
- 30 visitas de protección infantil a dependencias de detención de la policía o gendarmería y judiciales para vigilar la presencia de niños detenidos en relación con su asociación con grupos armados y defender su puesta en libertad
- 5 talleres para 50 agentes judiciales sobre el contenido del Código de Protección de la Infancia y la elaboración y difusión de materiales al respecto, para crear capacidad

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.3 Fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, incluido el Tribunal Penal Especial, y mejora de la capacidad de lucha contra la impunidad	3.3.1 Número de mecanismos de justicia de transición, además del Tribunal Penal Especial, que funcionan y cumplen las normas internacionales de derechos humanos (2019/20: 3; 2020/21: 2, 2021/22: 4) 3.3.2 Número de investigaciones preliminares concluidas por el Fiscal Especial del Tribunal Penal Especial y remitidas a los jueces de instrucción (2019/20: 7; 2020/21: 7; 2021/22: 10) 3.3.3 Número de magistrados y secretarios empleados por el Tribunal Penal Especial (2019/20: 15; 2020/21: 29; 2021/22: 27) 3.3.4 Número de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos investigados por los tribunales (2019/20: 3; 2020/21: 10; 2021/22: 20)

Productos

- 1 taller de nivel nacional sobre la participación de la infancia en la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación.
- 2 sesiones de capacitación sobre cuestiones relativas a la protección infantil para 50 agentes judiciales
- 20 misiones de investigación del personal de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación para recabar información sobre violaciones graves de los derechos humanos a partir de las recomendaciones de la comisión inclusiva
- 20 misiones de información y sobre el terreno de los comisarios de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación
- 2 talleres de expertos para apoyar a las víctimas en el acceso a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación
- 2 talleres de expertos para promover y apoyar la plena aplicación de la estrategia nacional sobre la protección de testigos y víctimas
- 4 sesiones de formación para magistrados del Tribunal Penal Especial sobre derecho penal internacional y protección de víctimas y testigos, y 4 talleres para autoridades judiciales de tribunales nacionales y del Tribunal Penal Especial sobre el uso de la información de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario recopilada por la MINUSCA

- 4 sesiones informativas sobre el mecanismo de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y su aplicación para los componentes de la Misión y las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a las fuerzas de defensa y seguridad, 4 sesiones informativas para las fuerzas nacionales de defensa y seguridad interna y 4 sesiones informativas para las instituciones nacionales de derechos humanos y los miembros de las organizaciones de la sociedad civil
- 100 evaluaciones de riesgo individuales de las solicitudes de apoyo de las Naciones Unidas, así como de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, con recomendaciones presentadas al grupo de trabajo de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 12 actos públicos del comité nacional de coordinación de las asociaciones de víctimas y del grupo de trabajo de la sociedad civil sobre la justicia de transición para promover el informe posterior al mapeo y dar a conocer la aplicación de sus recomendaciones
- 1 taller de dos días para 30 magistrados, tanto del Tribunal Penal Especial como de los tribunales ordinarios (fiscales, jueces de instrucción y presidentes de tribunal), para establecer una red de cooperación y comunicación entre el Tribunal Penal Especial y los tribunales ordinarios
- Reuniones semanales de asesoramiento y mentoría con la Oficina del Fiscal Especial y apoyo técnico y logístico para la aplicación de la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal Penal Especial, incluido el apoyo a 10 misiones de investigación del Tribunal fuera de Bangui
- 3 manuales de procedimiento de gestión de la información judicial y de 1 base de datos de gestión de la información elaborados
- Reuniones semanales de asesoramiento con miembros del grupo especial de abogados para reforzar el sistema de asistencia jurídica del Tribunal Penal Especial; y rehabilitación y equipamiento de 1 sala para el grupo
- Reuniones mensuales con la Presidencia del Tribunal para ayudar a establecer los mecanismos de gobernanza, presentación de informes y auditoría del Tribunal creando un servicio de auditoría externa, optimizando el comité directivo existente y publicando informes de mitad de año sobre el funcionamiento del Tribunal
- Reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia para abogar por el despliegue de un secretario jefe adjunto internacional

Factores externos: las condiciones de seguridad y la posibilidad de que el personal judicial y los funcionarios públicos permanezcan en sus puestos, el despliegue oportuno del personal necesario y la voluntad del Ministerio de Justicia de poner en práctica las medidas disciplinarias que se necesiten a fin de que el personal pueda permanecer en sus puestos.

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 3 (lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho)

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	15	14	1	31	18	5	54
Puestos propuestos 2021/22	—	1	15	14	1	31	18	5	54
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	7	8	2	18	92	8	118
Puestos propuestos 2021/22	—	1	7	8	2	18	92	8	118
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total									
Puestos aprobados 2020/21	—	2	22	22	3	49	110	13	172
Puestos propuestos 2021/22	—	2	22	22	3	49	110	13	172
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

73. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios para el personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la MINUSCA desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logros previstos	Indicadores de progreso
4.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la Misión	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2019/20: 60 %; 2020/21: ≥ 90 %; 2020/21: ≥ 90 %;
	4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2019/20: 12,7 %; 2020/21: 13 % ± 1 %; 2021/22: 13 % ± 1 %)
	4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 28,5 %; 2020/21: ≥ 39 %; 2021/22: ≥ 40 %;
	4.1.4 Promedio de días invertidos en las contrataciones de la lista de candidatos hasta la selección de candidatos internacionales (2019/20: 48; 2020/21: ≤ 80; 2021/22: ≤ 80 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

4.1.5 Promedio de días invertidos en contrataciones para puestos específicos, desde la publicación de los anuncios de vacantes hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2019/20: 120; 2020/21: ≤ 100 ; 2021/22: ≤ 100 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

4.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2019/20: 70; 2020/21: 100; 2021/22: 100)

4.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2019/20: 95 %; 2020/21: ≥ 95 %; 2021/22: ≥ 95 %;

4.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 80 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

4.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.752; 2020/21: ≥ 1.800 ; 2021/22: ≥ 1.800)

4.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2019/20: 29,2 %; 2020/21: ≤ 20 %; 2021/22: ≤ 20 %)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2019/20: 95 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

4.1.12 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de las raciones (2019/20: 99,8 %; 2020/21: ≥ 97 %; 2021/22: ≥ 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Ampliación del despliegue de refugios para equipos, dispositivos de red, cortafuegos, torres de telecomunicaciones y enlaces de microondas de banda ancha para reforzar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión y dotarla de comunicaciones fiables y sólidas

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 18 aeronaves (5 aviones y 13 helicópteros)

- Provisión para 12.815 horas de vuelo previstas (5.293 de proveedores comerciales, 7.522 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 18 aeronaves y 50 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 936,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de apoyo a la finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.634 funcionarios civiles autorizados (695 funcionarios de contratación internacional, 604 funcionarios de contratación nacional, 64 titulares de plazas temporarias y 271 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 6.022 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 149 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 4.770 solicitudes de viaje en la misión y 184 fuera de esta para fines distintos de la capacitación y 149 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 112 emplazamientos de la Misión en 37 ubicaciones
- Ejecución de 10 proyectos de construcción y obras de renovación y reforma en 46 emplazamientos de Bangui y 67 emplazamientos de las regiones, y reparación y mantenimiento de 450 km de carreteras y 4 aeródromos
- Mantenimiento del vertedero saneado de Kolongo del municipio de Bangui
- Utilización y mantenimiento de 255 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 6 sistemas de energía solar
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (47 pozos y pozos de sondeo, 28 plantas de tratamiento y depuración de agua, y 63 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 72 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluidas la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 108 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 28 emplazamientos, así como servicios de comedores en 6 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 4 unidades de sistema aéreo no tripulado, en el marco de una carta de asignación suscrita con un país que aporta contingentes para operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 32,0 millones de litros de gasolina (9,5 millones de litros para operaciones aéreas, 6,3 millones de litros para transporte terrestre y 16,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 16 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones;

- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 3.879 radios de mano de frecuencia ultraalta (UHF), frecuencia muy alta (VHF) o VHF de banda aeronáutica; 1.422 radios portátiles UHF, VHF o de alta frecuencia (HF) para vehículos; y 302 radios de estación base UHF, VHF, HF o VHF de banda aeronáutica
- Utilización y mantenimiento de 14 emisoras de radio FM y 8 salas de producción de programas de radio
- Explotación y mantenimiento de una red de comunicación de voz, fax, vídeo y datos, que incluye 36 terminales de muy pequeña apertura, 22 centrales de Protocolo de Transmisión de Voz por Internet, 50 enlaces de microondas punto a punto y 220 unidades de microondas punto a multipunto, así como apoyo y mantenimiento de 1 red de área mundial de banda ancha, 239 teléfonos por satélite y 42 terminales móviles de banda ancha por satélite
- Suministro de 2.538 dispositivos informáticos y 311 impresoras para una dotación media de 2.674 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.228 dispositivos informáticos y 199 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 200 redes de área local (LAN) y 41 redes de área extendida (WAN) en 75 emplazamientos
- Producción de 4.500 mapas y actualización de 300 mapas topográficos y temáticos de diferentes escalas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 60 cuadricópteros dedicados a labores de reconocimiento aéreo de alta resolución en 20 campamentos y 500 km² de zonas urbanas para facilitar la planificación operacional y las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 22 cámaras y sensores inteligentes de vigilancia urbana, reconocimiento y alerta temprana para la protección de los civiles

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 dispensario de nivel I en Bangui y 7 centros de emergencias y de primeros auxilios ubicados en Bambari, Bangasú, Berberati, Bossangoa, Ndélé, Obo y Paua) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (33 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel I superior en Buar y 3 hospitales de nivel II en Bangui, Bria y Kaga Bandoro)
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica a 4 instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I superior y 3 de nivel II) en la zona de la Misión (Bangui, Buar, Bria y Kaga Bandoro) y 5 instalaciones médicas (4 de nivel III y 1 de nivel IV) en 2 emplazamientos fuera de la zona de la Misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 132,3 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 3.500 toneladas de carga dentro de la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 311,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 13.730 militares y policías autorizados (169 observadores militares, 311 oficiales de Estado Mayor, 11.170 efectivos de los contingentes, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.680 agentes de unidades de policía constituidas) y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística para 42 unidades militares y de policía constituidas en 63 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 12.914 efectivos de contingentes militares y de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 13.430 militares y policías y 105 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 383 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 26 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 12 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.250 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (709 vehículos ligeros de pasajeros, 190 vehículos de uso especial, 10 ambulancias y 97 vehículos blindados, así como 244 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios), 3.352 vehículos de propiedad de los contingentes y 11 instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día al personal superior de la Misión y a altos funcionarios de visita, y de servicios de seguridad a todo el personal y las instalaciones de la Misión
- Impartición de 4 sesiones de capacitación al mes para los oficiales de seguridad sobre el combate sin armas, las armas de fuego, los procedimientos y técnicas de escolta, las técnicas de investigación y otros temas conexos para asegurar la prestación constante de servicios de seguridad profesionales
- Impartición de una sesión anual de capacitación sobre cuestiones de seguridad para todos los coordinadores de seguridad de región y zona, y realización de por lo menos 2 simulacros de evacuación y reubicación en toda la Misión
- Impartición de 6 sesiones de capacitación al mes acerca de la seguridad sobre el terreno para el personal de la Misión con miras a reducir los efectos de las amenazas a la seguridad
- 1 sesión de información semanal para todo el personal de la Misión sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

Factores externos: varios factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación, otros casos de fuerza mayor y los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 4 (apoyo)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Efectivos de contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2020/21	44
Puestos propuestos 2021/22	44
Cambio neto	—

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	—	—	1	12	94	107	110	3	220
Puestos propuestos 2021/22	—	—	1	12	94	107	110	3	220
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	2	2	2	7	2	1	10
Puestos propuestos 2021/22	—	1	2	1	2	6	1	—	7
Cambio neto (véase el cuadro 8)	—	—	—	(1)	—	(1)	(1)	(1)	(3)
Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	13	14	45	73	71	21	165
Puestos propuestos 2021/22	—	1	17	16	88	122	95	23	240
Cambio neto (véase el cuadro 10)	—	-	4	2	43	49	24	2	75
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	—	—	1	1	5	7	—	—	7
Plazas temporarias propuestas 2021/22	—	—	1	1	5	7	—	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	14	15	50	80	32	19	131
Puestos propuestos 2021/22	—	1	18	17	93	129	56	21	206
Cambio neto	—		4	2	43	49	24	2	75
Servicio de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	9	10	54	74	81	69	224
Puestos propuestos 2021/22	—	1	11	11	71	94	100	78	272
Cambio neto (véanse los cuadros 13 y 14)	—	—	2	1	17	20	19	9	48
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	—	—	—	1	9	10	6	—	16
Plazas temporarias propuestas 2021/22	—	—	—	1	9	10	6	—	16
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	9	11	63	84	87	69	240
Puestos propuestos 2021/22	—	1	11	12	80	104	106	78	288
Cambio neto	—	—	2	1	17	20	19	9	48
Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2020/21	—	1	11	10	76	98	76	22	196
Puestos propuestos 2021/22	—	1	10	10	65	86	59	18	163
Cambio neto	—	—	(1)	—	(11)	(12)	(17)	(4)	(33)

Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	2	3	5	–	–	5
Plazas temporarias propuestas 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	–	(2)	(3)	(5)	–	–	(5)
Puestos aprobados 2020/21	–	1	11	12	79	103	76	22	201
Puestos propuestos 2021/22	–	1	10	10	65	86	59	18	163
Cambio neto (véanse los cuadros 15 a 18)	–	–	(1)	(2)	(14)	(17)	(17)	(4)	(38)
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	3	43	49	24	2	75
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el cuadro 10)	–	–	(3)	(3)	(43)	(49)	(24)	(2)	(75)
Servicios de Apoyo									
Centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (Entebbe)									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	39	51	316	410	365	118	893
Puestos propuestos 2021/22	–	4	41	50	322	417	366	122	905
Cambio neto	–	–	2	(1)	6	7	1	4	12
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	1	4	17	22	6	–	28
Plazas temporarias propuestas 2021/22	–	–	1	2	14	17	6	–	23
Cambio neto	–	–	–	(2)	(3)	(5)	–	–	(5)
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	40	55	333	432	371	118	921
Puestos propuestos 2021/22	–	4	42	52	336	434	372	122	928
Cambio neto	–	–	2	(3)	3	2	1	4	7
Total (I y II)									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	40	55	333	432	371	118	965
Puestos propuestos 2021/22	–	4	42	52	336	434	372	122	972
Cambio neto	–	–	2	(3)	3	2	1	4	7

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la categoría de gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 4 plazas

División de Apoyo a la Misión

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuadro 8

Recursos humanos: Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento

Puestos					
Cambio	Categoría	Denominación del puesto		Medida	Descripción
-1	P-3	Auditor		Redistribución	A la Oficina del Jefe de Gabinete
-1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto		Redistribución	
-1	VNU	Responsable Adjunto de Gestión del Riesgo y Cumplimiento		Redistribución	
Total	-3	(véase el cuadro 7)			

74. La propuesta de transferencia de la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (3 puestos aprobados), que figura en el cuadro 8, se describe en los párrafos 50 y 51 del presente informe.

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 9

Recursos humanos: Oficina Inmediata del Jefe del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
-1	P-3	Oficial Administrativo	Reclasificación	De P-3 en P-4
+1	P-4	Oficial Administrativo	Reclasificación	
Total	—			

75. La plantilla aprobada de la Oficina Inmediata del Jefe del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos comprende 10 puestos (1 D-1, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales). La Oficina se encarga de la financiación general, la coordinación del apoyo administrativo y operacional, la gestión de la actuación profesional y la planificación estratégica, así como del aseguramiento de la calidad, a fin de contribuir a la ejecución del mandato de la Misión. La Oficina asiste y ayuda al Director de Apoyo a la Misión en la gestión eficaz de los servicios de apoyo de la Misión, por ejemplo, vigilando el nivel y la calidad de los servicios de apoyo prestados al cuartel general de la Misión y a sus oficinas sobre el terreno.

76. El pilar de gestión de operaciones y recursos abarca las funciones financieras y presupuestarias, las de recursos humanos y las de tecnologías de la información y las comunicaciones. Habida cuenta de la complejidad de las responsabilidades administrativas del Servicio, incluida la prestación de un sólido apoyo administrativo al Jefe del Servicio en la coordinación de la ejecución del mandato del pilar, la Misión trata de reforzar las funciones administrativas a fin de prestar apoyo consultivo de alto nivel al Jefe del Servicio para la dotación de recursos de la Misión, la planificación de la plantilla y otras necesidades de recursos humanos, y representar al Jefe del Servicio en asuntos complejos y en la adopción de decisiones en las tres secciones que componen el Servicio. Esto incluye la adopción de decisiones presupuestarias y administrativas de alto nivel, así como la certificación del gasto de acuerdo con la delegación de autoridad. Entre las responsabilidades del puesto aprobado de Oficial Administrativo se incluye la supervisión de la oficina de enlace de la Misión en Entebbe, encargada de coordinar todas las cuestiones relativas al apoyo logístico y administrativo, en particular en lo que respecta a los servicios médicos, el control de desplazamientos y las funciones de enlace aéreo, los viajes, las adquisiciones, los recursos humanos y las finanzas, junto con las oficinas pertinentes ubicadas en Entebbe (la Base de Apoyo y el Centro Regional de Apoyo), a fin de asegurar su resolución y entrega oportunas a los clientes en la MINUSCA, y de la Dependencia de Conferencias y Traducción, que se encarga de prestar servicios de conferencias, incluidos servicios de traducción profesionales a nivel de toda la Misión y de interpretación para ayudar a los diversos componentes de la Misión, incluidos los contingentes militares y de policía. Entre las responsabilidades del Oficial Administrativo también se incluye interactuar con los oficiales administrativos regionales y brindarles asesoramiento especializado, así como actuar como punto de contacto para coordinar la resolución de los problemas surgidos en sus respectivas jurisdicciones.

77. En este contexto se propone la reclasificación de un puesto, como se muestra en el cuadro 9, para garantizar que el nivel de la función sea acorde con el alcance y el contenido de las responsabilidades descritas anteriormente. La reclasificación propuesta también alineará el nivel del Oficial Administrativo en la Oficina inmediata del Jefe del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos con los niveles establecidos en otras misiones de tamaño, complejidad y mandato comparables.

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
				Transferencia
+1	P-5	Jefe de la Sección de Tecnología sobre el Terreno	Redistribución	Del Director de Apoyo a la Misión
+2	P-4	Jefe de Dependencia de Sistemas de Información	Redistribución	
+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información	Redistribución	
+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geoespacial	Redistribución	
+1	P-2	Oficial Adjunto de Información Geoespacial	Redistribución	
+4	SM	Jefe de Dependencia de Sistemas de Información	Redistribución	
+17	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Redistribución	
+2	SM	Oficial de Telecomunicaciones	Redistribución	
+4	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución	
+11	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Redistribución	
+2	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución	
+2	SM	Auxiliar de Información Geoespacial	Redistribución	
+1	SM	Jefe de Dependencia de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	Redistribución	
+10	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información	Redistribución	
+11	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución	
+2	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución	
+1	SGN	Oficial de Sistemas de Información Geoespacial	Redistribución	
+2	VNU	Auxiliar de Información Geoespacial	Redistribución	
Total	+75	(véase el cuadro 7)		

78. En el contexto de la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se propone que la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones (75 puestos aprobados), como se indica en el cuadro 10, se transfiera de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos y pase a llamarse Sección de Tecnología sobre el Terreno.

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Presupuesto y Finanzas

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	Dentro de la Sección
+1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	Dentro de la Sección
Total	–			

79. La plantilla aprobada para la creación de la Sección de Presupuesto y Finanzas incluye 22 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-2, 11 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales). La Sección es responsable de asesorar y apoyar al Director de Apoyo a la Misión en la gestión financiera general de la Misión, incluida la preparación de propuestas presupuestarias globales e informes de rendimiento, el análisis de la relación costo-beneficio de las principales propuestas y la coordinación de otras secciones de los componentes de apoyo y sustantivos de la Misión con respecto al establecimiento de las principales prioridades en materia de recursos. La Sección también es responsable de establecer procedimientos financieros y contables eficaces y eficientes para la gestión de las cuentas de la Misión.

80. Con la llegada de Umoja y sus módulos auxiliares, la aplicación continuada de las iniciativas de reforma y las mejoras de Umoja, los métodos de trabajo y los conjuntos de aptitudes necesarios de la Sección de Finanzas y Presupuesto han evolucionado y se han adaptado para que la Sección pueda llevar a cabo las tareas que se le han encomendado de manera eficaz y eficiente. El programa de reforma del Secretario General, que incluye el aumento del tiempo de respuesta en la prestación de servicios, la rendición de cuentas y la transparencia, también hace hincapié en la importancia de prestar apoyo estratégico, incluido el asesoramiento, a los homólogos operacionales y a la dirección de la Misión, sobre la dotación de recursos financieros y la administración, el desempeño institucional de la Misión y la gestión de riesgos, en consonancia con las prioridades de la Misión. A este respecto, la Sección debe llevar a cabo revisiones analíticas más frecuentes y complejas de la información financiera utilizando las funcionalidades avanzadas de Umoja con el fin de proporcionar informes y análisis detallados para la toma de decisiones informada de los dirigentes de la Misión con respecto a la gestión financiera.

81. En ese contexto, se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 11, con objeto de prestar apoyo para el cumplimiento de las responsabilidades, en consonancia con los cambios mencionados, en particular, al aumento de las responsabilidades analíticas y la supervisión de la gestión de los recursos y el rendimiento financiero, y mejorar la utilización de las funciones del sistema, tanto antiguas como nuevas.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
-1	FNCO	Oficial de Agua y Saneamiento	Reasignación	Dentro de la Sección
+1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto	Reasignación	
Total	-			

82. La plantilla aprobada de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería comprende 108 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 34 del Servicio Móvil (incluidos 9 plazas de personal temporario general), 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 44 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales (incluidos 6 plazas de personal temporario general) y 20 Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección tiene el mandato de proporcionar apoyo y servicios generales de ingeniería a todo el personal de la MINUSCA desplegado en varios lugares de la zona de la Misión.

83. Dada la inaccesibilidad del agua potable en algunas zonas remotas del país, la Misión depende cada vez más de un elevado número de pozos, plantas de tratamiento de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que requiere recursos adecuados para la reunión de datos, el análisis, la presentación de informes y el seguimiento. Esto ha supuesto un ahorro en cuanto a la reducción de las necesidades de agua potable en las raciones del personal uniformado. Para mantener el mayor número de plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales, la Sección de Ingeniería requiere una mayor coordinación con las distintas partes interesadas para garantizar la prestación oportuna de servicios de ingeniería, incluida la instalación, la reparación y el mantenimiento de las instalaciones de infraestructura en diversos lugares. En este sentido, la Misión pretende reforzar las funciones de planificación y coordinación para la prestación de servicios técnicos de apoyo y mantenimiento de la infraestructura por parte de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería. La Sección también requiere conocimientos administrativos para gestionar los registros técnicos y garantizar una programación adecuada del mantenimiento y las reparaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas. Además, la Misión pretende mejorar la capacidad de la Sección para llevar a cabo el seguimiento diario de las diversas tareas de ingeniería que se realizan periódicamente en diversos lugares.

84. En este contexto se propone la reasignación de un puesto, como se indica en el cuadro 12, para garantizar una adecuada coordinación administrativa de las tareas de la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería, que apoyará a los técnicos para que se centren en las tareas técnicas y presten los servicios en tiempo y forma.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 13

Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+ 2	SM	Técnico de laboratorio	Establecimiento	
+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Establecimiento	
+ 2	SGN	Conductor de Ambulancia	Establecimiento	
+ 1	VNU	Técnico de laboratorio	Establecimiento	
+ 2	VNU	Médico	Establecimiento	
+ 2	VNU	Enfermero	Establecimiento	
Total	+10			

85. El establecimiento de la plantilla aprobada para la Sección de Servicios Médicos incluye 25 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 11 de Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección proporciona cobertura médica a todo el personal de la Misión mediante servicios integrados que son suministrados por instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes.

86. Durante el período 2021/22, las ocho instalaciones médicas de la Misión seguirán comprendiendo una unidad médica de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en Bangui y siete puestos médicos de emergencia situados en las oficinas sobre el terreno. Aunque recientemente se han detectado deficiencias en cuanto al personal médico adecuado para el funcionamiento de las instalaciones y la prestación de servicios cualificados al personal de la Misión, la gravedad de estas se hizo evidente durante la respuesta de la Misión a la pandemia de COVID-19. Se señalaron los siguientes puntos débiles más destacados:

a) Cuatro de las siete instalaciones médicas de emergencia no están plenamente operacionales para apoyar al personal civil y uniformado desplegado en esos lugares, ya que cada instalación está a cargo de una enfermera (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional). Todas las instalaciones están cerradas cuando la enfermera está ausente, y el horario de funcionamiento es limitado;

b) Desde 2018, se delegaron varias tareas de los servicios médicos de la Sede de las Naciones Unidas a los servicios médicos de la MINUSCA. Las tareas delegadas en la Misión incluyen la gestión de las bajas por enfermedad de todo el personal civil, la autorización médica del personal civil y uniformado, la autorización de viaje para todos los desplazamientos oficiales y la evacuación médica de todo el personal de la Misión. Las tareas adicionales requieren un administrador dedicado a mantener la base de datos médica electrónica;

c) Sobre la base de las lecciones aprendidas durante la respuesta de la Misión a la pandemia de COVID-19, la Misión trata de reforzar la capacidad de laboratorio de la unidad médica de nivel I de Bangui de propiedad de las Naciones Unidas añadiendo una capacidad dedicada a las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa, centrada inicialmente en las pruebas de COVID-19, con la posibilidad de adaptarlas a otras pruebas de laboratorio para que la Misión esté mejor preparada para futuras pandemias. El laboratorio clínico de nivel I, a cargo de un Técnico de Laboratorio, no está suficientemente equipado para soportar el volumen de pruebas y otras tareas de laboratorio, lo que se vio agravado por la pandemia. La capacidad

adicional garantizaría la continuidad de los servicios en la unidad médica durante las ausencias de la zona de la Misión;

d) La Misión no dispone de personal adecuado para prestar servicios de ambulancia de manera ininterrumpida en Bangui, donde los civiles y el personal uniformado individual viven en residencias urbanas privadas con la población general.

87. En este contexto se propone crear 10 puestos, como se indica en el cuadro 13, para reforzar los servicios médicos de la Misión, dejar todos los servicios médicos de urgencia en pleno funcionamiento, mejorar su capacidad de realizar pruebas médicas, reforzar la capacidad administrativa para gestionar la información médica y mejorar su capacidad para prestar servicios de ambulancia de manera ininterrumpida en toda la zona de la Misión.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 14

Recursos humanos: Sección de Servicios Vitales (aprobada anteriormente como Sección de Gestión de Contratos)

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
				Transferencia
+ 1	P-5	Jefe de la Sección de Servicios Vitales/Oficial Superior de Logística	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos
+ 1	SM	Oficial de Combustible	Reasignación	
+ 1	SM	Auxiliar de Raciones	Reasignación	
+ 2	FNCO	Oficial de Combustible Adjunto	Reasignación	
+ 1	SGN	Auxiliar de Combustible	Reasignación	
+ 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
+ 1	VNU	Oficial de Suministros	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos
+ 1	P-3	Oficial de Combustible	Redistribución	
+ 1	SM	Oficial de Raciones	Redistribución	
+ 4	SM	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
+ 4	SGN	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
+ 1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
+3	VNU	Oficial de Raciones	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro/Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro
+ 4	SM	Auxiliar de Combustible	Redistribución	
+ 4	SGN	Auxiliar de Combustible	Redistribución	
+ 1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
+ 1	P-3	Oficial de Suministros	Redistribución	
+ 1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	De la Sección de Gestión Integrada de Almacenes
+ 2	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
+ 1	FNCO	Oficial Adjunto de Suministros	Redistribución	
+ 2	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
- 1	P-3	Oficial de Combustible	Reclasificación	Dentro de la Sección
+ 1	P-4	Oficial de Combustible	Reclasificación	
Total	+38			

88. En el contexto de la armonización de la estructura de apoyo en las misiones sobre el terreno, la MINUSCA informó en su momento de que no aplicaría la nueva estructura de forma anticipada, sino que seguiría una aplicación gradual. Este enfoque prudente permitió a la Misión estabilizar y analizar la eficacia de los amplios cambios estructurales y de personal que se aprobaron durante el periodo anterior. A este respecto, se propone crear la Sección de Servicios Vitales en el pilar de prestación de servicios mediante la consolidación de las funciones de la Sección de Gestión de Contratos, la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro. La Sección comprenderá: a) la Dependencia de Combustible existente, encargada del suministro y la distribución de gasolina, aceite y productos lubricantes en las diferentes secciones y lugares de la zona de la Misión, en apoyo del cumplimiento del mandato de la MINUSCA; b) la Dependencia de Raciones existente, encargada de gestionar el suministro y la distribución de raciones a todo el personal uniformado en todo el país y de garantizar que las raciones suministradas por el contratista cumplan las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones y sean realmente seguras para el consumo humano; y c) una Dependencia de Suministros Generales para supervisar la ejecución de los contratos de adquisición de otros bienes y servicios, así como la distribución de suministros, mobiliario y equipos entre las secciones. En este contexto se propone, como se indica en el cuadro 14, redistribuir 23 puestos de la Sección de Gestión de Contratos.

89. Habida cuenta del cambio de las principales responsabilidades en el contexto de la armonización de la estructura de apoyo hacia la gestión de los contratos para el suministro de raciones y combustible, así como la gestión general de los suministros, la Misión pretende reajustar algunas de las funciones que actualmente están aprobadas en la Sección de Gestión de Contratos y otras secciones con la experiencia necesaria para garantizar la eficacia de la Sección de Servicios Vitales. En este contexto se propone, como se indica en el cuadro 14, reasignar ocho puestos de la Sección de Gestión de Contratos y redistribuir un puesto de la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro para alinear las funciones de la Sección de Servicios Vitales con las actividades encomendadas.

90. Las funciones de control de existencias, que antes eran realizadas por la Sección de Gestión Integrada de Almacenes, serán asumidas por la Sección de Servicios Vitales para garantizar la adecuada separación de funciones entre las funciones de gestión de almacenes y las de control de existencias. En este contexto se propone redistribuir seis puestos, como se indica en el cuadro 14, de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes para alinear los recursos de la Sección de Servicios Vitales con las actividades encomendadas.

91. En su informe de auditoría de fecha 27 de diciembre de 2018, la OSSI recomendó que la MINUSCA volviera a evaluar los recursos de la Dependencia de Combustible para garantizar que las tareas esenciales de las operaciones de combustible se realizaran eficazmente y recomendó que la dirección asignara recursos suficientes a esa Dependencia. Además, de conformidad con la directriz de la Organización para la gestión del combustible (de julio de 2019) sobre la estructura de

las unidades de combustible en las misiones de mantenimiento de la paz en consonancia con el nivel requerido de conocimientos profesionales, los jefes de las unidades de combustible en las grandes misiones de mantenimiento de la paz deben tener cualificaciones correspondientes a la categoría P-4. El Jefe de la Dependencia de Combustible gestiona la distribución de combustible a 14 puntos de distribución de combustible que dispensan más de 28,2 millones de litros de combustible al año a la flota de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, compuesta por 18 aeronaves, 3.500 vehículos y 690 generadores previstos para el ejercicio 2021/22.

92. En este contexto se propone reclasificar un puesto, como se muestra en el cuadro 14, para alinear el nivel de cualificación requerido con el alcance de las responsabilidades y de conformidad con la directriz de la administración sobre la estructura de las dependencias de combustible.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 15

Recursos humanos: Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
-1	P-3	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Sección de Servicios Vitales/Dependencia de Suministros Generales
+1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro/Sección de Gestión Integrada de Almacenes
+1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro/Sección de Gestión de Contratos
+1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
Total	+2			

93. La plantilla aprobada de la Oficina del Jefe de los Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro comprende 21 puestos (1 D-1, 2 P-4, 3 P-3, 8 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 3 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La propuesta de redistribución de un puesto de Oficial de Suministros en la Sección de Servicios Vitales se describe en el párrafo 89 del presente informe.

94. Como parte fundamental de la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Inteligencia Institucional es responsable de analizar e informar sobre el rendimiento de los procesos de la cadena de suministro de principio a fin. También se encarga de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de otras políticas y procedimientos con respecto a la gestión de bienes y activos fijos, así como del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con respecto a la contabilidad y la presentación de informes sobre bienes, equipos y existencias. En el contexto de la armonización de la estructura de apoyo en las misiones de mantenimiento de la paz y para reforzar sus funciones de inteligencia institucional en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro para coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de la Misión en materia de gestión de bienes e informar al respecto, se propone redistribuir tres puestos, como se indica en el cuadro

15, para adaptar el Servicio al plan aplicado en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 16

Recursos humanos: Sección de Gestión de Contratos

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
				Transferencia
-1	P-5	Jefe de la Sección de Gestión de Contratos	Reasignación	En la Sección de Servicios Vitales
-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Reasignación	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
-2	FNCO	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Reasignación	
-1	VNU	Oficial de Raciones	Reasignación	En la Sección de Servicios Vitales
-1	SM	Oficial de Raciones	Redistribución	
-4	SM	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
-4	SGN	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
-3	VNU	Oficial de Raciones	Redistribución	
-4	SM	Auxiliar de Combustible	Redistribución	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministros/Oficina del Jefe
-4	SGN	Auxiliar de Combustible	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
-1	P-3	Oficial de Combustible	Redistribución	
-1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	
-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministros/Sección de Planificación de la Gestión de Compras
-1	FNCO	Oficial Adjunto de Gestión de Contratos	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
Total	-36			

95. La propuesta de reasignación de ocho puestos en la Sección de Servicios Vitales se describe en el párrafo 89 del presente informe. La consolidación de funciones de la Sección de Gestión de Contratos, que ha dado lugar a la redistribución de 23 puestos en la Sección de Servicios Vitales, se describe en el párrafo 88 del presente informe. La redistribución de dos puestos en la Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro se describe en el párrafo 94 del presente informe. La redistribución de tres puestos en la Sección de Planificación de la Gestión de Compras se describe en los párrafos 96 y 97 del presente informe.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 17

Recursos humanos: Sección de Planificación de Gestión de Compras

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
+1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Sección de Gestión de Contratos
+1	FNCO	Oficial Adjunto de Gestión de Contratos	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
Total	+3			

96. El establecimiento de la plantilla aprobada para la Sección de Planificación de Gestión de Compras incluye 16 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 9 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales). La Sección es responsable de planificar las compras, incluida la facilitación de las revisiones trimestrales de los planes de compras para garantizar que se mantengan actualizados y que los cambios necesarios se reflejen en los informes trimestrales, la realización de pedidos, así como la evaluación del rendimiento y el seguimiento de los contratos para garantizar que se cumplan los términos contractuales durante todo el ciclo de vida de estos.

97. Habida cuenta de la armonización de la estructura de apoyo a la misión en las misiones sobre el terreno, las funciones de supervisión del cumplimiento y la ejecución de los contratos, que antes eran asumidas por la Sección de Gestión de Contratos, serán realizadas por la Dependencia de Evaluación de la Ejecución de Contratos de la Sección de Planificación de la Gestión de Compras. En este contexto se propone redistribuir tres puestos, como se indica en el cuadro 17, para formar la Dependencia de Evaluación del Rendimiento de la Ejecución de Contratos que se establece.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 18

Recursos humanos: Sección de Gestión Integrada de Almacenes

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
-1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro/Oficina del Jefe
-1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	Sección de Servicios Vitales
-2	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
-1	FNCO	Oficial Adjunto de Suministros	Redistribución	
-2	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
Total	-7			

98. El establecimiento de la plantilla aprobada para la Sección de Gestión Integrada de Almacenes incluye 48 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 27 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 17 de personal nacional de Servicios Generales). La Sección es responsable de la planificación, el control de las existencias

y la gestión de la información. Habida cuenta de la armonización de la estructura de apoyo a la misión en las misiones sobre el terreno y de la propuesta de creación de la Sección de Servicios Vitales, que se centrará en la gestión de los contratos de suministro de raciones y combustible, las funciones de control de existencias, que antes realizaba la Sección de Gestión Integrada de Almacenes, serán asumidas por la Sección de Servicios Vitales para mejorar la separación de tareas entre las funciones de gestión de almacenes y de existencias.

99. En este contexto se propone redistribuir siete puestos, como se indica en el cuadro 18, para alinear el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro de la MINUSCA con el proyecto aplicado en todas las misiones de mantenimiento de la paz. En este mismo sentido, también se propone que la Sección de Gestión Integrada de Almacenes pase a llamarse Sección Centralizada de Almacenes.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 19

Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-2	P-3	Oficial de Adquisiciones	Conversión	
+2	P-3	Oficial de Adquisiciones	Conversión	
-3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	
+3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	
Total	0			

100. La plantilla aprobada de la Sección de Adquisiciones comprende 19 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 4 P-3 (incluidas 2 plazas de personal temporario general), 1 P-2, 5 del Servicio Móvil (incluidas 3 plazas de personal temporario general), 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). La Sección presta un apoyo rentable, eficiente, oportuno y preciso a la Misión, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. Esto incluye la optimización del proceso de adquisición a través de una planificación eficaz de las adquisiciones, la prestación de servicios y la comunicación a los clientes, así como la prestación de asesoramiento técnico experto al personal directivo superior en asuntos que incluyen, entre otros, iniciativas de gestión de la cadena de suministro y adquisiciones regionales e internacionales. Durante la fase de puesta en marcha de la Misión se crearon cinco plazas de personal temporario general. Desde entonces, el mandato de la Misión ha evolucionado, lo que ha provocado un aumento de las operaciones y el consiguiente incremento de las actividades de adquisición. Por lo tanto, las funciones de adquisición realizadas por los funcionarios son continuas y seguirán siendo necesarias para apoyar la ejecución del mandato.

101. Habida cuenta del carácter continuo de las responsabilidades descritas anteriormente, se propone la conversión de cinco plazas, como se indica en el cuadro 19, para reforzar la capacidad de la Sección de Adquisiciones de apoyar las actividades permanentes en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2019/20)	Consignación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	7 578,5	8 114,7	7 629,8	(484,9)	(6,0)
Efectivos de contingentes militares	385 973,5	397 486,2	396 727,3	(758,9)	(0,2)
Policía de las Naciones Unidas	17 877,0	19 659,8	18 559,0	(1 100,8)	(5,6)
Unidades de policía constituidas	55 848,0	54 024,7	53 883,4	(141,3)	(0,3)
Subtotal	467 277,0	479 285,4	476 799,5	(2 485,9)	(0,5)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	149 611,8	154 552,8	156 009,5	1 456,7	0,9
Personal de contratación nacional	22 510,4	20 166,0	23 311,7	3 145,7	15,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	13 695,9	20 088,1	21 995,7	1 907,6	9,5
Personal temporario general	8 411,1	14 377,2	14 653,7	276,5	1,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	4 780,6	5 202,9	5 190,3	(12,6)	(0,2)
Subtotal	199 009,8	214 387,0	221 160,9	6 773,9	3,2
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	959,9	1 075,6	1 125,8	50,2	4,7
Viajes oficiales	3 197,9	3 745,9	3 651,1	(94,8)	(2,5)
Instalaciones e infraestructura	71 266,6	68 254,3	68 880,1	625,8	0,9
Transporte terrestre	20 196,4	16 416,5	15 128,7	(1 287,8)	(7,8)
Operaciones aéreas	42 121,0	64 946,9	63 255,2	(1 691,7)	(2,6)
Operaciones marítimas	1 816,9	500,0	500,0	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	39 543,9	45 554,8	41 741,8	(3 813,0)	(8,4)
Servicios médicos	6 227,7	1 803,8	3 443,4	1 639,6	90,9
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	41 048,9	38 741,5	37 572,2	(1 169,3)	(3,0)
Proyectos de efecto rápido	3 024,3	3 000,0	3 000,0	—	—
Subtotal	229 403,5	244 039,3	238 298,3	(5 741,0)	(2,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	895 690,3	937 711,7	936 258,7	(1 453,0)	(0,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 613,1	14 868,3	14 990,9	122,6	0,8
Recursos necesarios en cifras netas	881 077,2	922 843,4	921 267,8	(1 575,6)	(0,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	895 690,3	937 711,7	936 258,7	(1 453,0)	(0,2)

B. Contribuciones no presupuestadas

102. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	67 617,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-
Total	67 617,2

^a Representa los edificios, terrenos y servicios proporcionados por el Gobierno de la República Centroafricana.

C. Ganancias en eficiencia

103. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Personal militar y de policía	3 027,8	Suministro de agua potable al personal militar y de policía desde plantas de tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas
Total	3 027,8	

D. Factores de vacantes

104. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2019/20^a</i>	<i>Presupuestados 2020/21</i>	<i>Previstos 2021/22</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	9,5	7,5	12,5
Efectivos de contingentes militares	3,3	3,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	8,3	3,0	8,0
Unidades de policía constituidas	0,4	1,0	1,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	12,7	13,0	13,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	8,4	8,5	10,5

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2019/20^a</i>	<i>Presupuestados 2020/21</i>	<i>Previstos 2021/22</i>
Personal nacional de Servicios Generales	5,4	6,5	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	1,6	12,5	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	-	2,0	2,0
Plazas temporarias ^b			
Personal de contratación internacional	6,3	16,5	10,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	-	-	-
Personal nacional de Servicios Generales	42,9	25,0	28,5
Personal proporcionado por los Gobiernos	8,3	3,0	3,0

^a Se basa en el despliegue y la ocupación mensuales efectivos de la dotación mensual prevista.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

105. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil en curso. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraídos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de ocupación de puestos, las actividades de contratación en marcha y los cambios propuestos en la composición del personal. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

106. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 147.334.600 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos de contingentes militares</i>	<i>Monto estimado</i>	
		<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	79 856,0	11 265,3	91 121,3
Autonomía logística	49 503,0	6 710,3	56 213,3
Total	129 359,0	17 975,6	147 334,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,1	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,0	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0–5,0		

F. Capacitación

107. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	46,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	691,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	710,1
Total	1 447,3

108. El número previsto de participantes en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>
Capacitación interna	986	4 181	2 970	817	3 662	3 052	15 742	18 485	18 009
Capacitación externa ^a	140	122	125	11	19	24	34	32	12
Total	1 126	4 303	3 095	828	3 681	3 076	15 776	18 517	18 021

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

109. Durante el ejercicio 2021/22, el número total de participantes en los cursos de capacitación disminuirá dado el menor número de nuevos miembros del personal que

requieren sesiones de formación no periódicas en las esferas de: a) gestión y desarrollo de los recursos humanos relacionados con el fomento de la resiliencia, la ayuda entre pares y el asesoramiento para la gestión del estrés; b) formación en ingeniería relacionada con el tratamiento de aguas residuales y la gestión y eliminación de residuos, las fuentes de energía renovable y los sistemas de energía híbrida de gasóleo; y c) la formación de seguridad relacionada con la seguridad laboral.

110. Los cursos de capacitación abarcarán principalmente las esferas siguientes: la conducta y la disciplina, haciendo especial hincapié en la explotación y los abusos sexuales; el liderazgo; el desempeño; el fortalecimiento de las competencias, los idiomas y la gestión del estrés; la orientación inicial para los nuevos funcionarios; las aplicaciones y aptitudes en materia de comunicaciones y tecnología de la información; y la gestión y la seguridad de suministros y bienes.

G. Desarme, desmovilización, repatriación y reintegración

111. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 899,8
Total	5 899,8

112. La Misión seguirá apoyando la ejecución progresiva de las operaciones de desarme y desmovilización de otros 2.000 excombatientes en todo el país, con el fin de lograr la disolución de los grupos armados de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz. La Misión proporcionará asistencia técnica y de reinserción durante el desarme y la desmovilización de los excombatientes, apoyo logístico y de transporte para los equipos móviles y apoyo técnico y logístico para los equipos móviles en la realización de actividades de comunicación y sensibilización de los grupos armados (1.590.300 dólares).

113. La Misión continuará sus actividades en relación con los programas de reducción de la violencia comunitaria, que incluirán una combinación de componentes sociales, económicos, de infraestructura y de seguridad. Estos incluirán programas de efectivo por trabajo en el marco de proyectos comunitarios y de rehabilitación de infraestructuras, formación profesional, apoyo a la puesta en marcha de actividades colectivas generadoras de ingresos y posterior seguimiento y asesoramiento, educación cívica, creación de capacidades en materia de resolución de conflictos, sensibilización sobre la reconciliación nacional y la coexistencia pacífica, y desarme voluntario y recogida de armas (4.309.500 dólares).

114. El desglose de los gastos estimados de los programas descritos es el siguiente: a) programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración: operaciones de desarme y desmovilización, actividades de reinserción, actividades de comunicación y sensibilización y subsidios para excombatientes (1.304.000 dólares) y viajes (286.300 dólares); y b) programas de reducción de la violencia comunitaria: suministros y equipo destinados a kits para la puesta en marcha de actividades

generadoras de ingresos (1.900.000 dólares), servicios de capacitación, *coaching* y mano de obra calificada (1.650.000 dólares) y viajes durante el período de tres meses de formación profesional (759.500 dólares).

H. Gestión de armas y municiones

115. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de gestión de armas y municiones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 440,0
Total	6 440,0

116. La MINUSCA seguirá ayudando al Gobierno a crear la capacidad nacional para gestionar las armas y municiones. Las actividades serán dirigidas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, como parte esencial de la Misión, con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), asociados externos y contratistas privados nacionales e internacionales de obras de construcción que se determinarán en el transcurso del ejercicio económico en función de las necesidades, las prioridades y la disponibilidad.

117. En respuesta a la naturaleza específica de la situación de seguridad, en particular la nueva amenaza del uso de artefactos explosivos por parte de grupos armados en el país, la MINUSCA velará por que todo el personal civil y uniformado pertinente reciba una capacitación dirigida a concienciar sobre la mitigación de riesgos de los artefactos explosivos. La Misión también ayudará al Gobierno a crear una estructura de coordinación nacional para responder a la amenaza de las municiones explosivas.

118. Para apoyar el restablecimiento y la ampliación progresiva de la autoridad del Estado y continuar el desarrollo de la capacidad de las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior en materia de gestión de armas y municiones y de medidas de reducción del riesgo de explosivos, y con el fin de reforzar la capacidad de la MINUSCA de responder a una amenaza de artefactos explosivos sin precedentes en el oeste del país, se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) visitas de inspección para garantizar la calidad y el control de las instalaciones de almacenamiento de armas y municiones de las fuerzas de defensa y seguridad; b) la mejora de las instalaciones de almacenamiento construidas para las fuerzas de defensa y seguridad interior en períodos anteriores; c) la realización de sesiones mensuales de capacitación en gestión de armas y municiones para las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior; d) el apoyo permanente a la aplicación del plan de acción nacional de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de Armas Pequeñas y Ligeras; e) el apoyo a la creación de una entidad nacional de acción contra las minas para responder a las amenazas de las municiones explosivas; f) sesiones de educación sobre los riesgos para la población civil del oeste del país; g) el apoyo a la evaluación y acreditación de los miembros de los equipos de eliminación de municiones explosivas de la fuerza de la Misión para responder a las amenazas de municiones explosivas; h) la realización de sesiones de concienciación de riesgos para el personal civil y uniformado de la MINUSCA y el personal humanitario sobre las amenazas de las municiones explosivas.

119. Las actividades mencionadas contribuirán a restablecer y ampliar la autoridad del Estado y están en consonancia con las prioridades estratégicas de la Misión, así como con las necesidades formuladas en el plan de defensa nacional de la República Centroafricana de 2017 y el plan global de 2018 para el redimensionamiento y el redespliegue de las fuerzas de seguridad internas, y contribuirán a la aplicación del Acuerdo de Paz mediante el apoyo a la estrategia nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

120. Los recursos necesarios propuestos comprenden los gastos estimados en concepto de servicios contractuales (2.178.000 dólares) y en concepto de personal (3.393.600 dólares), viajes (148.600 dólares), suministros y equipo (70.500 dólares), gastos de funcionamiento (164.000 dólares) y gastos de administración (485.300 dólares).

I. Otras actividades programáticas

121. Las necesidades de recursos estimadas de otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial)	4 276,2
Justicia y sistema penitenciario (sistema penitenciario/apoyo al poder judicial)	1 208,9
Capacitación y coubicación de la policía	693,0
Derechos humanos	836,3
Estado de derecho, instituciones de seguridad, reforma del sector de la seguridad	420,0
Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades)	450,0
Asuntos políticos (consolidación de la paz)	400,0
Total	8 284,4

122. Se llevarán a cabo otras actividades programáticas, principalmente con la colaboración de la UNOPS, el PNUD y ONG locales, en los ámbitos siguientes:

a) Justicia y correcciones (Tribunal Penal Especial): plena operatividad del Tribunal y ayudar a las autoridades nacionales a garantizar su funcionamiento efectivo, lo que implicará prestar apoyo a las investigaciones, la recopilación y el almacenamiento de pruebas, la contratación y la selección de personal, la operatividad de la Sala de Primera Instancia y la Sala de Apelación, y la gestión del tribunal, incluido el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Secretaría, el desarrollo de un sistema de gestión de la información, el establecimiento de un sistema de asistencia jurídica, la protección de las víctimas y los testigos y la seguridad de los magistrados. Las necesidades totales propuestas (4.276.200 dólares) incluyen las estimaciones de gastos en concepto de personal (3.747.800 dólares) y servicios por contrata (528.400 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el PNUD dentro del marco del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial;

b) Justicia y penitenciarías (sistema penitenciario/apoyo al poder judicial): fortalecimiento del sistema penitenciario a través de: (i) la continuación de la aplicación de la estrategia de desmilitarización de las prisiones, que incluye: seguir

capacitado al personal civil penitenciario; mejorar los servicios médicos penitenciarios, incluso mediante la mejora de las infraestructuras sanitarias; evaluar los riesgos de corrupción y seguridad en el ámbito penitenciario, mejorar la seguridad en las prisiones; realizar actividades de reinserción social; y mejorar constantemente las condiciones del entorno de detención y la impartición de capacitación especializada en materia de capacidad a las autoridades penitenciarias, lo que contribuirá a una gestión eficaz del servicio penitenciario que respete los derechos humanos; (ii) el fortalecimiento del poder judicial mediante talleres y seminarios de capacitación para los agentes judiciales nacionales, incluidos los magistrados nacionales, los agentes de la policía judicial, el personal de los tribunales y los abogados, sobre los principios de las técnicas de investigación, la preservación de las pruebas y las normas éticas con el fin de mejorar la capacidad de los agentes de la justicia en la República Centroafricana para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos eficaces de los delitos graves, incluidos los casos de violencia sexual, el apoyo técnico y el asesoramiento para que el Ministerio de Justicia aplique la estrategia del sector de la justicia, y el apoyo a la construcción, la rehabilitación y el equipamiento de los tribunales. El total de los recursos necesarios propuestos (1.208.900 dólares) comprende los gastos estimados en concepto de suministros y equipo (803.400 dólares), servicios por contrata (172.000), mejoras de instalaciones e infraestructura (220.000 dólares) y alquiler de locales (13.500 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con las ONG dentro del marco del programa;

c) Capacitación y coubicación de la policía: apoyo a la seguridad del desarrollo de la capacidad operacional mediante el red despliegue de las fuerzas de seguridad interior y el apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y a los esfuerzos por combatir la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales. La policía de las Naciones Unidas proporcionará capacitación a las fuerzas de seguridad interna para reforzar sus habilidades y conocimientos en las esferas del mantenimiento del orden y la seguridad pública, la policía judicial y el respeto a los derechos humanos. La capacitación permitirá a las fuerzas de seguridad interna alcanzar altos niveles de profesionalidad y mejorar la calidad del servicio prestado a la población. La policía de las Naciones Unidas también apoyará a las fuerzas de seguridad interna amueblando y equipando dos salas polivalentes para mejorar las condiciones de trabajo durante la capacitación y otras actividades de desarrollo de la capacidad y para mejorar su desempeño, y prestará apoyo para reforzar las capacidades de las unidades especializadas. Las necesidades totales propuestas (693.000 dólares) incluyen las estimaciones de gastos en concepto de servicios por contrata (423.000 dólares) y mobiliario y equipo (270.000 dólares). La MINUSCA colaborará estrechamente con los asociados, incluidas las ONG locales y los representantes de las fuerzas de seguridad interior, en el marco del plan de coubicación;

d) Derechos humanos: apoyo al proceso de justicia transicional en la República Centroafricana, en colaboración con los asociados de todo el país. Tras el nombramiento de 11 comisionados de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación en diciembre de 2020, que marcó la fase final del pleno establecimiento de la Comisión, la Misión seguirá proporcionando apoyo experto, técnico y financiero a la Comisión para garantizar el pleno cumplimiento de su mandato. En este sentido, la Misión se centrará en las actividades de capacitación de los miembros de la Comisión, la contratación de personal técnico, la prestación de apoyo logístico a la Comisión y la elaboración de su programa de trabajo, elaborando el reglamento, los presupuestos y los acuerdos de cooperación con el Tribunal Penal Especial y los tribunales ordinarios para garantizar la complementariedad. La Misión también apoyará las sesiones de formación sobre la investigación de las violaciones de los derechos humanos; talleres de expertos destinados a apoyar a la plataforma de

la sociedad civil y a las asociaciones de víctimas para que contribuyan a la labor de la Comisión; y actividades de sensibilización pública a nivel nacional y regional para dar a conocer el mandato de la Comisión. Además, se proporcionará apoyo logístico y de transporte a los miembros y al personal de la Comisión para facilitar las visitas sobre el terreno con el fin de informar a la población sobre su labor, desarrollar la capacidad de la sociedad civil para contribuir al proceso de justicia transicional, recopilar información sobre cuestiones de derechos humanos, así como trabajar con las víctimas de violaciones de derechos humanos. La Misión seguirá apoyando la elaboración de un plan nacional para prevenir las violaciones graves de los derechos de los niños. El proyecto será ejecutado por la Misión y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, y reunirá al Gobierno, los grupos armados y la sociedad civil para trabajar en la elaboración de planes de prevención. Las actividades incluirán un taller nacional en Bangui y seis talleres a nivel de oficina de zona/prefectura, sesiones de sensibilización y capacitación con líderes y miembros de la comunidad, grupos armados y fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior. Las necesidades totales propuestas (836.300 dólares) incluyen las estimaciones de gastos en concepto de servicios por contrata (95.900 dólares) y mobiliario y equipo (550.000 dólares) y viajes (190.400 dólares);

e) Estado de derecho/instituciones de seguridad/reforma del sector de la seguridad: i) apoyo a la puesta en marcha del comité técnico sobre la integración de los excombatientes en las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y sobre la armonización de los rangos en el contexto de la integración, mediante talleres y actividades de formación; ii) puesta en marcha del sistema de justicia militar mediante el apoyo a la aplicación del código de justicia militar y la formación de los magistrados, la policía judicial y los secretarios de los tribunales; iii) asistencia estratégica y técnica para la aplicación de los planes sectoriales, tal y como se describe en la política de seguridad nacional; iv) apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz, incluso garantizando que los procesos de reclutamiento de las fuerzas de seguridad y defensa interior se realicen de forma equitativa, inclusiva y transparente para reforzar la profesionalización de los miembros de las fuerzas y garantizar una representación regional equitativa, y el apoyo a la aplicación de los acuerdos temporales de seguridad del Acuerdo de Paz; v) apoyo a la supervisión democrática civil de las instituciones del sector de la seguridad para garantizar la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos; vi) asistencia de asesoramiento estratégico y técnico para el despliegue permanente de las fuerzas de defensa nacional en las distintas zonas de defensa de todo el país y la aplicación de un plan maestro de infraestructuras para facilitar la transición hacia un ejército de guarnición que garantice la seguridad del territorio y el restablecimiento de la autoridad del Estado; y vii) apoyo a la aplicación de sistemas de ordenación de los recursos hídricos y forestales, gestión de las fronteras y supervisión de la minería. El total de los recursos necesarios propuestos (420.000 dólares) comprende los gastos estimados en concepto de suministros y equipo (130.000 dólares), servicios por contrata (80.000 dólares), comunicaciones (20.000 dólares), instalaciones e infraestructura (140.000 dólares) y viajes (50.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con las ONG u otros asociados dentro del marco del programa;

f) Asuntos civiles (programas de estabilización de la comunidad): fomento de la confianza, mejora de las capacidades nacionales e iniciativas de participación de la comunidad para la aplicación de los procesos y acuerdos políticos y de paz locales y del Acuerdo de Paz nacional, hacia la promoción de la apropiación nacional para mejorar la protección de los civiles, el diálogo, la reconciliación, la resolución de conflictos y el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado. Las necesidades totales propuestas (450.000 dólares) incluyen las estimaciones de gastos

en concepto de personal (77.000 dólares) y servicios por contrata (373.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades nacionales y las ONG en el marco del programa;

g) Asuntos políticos (consolidación de la paz): estabilización y transformación permanentes de las zonas afectadas por el conflicto, fomentando la transición de la lucha armada a la participación política activa mediante la aplicación del Acuerdo de Paz y el proceso electoral, y apoyo al establecimiento de condiciones favorables para la celebración de elecciones locales en 2021. La Misión seguirá llevando a cabo un programa de sesiones de educación política, negociación y creación de capacidad y mitigación de conflictos en zonas clave de tensión intercomunitaria, para contribuir a la paz y la estabilidad, manteniendo la reconciliación, la cohesión social y apoyando procesos políticos y de paz inclusivos a nivel de prefectura y subprefectura. Para apoyar las elecciones locales, la Misión fortalecerá la capacidad de los partidos políticos y facilitará la participación de las mujeres, los jóvenes y los refugiados en el proceso electoral. Las necesidades totales propuestas (400.000 dólares) incluyen las estimaciones de gastos en concepto de servicios por contrata (345.000 dólares), viajes (42.000 dólares) y viajes (33.000 dólares).

J. Proyectos de efecto rápido

123. Las necesidades estimadas de recursos para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto efectivo)	3 024,3	83
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto aprobado)	3 000,0	60
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto propuesto)	3 000,0	95

124. La MINUSCA, en colaboración con las ONG, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, seguirá trabajando en proyectos encaminados a mejorar de una manera tangible e inmediata la vida de los habitantes de la República Centroafricana. A través de su Sección de Asuntos Civiles y por medio de proyectos de efecto rápido, la MINUSCA seguirá fomentando la confianza en la Misión, su mandato y el proceso de paz, para crear un entorno que favorezca la ejecución efectiva de las tareas que tiene encomendadas. Los proyectos para mejorar la prestación de servicios administrativos y sociales se llevarán a cabo a través de 12 oficinas sobre el terreno (incluida la de Bangui) y en relación con tres componentes: a) seguridad, protección de los civiles y derechos humanos, a fin de mejorar la protección de las comunidades; b) apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación, para promover la cohesión social y la reconciliación; y c) lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho. Los proyectos de efecto rápido se centrarán en los siguientes aspectos:

a) Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos: mejorar la capacidad de la población para organizarse, con miras a prevenir mejor los incidentes de seguridad y alertar a la MINUSCA, las autoridades nacionales y las fuerzas de seguridad para velar por que puedan responder a ellos de manera adecuada y oportuna. En coordinación con las autoridades nacionales y las ONG locales e internacionales,

el personal militar y de policía de la Misión seguirá extendiendo los sistemas y las redes de alerta temprana a zonas que actualmente carecen de ellos, y ampliando los sistemas de comunicación y coordinación para complementar las actividades de protección de los civiles ejecutadas por la MINUSCA, a fin de potenciar la capacidad de las comunidades de organizarse y de reforzar su vínculo con el sistema de protección de la Misión (15 proyectos de unos 40.000 dólares cada uno);

b) Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación: centrarse en las mujeres, los jóvenes y las comunidades en situación de conflicto mediante proyectos que fomenten el diálogo, la confianza, la reconciliación, la cohesión social y la convivencia pacífica dentro de las comunidades y entre ellas. Los proyectos se definirán en colaboración con las comunidades y se coordinarán con los distintos componentes y secciones de la Misión y en consulta con otros interesados y asociados nacionales e internacionales, en consonancia con la política para los proyectos de efecto rápido. Además de dar lugar a actividades que generen ingresos, estos proyectos tendrán por objeto reunir a grupos opuestos en las comunidades para maximizar sus ingresos a largo plazo y reducir las posibilidades de conflicto entre ellos. Se ampliarán aún más las posibles alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o el Programa Mundial de Alimentos a fin de maximizar la productividad agrícola, así como con el PNUD para desarrollar los mercados comunitarios y volver a tender puentes que fomenten intercambios económicos con efectos positivos en la vida de las mujeres y los jóvenes (60 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno);

c) Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho: reforzar la prestación de servicios sociales y de administración pública básicos como la rehabilitación, el equipamiento y el funcionamiento de la administración pública para mejorar la presupuestación y la planificación locales, el registro civil y la seguridad, la justicia y la lucha contra la impunidad, así como la educación, la salud, el agua, la electricidad y la agricultura. Se garantizará la sostenibilidad de los proyectos mediante la ejecución de proyectos conjuntos y complementarios con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los ministerios nacionales pertinentes. Se garantizará la sostenibilidad inicial de esos proyectos mediante una combinación de actividades complementarias de desarrollo de la capacidad dirigidas a oficiales y funcionarios públicos locales, para lograr que esas instituciones funcionen eficazmente, y la asignación al Gobierno de fondos para inversiones locales aportados por el Banco Mundial, la Unión Europea, el PNUD y la MINUSCA para sufragar gastos operacionales y apoyar las buenas prácticas de gobernanza local (20 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno).

III. Análisis de las diferencias¹

125. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(484,9)	(6,0 %)

• **Gestión: cambios en el despliegue**

126. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 12,5 %, al calcular las dietas por misión y los viajes por emplazamiento, rotación y repatriación sobre la base de los niveles actuales de ocupación de puestos y debido al período de contratación ampliado que se prevé por motivo de la pandemia de COVID-19, frente a la tasa de vacantes del 7,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Efectivos de contingentes militares	(758,9)	(0,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

127. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción de los reembolsos de gastos para equipo de propiedad de los contingentes debido a la mejora de los alojamientos del personal de los contingentes militares de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, habida cuenta de la conclusión por parte de la Misión de la construcción de estructuras rígidas, que está bien encaminada para el ejercicio 2020/21, y la elevada tasa prevista de indisponibilidad sobre la base de tendencias recientes; b) la disminución de la indemnización prevista por muerte o discapacidad sobre la base de la evolución de los gastos; y c) la reducción de los costos de las raciones de agua potable de reserva debido a la disponibilidad de agua potable en zonas remotas tras el establecimiento de plantas de tratamiento de agua propiedad de las Naciones Unidas.

128. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) un aumento de las necesidades para el reembolso de los costos estándar de los contingentes debido a un ajuste menor al estimado respecto al reembolso estándar por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante, de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, debido a las mejoras realizadas por los países que aportan contingentes en relación con la disponibilidad operacional de su equipo, con respecto al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la aplicación de una menor tasa de vacantes, del 2,0 %, en el cálculo del reembolso estándar debido a la mejora permanente del despliegue del personal militar, en comparación con la tasa del 3,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(1.100,8)	(5,6 %)

• **Gestión: cambios en el despliegue**

129. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 8,0 %, al calcular las dietas por misión y los viajes por emplazamiento, rotación y repatriación sobre la base de los niveles actuales de ocupación de puestos y debido al período de contratación ampliado que se prevé por motivo de la pandemia de COVID-19, frente a la tasa de vacantes del 3,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(141,3)	(0,3 %)

• **Gestión: menor insumo e igual producto**

130. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los costos para el reembolso estándar de los contingentes debido a un ajuste mayor al estimado respecto al reembolso a los países que aportan fuerzas de policía por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, sobre la base de la evolución histórica en relación con la disponibilidad operacional de su equipo, con respecto al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	1.456,7	0,9 %

• **Gestión: insumo y producto mayores**

131. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el aumento de los costos de los salarios y de los gastos comunes de personal debido a la propuesta de crear tres puestos y a la propuesta de conversión de cinco plazas temporales internacionales en puestos; y b) la aplicación de una mayor tasa de prestación por peligrosidad sobre la base de la escala revisada, en comparación con la tasa aplicada al respecto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	3.145,7	15,6 %

• **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

132. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una categoría/un escalón medios más altos de la escala de sueldos en el cálculo de los sueldos del personal de Servicios Generales, frente a la categoría/el escalón aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; b) el efecto de la apreciación del franco CFA frente al dólar de los Estados Unidos, que dio como resultado la aplicación del tipo de cambio de 549,286 francos CFA por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 587,512 francos CFA previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; c) la propuesta de crear dos puestos; y d) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 4,0 %, al calcular los sueldos del personal de Servicios Generales en relación con las medidas sostenidas para ocupar los puestos vacantes de larga data, frente a la tasa del 6,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

133. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte por la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 10,5%, en el cálculo de los costes salariales de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico, debido a los continuos problemas que se plantean con los candidatos adecuados disponibles en el mercado laboral local, en comparación con la tasa del 8,5% aplicada en el presupuesto aprobado para el período 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.907,6	9,5 %

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

134. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 5,0 %, para los Voluntarios de las Naciones Unidas al calcular las dietas, debido a las medidas adoptadas por la Misión de manera sostenida para ocupar las vacantes, frente a la tasa de vacantes del 12,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la propuesta de crear tres plazas internacionales y dos nacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	276,5	1,9 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

135. El aumento de las necesidades obedece a la parte de los gastos asignados a la Misión para el personal temporario general relacionado con las actividades del proyecto de apoyo a la ejecución de Umoja, en comparación con la parte de los gastos asignados incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 y la aplicación de la menor tasa de vacantes del 10,0 %, en comparación con la tasa del 16,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21. El aumento de las necesidades se compensa mediante la disminución de los costos de los salarios y de los gastos comunes de personal debido a la propuesta de convertir cinco plazas de personal temporario internacional en puestos;

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	625,8	0,9 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

136. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) el aumento de los costos de los servicios de seguridad debido a la mejora de un minisistema táctico de aeronave no tripulada y al despliegue de dos minisistemas de aeronave no tripulada adicionales para reforzar las capacidades de ayuda a la planificación de las necesidades operacionales y a la protección de los civiles y del personal de las misiones; b) la adquisición de instalaciones prefabricadas, equipos de alojamiento y refrigeración para sustituir los edificios que se transfirieron a la MINUSCA desde su misión predecesora, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, que se han deteriorado y están gravemente dañados, y para sustituir los equipos dañados y deteriorados de las instalaciones de alojamiento de la Misión situadas en las regiones y en los campamentos de tránsito; y c) la adquisición de generadores y equipos eléctricos en relación con un sistema solar híbrido de gasóleo, en consonancia con el plan de la Misión de reducir su huella de carbono, mediante la reducción de su dependencia de la energía de gasóleo, y la adquisición de sensores y piezas de repuesto para la red troncal de tecnología de la información y las comunicaciones en los refugios de comunicación de la Misión desplegados en su zona de operaciones, para los que no se incluyeron créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

137. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la reducción de las necesidades de: a) construcción, reforma, renovación y mantenimiento mayor debido

a la ausencia de provisiones no recurrentes para la construcción de una plataforma y una pista de rodaje en el aeropuerto internacional de Bangui M'Poko y de hangares de aviación en Kaga Bandoro, Buar, Bria y Bangasú, para los que se incluyó una provisión en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la adquisición de suministros de ingeniería debido a que no se necesitan dispositivos y accesorios de gestión de cables y a la adquisición de menos cables y arneses eléctricos, dada la finalización de la estandarización de la red de cableado troncal en tres oficinas regionales, en comparación con las adquisiciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.287,8)	(7,8 %)

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

138. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor consumo previsto de 6,2 millones de litros de combustible para vehículos a un costo medio inferior de 1,401 dólares por litro, basado en los niveles de consumo reales del ejercicio actual y en la evolución, en comparación con los 6,6 millones de litros a un costo medio de 1,593 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(1.691,7)	(2,6 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

139. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) el menor costo medio previsto del combustible de aviación, de 1,023 dólares por litro, en comparación con el costo medio de 1,181 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) una reducción neta de los costos de alquiler y explotación de la flota de aviones y helicópteros de la Misión debido a la sustitución de los costosos helicópteros de ataque por helicópteros de uso general, más económicos, que se compensa en parte por la sustitución de un avión con elevados costos operacionales por dos aviones más pequeños y eficientes con mayor capacidad.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(3.813,0)	(8,4 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

140. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la adquisición de menos equipos de comunicaciones y tecnología dada la previsión de finalización de la mejora de la infraestructura para la conectividad a Internet en camino para el ejercicio 2020/21, y la previsión de un inventario suficiente de equipos de red, almacenamiento y usuario final, para los que se incluyeron provisiones en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la contratación de menos servicios de información pública y de publicaciones, debido a la menor cantidad prevista de material promocional e impreso, así como de los servicios de radiodifusión y televisión, habida cuenta de la conclusión del proceso electoral presidencial y legislativo, frente a la cantidad de material incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

141. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento de las necesidades de servicios de telecomunicaciones y de red para apoyar la ampliación del ancho de banda en Bangui y en las oficinas regionales a fin de garantizar unos servicios de redundancia adecuados para satisfacer la mayor demanda de utilización de aplicaciones basadas en la nube, incluidas las herramientas de colaboración para llevar a cabo reuniones virtuales y sesiones de formación, y el intercambio de documentos, y para apoyar el aumento de la demanda de transmisiones de vídeo de vigilancia desde sistemas aéreos no tripulados necesarios para cumplir el mandato de la Misión con respecto a la protección de los civiles y el personal de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	1.639,6	90,9 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

142. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) la adquisición de equipo médico, incluidos botiquines de primeros auxilios para el personal uniformado desplegado en zonas remotas, a fin de facilitar la administración de primeros auxilios durante y antes del traslado de las víctimas a los centros sanitarios más cercanos, en consonancia con la mejora continua de los esfuerzos de la Misión por reducir el número de víctimas mortales del personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con la iniciativa “Acción para el mantenimiento de la paz” del Secretario General; y b) los costos más elevados previstos para los servicios médicos a fin de mejorar la capacidad de la Misión de utilizar ambulancias aéreas comerciales cuando sus medios aéreos no puedan utilizarse en circunstancias especiales, para evacuaciones médicas, como es el caso durante la pandemia COVID-19, frente a la estimación de costos incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.169,3)	(3,0 %)

• **Mandato: mayores insumos y productos**

143. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la disminución de los costos de contratación de los asociados de ejecución y de las subvenciones para apoyar las actividades programáticas que se han priorizado sobre la base del examen de la tendencia y el impacto de la ejecución y teniendo en cuenta los desafíos previstos dado el agravamiento de la situación de seguridad, en comparación con las actividades incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la disminución de los gastos de flete para el transporte de suministros, mobiliario y equipo, debido a un menor número de adquisiciones previstas frente a los gastos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

144. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte por la contratación de personal individual adicional para prestar servicios de seguridad en las salas de control de seguridad centralizadas en varios lugares en relación con la ejecución del proyecto de cámaras para ciudades inteligentes y para las instalaciones de cuarentena en el aeropuerto, para las que no se incluyeron créditos en el presupuesto para el ejercicio 2020/21.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

145. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSCA son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 936.258.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;
- b) Prorratar la suma de 351.097.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2021;
- c) Prorratar la suma de 585.161.700 dólares para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, a razón de 78.021.560 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/263, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 74/284)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).	Las directrices de la sección 6 (Licitación) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas actualizado al 30 de junio de 2020, y más concretamente las de la sección 6.3 (Método de licitación), resumen los métodos de licitación y las directrices para determinar si su uso es apropiado. La Secretaría ha contratado a un consultor para revisar las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evaluar su estado actual y formular recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones de servicios de aviación. El estudio se centra en las distintas metodologías de licitación (llamado a licitación frente a llamados a presentación de propuestas) en la adquisición de servicios de aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta la fecha. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles próximamente.
Solicita al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados	En la sección 1.4 del Manual de Adquisiciones se estipula en la sección I que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad y se da a conocer y/o se provee simultáneamente a todas las partes. Un sistema

Decisión o solicitud

de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

transparente cuenta con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las reglas establecidas (especificaciones ecuanímes, criterios de evaluación objetivos, documentos licitatorios estándar, la misma información a todas las partes y confidencialidad de las ofertas, entre otros). Se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y la aplicación para móviles de la División.

Las Naciones Unidas también armonizaron este requisito con las orientaciones que figuran en el Manual de Adquisiciones, en concreto con la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). Se ha actualizado el sitio web de la División de Adquisiciones para mejorar la accesibilidad e incluir información adicional, como previsiones para las misiones políticas especiales y los contratos adjudicados. Se incluirá más información actualizada en el segundo trimestre de 2021.

Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información a través de un proceso oficial de información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adquisición, que será examinada por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas pueden asistir virtualmente a todas las ceremonias de apertura de ofertas. Además, de conformidad con los procedimientos establecidos en la sección 7 del Manual de Adquisiciones (Gestión de las presentaciones de ofertas), los proveedores pueden consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En la sección 13 del Manual de Adquisiciones (Gestión y administración de contratos) se establece que, en consonancia con los principios de adquisición de transparencia y rendición de cuentas y a fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deben mantener expedientes plenamente documentados para cada licitación y cada contrato.

En lo que respecta a los servicios de transporte aéreo, en los llamados a licitación se informa a los proveedores en la apertura de las ofertas de los tipos de aeronaves ofrecidas por todos los licitantes, y se incluye detallada de los precios por aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información de adjudicación que confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas párr. 11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz, a fin de facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se implementa en la MINUSCA desde agosto de 2018. Eso permitirá a la Misión lo siguiente: a) elaborar un plan para toda la misión, basado en el contexto local y centrado en la forma de maximizar el impacto de la Misión en el ámbito de su mandato; b) evaluar el impacto y la eficacia de sus operaciones, sobre la base de datos y análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan sobre la base de cambios en el contexto local y pruebas relativas a la eficacia de las acciones de la Misión.

A fin de fortalecer la planificación integrada y la evaluación del desempeño, la Misión avanzó en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, lo cual dio lugar a una mejor priorización y secuenciación estratégicas de las actividades encomendadas la Misión mediante la armonización con los procesos más amplios de planificación, presupuestación y adopción de decisiones.

La Misión ha seguido aumentando y reforzando la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Esta aplicación ha incluido el uso de indicadores que ayudan a evaluar el impacto de las tareas encomendadas, lo que se ha integrado en el proceso de adopción de decisiones del personal directivo superior. Los indicadores y los datos se han utilizado para la redacción del informe del Secretario General. Los datos y análisis del Sistema también se utilizaron para crear una hoja informativa que se distribuyó a los miembros del Consejo de Seguridad con la presentación del último informe del Secretario General, el 19 de octubre de 2020.

Se sigue trabajando en formas de maximizar una interacción que se refuerza mutuamente entre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, mediante una estrecha consulta entre el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y las misiones sobre el terreno.

La MINUSCA ha reforzado la integración en toda la Misión, reuniendo la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento de las auditorías bajo la dirección del Jefe de Estado Mayor. El Jefe de Estado Mayor supervisa la planificación, las recomendaciones de la auditoría de gestión de riesgos y el proceso de la Junta de Investigación y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para gestionar mejor el presupuesto de mantenimiento de la paz, en coordinación con el personal directivo superior a través del grupo ejecutivo de dirección de recursos.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Misión, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 18).

Solicita al Secretario General que vele por que la Misión sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Misión, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Misión, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Misión (párr. 19).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20).

Solicita al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 21).

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 22).

Todas las actividades programáticas de la MINUSCA están directamente relacionadas con su mandato. Se centran en elementos clave del mandato, como el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos, la reforma del sector de la seguridad y el restablecimiento de la autoridad del Estado, y son fundamentales para la prevención y la resolución de conflictos y, por tanto, para el cumplimiento del objetivo estratégico de la Misión.

Los detalles de las actividades programáticas propuestas de la Misión para el ejercicio 2021/22 figuran en la sección II.I del presente informe.

Las contestaciones de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSCA, respecto de la respuesta a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La Célula de Sistemas Aéreos no Tripulados y la Sección de Tecnologías Geoespaciales, de Información y Telecomunicaciones de la MINUSCA se encargan de la supervisión técnica de las tecnologías de sistemas aéreos y aéreos no tripulados. El personal responsable ha recibido la formación adecuada y tiene la cualificación técnica necesaria.

A fin de intensificar los esfuerzos destinados a reducir las amenazas sufridas por el personal de las Naciones Unidas, la MINUSCA siguió aplicando las recomendaciones formuladas en la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz” a fin de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, lo cual incluyó esfuerzos por mejorar el desempeño operacional y el deber de diligencia en casos de incidentes que entrañaran trauma, lesión o enfermedad mediante la prestación de servicios médicos adecuados en un entorno seguro y protegido, y una mejor reactividad y respuesta, en particular en lo que respecta a la evacuación de las víctimas. La Misión también reforzó

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 23).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (párr. 24).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 25).

las actividades de promoción ante las autoridades nacionales en relación con la ratificación de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado para garantizar la rendición de cuentas y el fin de la impunidad. Se dio prioridad a la elaboración de planes de defensa de los campamentos, los ejercicios y simulacros para ensayar los planes de defensa y mejorarlos aprovechando la experiencia adquirida, así como al cumplimiento por los efectivos de los principios y directrices de protección de la fuerza.

El importante papel de los proyectos de efecto rápido para la ejecución del mandato de la Misión se pone de relieve a través de la tendencia de la tasa de utilización de recursos del 100 % para el ejercicio 2019/20 y los ejercicios anteriores.

La ejecución oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas de los proyectos es una de las principales prioridades de la dirección de la Misión. Esto se consigue mediante: a) un seguimiento detallado de las distintas fases de aprobación y ejecución de los proyectos de efecto rápido, que se introducen y gestionan a través de una base de datos; y b) flexibilidad en la asignación de recursos financieros a las diferentes secciones responsables de la ejecución de los proyectos, y permitir la reasignación de recursos financieros en función de los resultados.

Los comités locales de proyectos seleccionan los proyectos en función de los criterios establecidos. Se presta especial atención a la repercusión de los proyectos, mientras que los retos que se plantean se abordan sin demora. La prioridad de los proyectos se determina en colaboración con las comunidades y las autoridades locales en función de la urgencia y la importancia de las necesidades de la comunidad.

Se llevan a cabo dos auditorías externas e internas para evaluar la eficacia de la ejecución de los proyectos, incluido el impacto de los proyectos ejecutados, y para recomendar posibles mejoras y medidas correctivas, de ser necesario.

La Misión ha encontrado dificultades para encontrar candidatos adecuados para los puestos nacionales. Por lo tanto, la nacionalización de las funciones puede producirse a un ritmo más lento. Algunos puestos se han anunciado repetidamente sin que se hayan presentado candidatos adecuados, por lo que se ha propuesto la reclasificación en una categoría inferior de algunos puestos clave.

La Misión está desarrollando estrategias para garantizar que los puestos vacantes se cubran rápidamente y se está centrando en cubrir los puestos vacantes con personal procedente de las misiones que se han reducido o cerrado.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 28).

Solicita también al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 29).

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 30).

La Misión revisó los puestos y plazas de su plantilla aprobada que han estado vacantes durante más de 24 meses, y la justificación de su mantenimiento se refleja en la información complementaria del presente informe.

El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz realizó, con aportaciones de la MINUSCA, una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades en relación con las actividades relativas a las minas de la Misión. Los servicios de actividades relativas a las minas prestados en apoyo de la aplicación del mandato de la MINUSCA incluyen la eliminación de municiones explosivas; los artefactos explosivos improvisados; la gestión de armas y municiones; y la evaluación y gestión de la amenaza de explosivos. La MINUSCA mantiene la capacidad de actividades relativas a las minas y realiza el desminado y la eliminación de municiones explosivas a través de sus contingentes militares. La UNOPS, el socio ejecutor del Servicio de Actividades relativas a las Minas, aprovecha sus conocimientos especializados para prestar apoyo en el ámbito de la formación sobre la concienciación de riesgos, la formación sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y la gestión de armas y municiones. La evaluación determinó que las actividades relativas a las minas de los contingentes militares de la MINUSCA y las de la UNOPS son complementarias pero distintas.

La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron colaborando estrechamente con otros asociados regionales y subregionales y mejoraron la coordinación de las asociaciones para impulsar el apoyo electoral, el desarrollo y los esfuerzos humanitarios. Ello reforzó la coordinación y las sinergias con los agentes regionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y permitió a la Misión cumplir su mandato con mayor eficacia, incluso en lo que respecta a la promoción de la aplicación del Acuerdo de Paz, los preparativos de las elecciones, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la protección de los civiles, entre otras tareas fundamentales.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/74/737/Add.10)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Por consiguiente, la Comisión Consultiva opina que la Misión debería realizar una evaluación del consumo de combustible tanto en lo que respecta a las instalaciones e infraestructura (generadores) como al transporte terrestre (vehículos) e informar del resultado, proponiendo las medidas necesarias si se justifica, en el próximo proyecto de presupuesto (párr. 22 b) ii)).

La Comisión también espera con interés examinar la información relativa a los proyectos ambientales, incluidos sus costos, capacidad y aumentos de la eficiencia previstos, en el próximo informe presupuestario sobre la MINUSCA (párr. 22 b) ii)).

La MINUSCA ha puesto en marcha evaluaciones trimestrales del consumo de combustible, tanto para las instalaciones como para el transporte terrestre, con el fin de examinar la evolución del consumo y preparar informes al respecto, que se comparten con la Sede de las Naciones Unidas a través del informe trimestral de la hoja informativa de la misión. El objetivo de este procedimiento es garantizar que los niveles y tendencias de consumo estén bien documentados, se informe sobre ellos y se utilicen en la preparación de futuras propuestas presupuestarias.

Los principales proyectos relativos al medio ambiente ejecutados por la Misión son los siguientes:

a) Con respecto a la producción de energía, la MINUSCA sigue cambiando las fuentes de producción en beneficio de las renovables, incluida la propuesta de adquirir sistemas solares híbridos de gasóleo para reducir su dependencia de la energía renovable de generación de energía con gasóleo, y ha aumentado la sincronización de los generadores (tasa del 73 % para los equipos de propiedad de las Naciones Unidas) a fin de reducir el consumo de combustible y sus emisiones relacionadas;

b) Establecimiento de 57 plantas de tratamiento de aguas residuales en varios lugares para minimizar cualquier riesgo medioambiental relacionado con las aguas residuales. Además, se han instalado 172 contadores de agua para controlar el consumo de agua de la Misión y reducir el despilfarro;

c) En cuanto a la gestión de los residuos sólidos, la Misión está llevando a cabo el proyecto de rehabilitación del vertedero de Kolongo. Este proyecto, combinado con la adquisición de las 21 incineradoras para el establecimiento de un patio de gestión de residuos, mejorará significativamente la eliminación de los residuos sólidos en todos los lugares, reduciendo al mismo tiempo los riesgos de contaminación ambiental por residuos sólidos. Durante el período 2020/21 se adquirirán dos incineradoras adicionales para residuos sólidos a fin de gestionar los residuos peligrosos;

d) Sustitución de la iluminación fluorescente estándar por la de diodo emisor de luz para reducir aún más la demanda de energía mediante la conversión de las lámparas de tubos fluorescentes estándar por las de diodo emisor de luz, lo que supondrá una reducción de la potencia de más del 50 %.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos, que son las siguientes:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

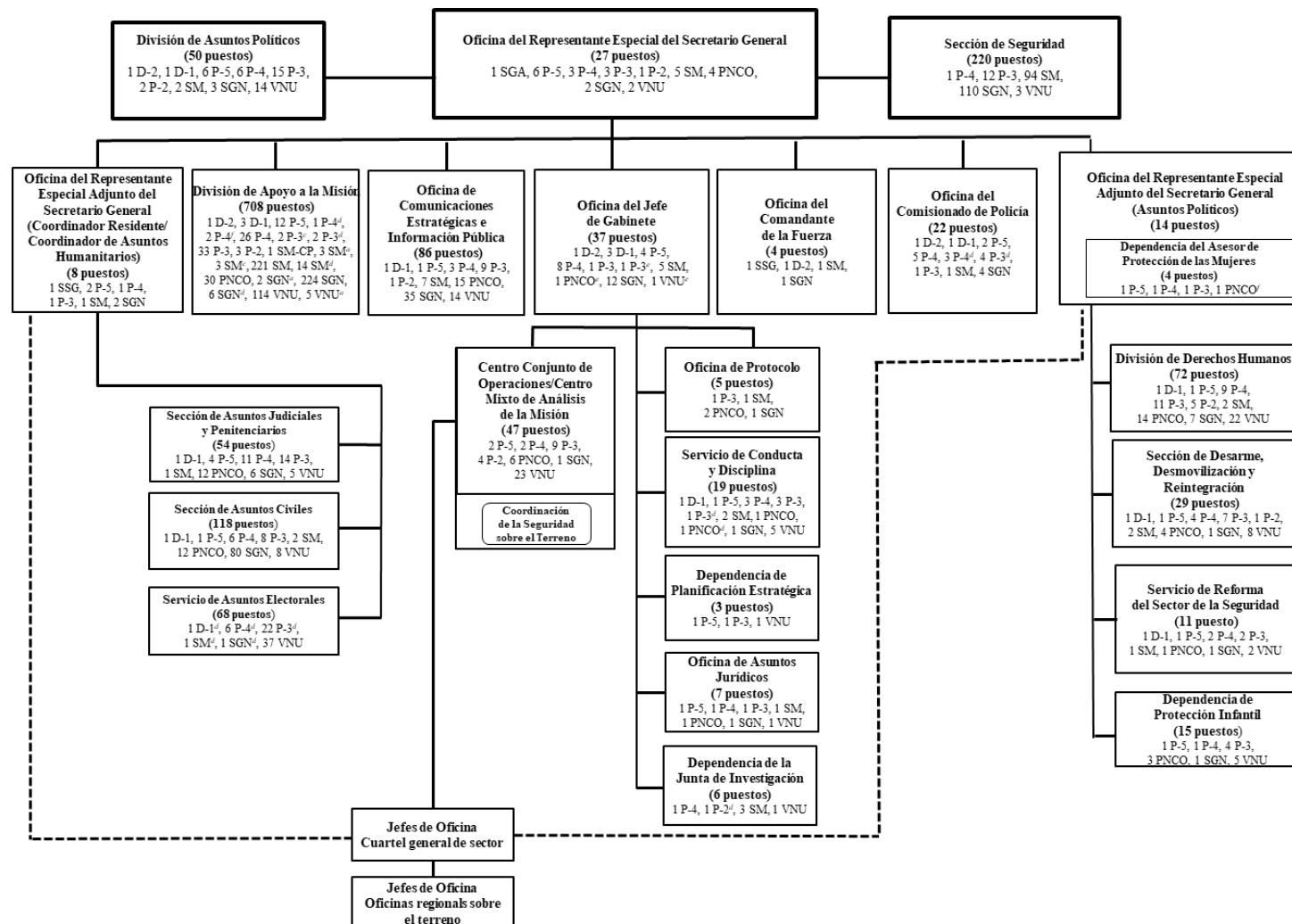
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales mientras se mantiene el mismo nivel de productos), o debidas a problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por subestimar los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana



Abreviaturas: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM-CP, Servicio Móvil – Categoría principal; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Nuevo puesto.

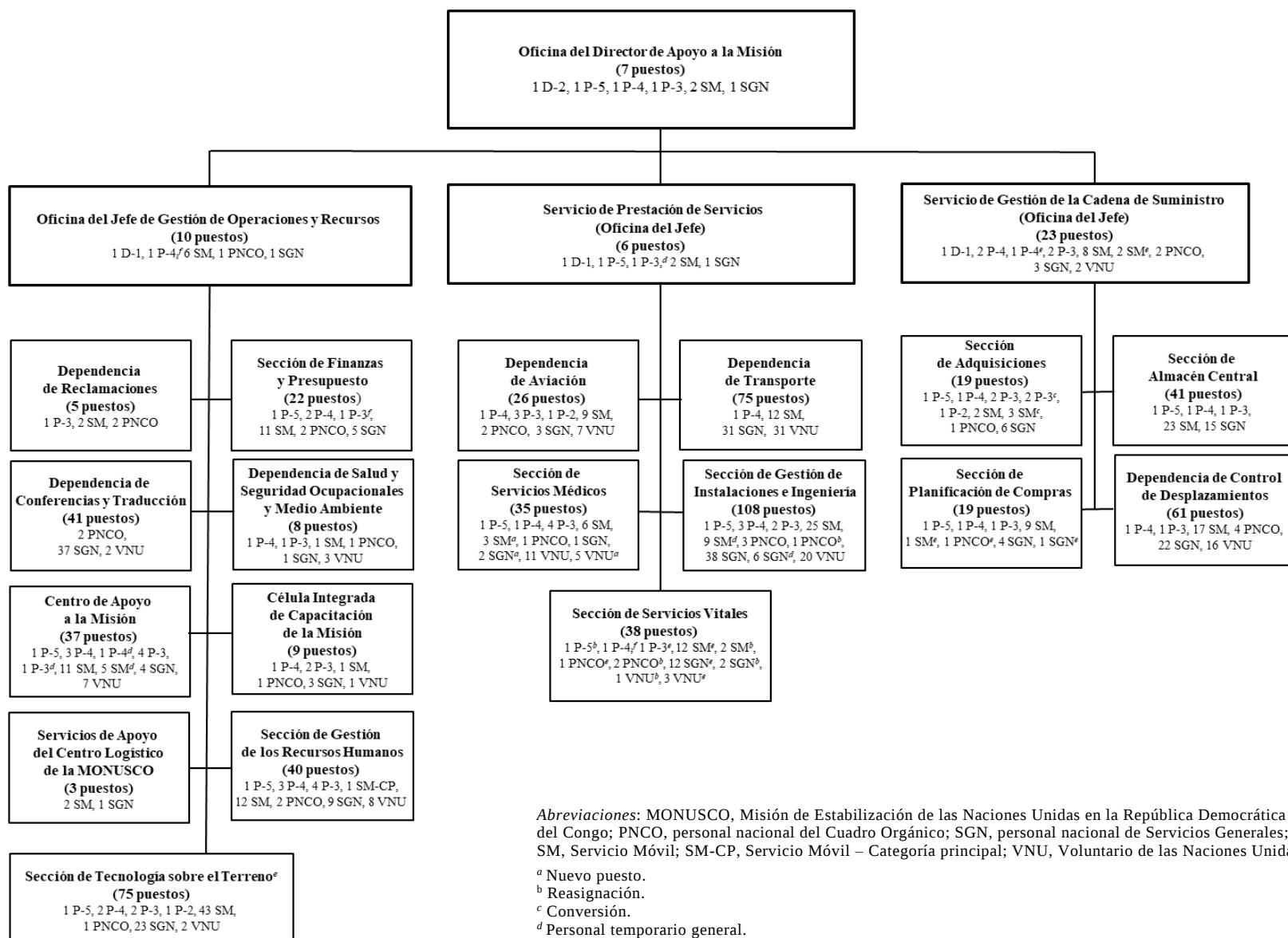
^d Personal temporal general.

^b Reasignación.

^e Redistribución.

^c Conversión. ^f Reclasificación

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM-CP, Servicio Móvil – Categoría principal; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Nuevo puesto.

^b Reasignación.

^c Conversión.

^d Personal temporario general.

^e Redistribución.

^f Reclasificación.

Mapa

